

UVA.BHSC



A. 177

M. 398

~~177~~

1871

1871

UVA. BHS

VVA.BHSC

VVA.BHSC

UVA.BHSC

Passos Sermones que
fizeram

O Sr. Dom Jo. de S. Paulo
Coadjuvante e Vigario de S. Jo.
de S. Paulo

Orador que foi em S. Ma-
ria de S. Paulo Cruz.

Comonico de S. Jo. de S. Paulo
de S. Paulo e S. Jo. de S. Paulo
Coadjuvante e Vigario de S. Jo.
de S. Paulo

Orador que foi em S. Ma-
ria de S. Paulo Cruz e S. Jo.
de S. Paulo

Tombo Segundo

Jo. de S. Paulo

UVA.BHSC

Varios Sermones, que

De e. Medico

El Doctor D. Joseph

Caietano Loazes, y So-
moza

Colegial que fue en el Ma-
iox de Santa Cruz,

Canonigo Penitenciario de

La Santa Iglesia Cate-
dral de Valladolid.

electo Obispo de Palencia.
Desde los treinta y siete
hasta los quarenta y cinco
años de su edad.

Tomo Segundo



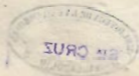
1
Unión. Sermones que
Médico

El Doctor D. Joseph
Carrasco de Arce, de
médico

Coloquio que fue en el
Ira de Santa Cruz

Canonigo Benito Carrasco
de Santa Clara
del de Valladolid
debe los treinta y tres
hasta los quarenta y cinco
en el de edad.

Tomo Segundo



II

Indice de los Sermones
De este Tomo por su orden

- Primero... Sermon de Oposicion ala Peni-
tenciaria, que obtiene P. 44
- Segundo... Al Tribunal de la Inquisicion .. P. 43.
- Tercero... De Spi. S.^{to} al R.^l Acuerdo P. 55.
- Quarto . . . De el Patriarca S.ⁿ Bernardo. P. 70
- Quinto... De Santa Theresa P. 93.
- Sexto... (Impreso) de Santiago en Ma^d post. P. 416
- Septimo... De Nuestra Señora del Sag^{rio} . . . P. 417
- Octavo... De S.ⁿ Agustin en las Recoletas. P. 433.
- Novo . . . De S.ⁿ Ph.^e Mexi a su Cong.^{yon} en Val.^d post. P. 452.
- Dezimo . . . Una Platica ala entrada de una H.^{ca}. P. 453
- Undecimo . . Otra a su Profesion en las Recoletas. P. 458.
- Duodecimo . . Sermon Segundo ala Inquisicion . . P. 463.

Nota

Van impresos el de Santiago y
S.ⁿ Felipe Mexi, y assi estan fuera
del Orden de las paginas de los
Manuscritos, con que se pone post

Judicio de los Germanos
De este Tomo por su orden

Primero... De el Juicio de los Germanos... P. 116

Segundo... De el Juicio de los Germanos... P. 117

Tercero... De el Juicio de los Germanos... P. 118

Cuarto... De el Juicio de los Germanos... P. 119

Quinto... De el Juicio de los Germanos... P. 120

Sexto... De el Juicio de los Germanos... P. 121

Séptimo... De el Juicio de los Germanos... P. 122

Octavo... De el Juicio de los Germanos... P. 123

Noveno... De el Juicio de los Germanos... P. 124

Décimo... De el Juicio de los Germanos... P. 125

Índice

Con licencia de su Magestad
y del Orden de los Señores de la
Real Audiencia de esta Ciudad
de Sevilla, por el Sr. D. Juan de
Caceres, Obispo de esta Ciudad,
y de los Señores de la Real Audiencia
de esta Ciudad, para que se
imprima y venda en esta Ciudad
por el Sr. D. Juan de Caceres,
Obispo de esta Ciudad, y de los
Señores de la Real Audiencia
de esta Ciudad, el presente
Índice de los libros de este
Tomo, por su orden.

11

7

UVA.BHSC

IV

VVA.BHSC

UVA.BHSC

15

UVA. BHSC

17

I have the honor to acknowledge the receipt of your
 letter of the 14th inst. in relation to the
 application of the 1st of March 1864
 for a license to sell and dispense
 the medicinal wine of the
 State of New York. The
 same has been referred to the
 Board of Health of the
 State of New York for their
 consideration. The Board
 has not yet reported thereon
 and I am unable to advise
 you of the result. I am,
 however, very respectfully,
 Dear Sir,
 Yours truly,
 J. M. ...

UVA BHSC

Sermon Primero

Qui predicó Dⁿ Joseph de Loayca
 Canonigo Penitenciario de Valladolid
 en Septiembre de 1718 en la Oposición
 á esta Pibonda que tiene, y obtubo en-
 tonces en concurrencia de otros tres
 Opositores: Señor Brigo, Colegial
 Mayor de Oviedo, y al presente Cano-
 nigo de Oficio de Avila; Señor Mel-
 quingo de el de Alcalá al presente Ca-
 nonigo Lectoral de Valladolid. Se-
 ñor Ventura del de Cuenca, al pre-
 sente Canonigo de Oficio de Toled-
 do; hallandose el Author Colegial
 Huesped del Mayor de Santa Cruz,
 Catechizatico después de la de Philo-
 sophia Moral en la del Excmo.
 Doctor, ambas de Theologia de es-
 ta Real Universidad, y Rector
 de Ella, y hallandole, como á los de-
 mas Opositores, picado en tres par-
 tes de los Quatro Evangelios, y si-
 endo uno de los piqués el Capitulo
 primero del Evangelista S^t. Juan,
 conforme al Original predicó en la forma
 siguiente

Salvacion

Lux in tenebris lucet, et tenebrae car-
non comprehendunt. Tui homomi
sus a Deo, cui nomen erat Ioannes.

Ioannes Capite Primo.

Querisimo empeño es el del Pulpito! En
ninguno hai mas dificultad, mas peligro,
ni mas trabajo segun juzga el maior inge-
nio: nihil difficilius, nihil periculiosius, nihil
laboriosius. Decia S.^a Augustin escusando-
se con el Obispo Valerio, que le mandaba
predicar en Hipona. Sube de punto este
cuidado, quando ha de servir el trabajo de
camino para el ascenso; a esto se dirige
una oposicion, o contienda literaria para
el logro, de una Prebenda de episcopo. La que
hoy se disputa es una Penitenciaria, so-
bre cuya provision dice el Concilio de Arnaux
qui aptior pro loci qualitate reperiantur, o
(como explica el Sabio Natal Alejandro)
non nisi quos dignioris, et Ecclesie magis uti-
les iudicaverint. Focalo sobre un lugar del
Apostol, que hablando de los Principales de
la Iglesia, une el cuidado espiritual de las
Almas con el del Obispo, y del Presbitero; se
paxando se despue y dependo al segundo,

Epist. 2^a. Ordo.
Disti. Ecclesiar.
Abbas. Tercet.

Col. 2.4. Cap. 8.
de reform.

In Epist. Pauli 1^a
ad Thimoth. 3.

Vide. idem ad
Corinth. Cap. 1.
ubi loquy equum
V. Hier. Ap. Com.
explamatur.

por lo que toca á las Confesiones, toda la parte
del Número: proprius Penitentiarium in sin-
gulis Cathedralibus institui iubetur ad confes-
ionem pro Episcopo audiendam: (dice Barbosa)
Pero siendo tan oportuno el pasaje de N. Ma-
blo, para acordarme todo el empeño mio en
esta lucida Oposición (desafando para decir, que
el hablar de la Prebenda, que se disputa) repa-
ro, que, tratándole de su obligación á Thimo-
teo, le dice estas breves cláusulas:

August. Barb. in
Hidius. pag. 242.
Cap. 8. de reformatione.

Attende lectioni. 1.º ad Corinth. 3.º

oni, exhortationi, et doctrinae. Ados puntos
reduc todo el cuidado; uno es la lección, otro
la exhortación, que venia á ser el ministerio
de la palabra Divina. Parase, que á la letra ha-
bla de las dos, fatigar literarias, que piden
las Oposiciones; la primera del cen: attende
lectioni; la segunda de predicar: exhortati-
o, et doctrinae. Después de aquella me halló con
esta el día de hoy, siendo tan terrible, y difi-
cultosa sobre el lugar, que la reverencia me se-
ñala; sin tanta precisión debia siempre
reclamar este empeño en tan aspero the-
atro; mucho mas difícil le contemplo con la cir-
tuecha ley, que sobre el Evangelio me impone
en tan breve tiempo una guza casualidad.
Veamos ya qual fue la mia parte esta
hora.

El Capitulo de mi sience es el prime-

Ap. S. Thom. in
Cat. Aug.

sobre el Evangelista amado, del Aquila entre to-
do, y ello es porque desde el principio se levan-
ta á las mas elevadas espheras: in principio erat
verbum. Fue bien dicho el grande Augustino
citado de mi Angelico Maestro: transcendit
enim Ioannes omnia caecumina terrarum,
transcendit omnes Campos aerei, transcendit
omnes altitudines siderum, transcendit om-
nes choros, et legiones Angelorum. ¿quál
viene á ser la razon de que se eleva S. Ju-
an sobre los Montes, sobre los aires, sobre
las estrellas, sobre los Choros, y legiones de
los Angeles? Responde el Aquila de la
Iglesia, porque solo de esta suerte podia lle-
gar de adonde S. Juan al Supremo Cri-
ador: nisi enim transcenderet ista omnia
quae creata sunt, non perveniret ad eum, per
quem creata sunt omnia.

Asi llega en el Capi-
tulo de mi vray: in principio erat verbum,
et verbum erat apud Deum, et Deus erat
verbum. Hoc erat in principio apud Deum.
Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso
factum est nihil, quod factum est. Habla
primariamente de la eternidad del verbo,
y de despues le contempla, como principio de
todo lo criado; reservando de su influencia
solamente á lo que se llama nada. En sen-
tir del grande Augustino se significa en

3

esto propriissimamente el pecado: peccatum enim non per ipsum factum est, et manifestum est, quia peccatum nihil est, et nihil faciunt homines, cum peccant. Porque Nuestro Evangelista llamando al Verbo Divino, en oposicion del pecado, vida, y luz del luzado: in ipso vita erat, et vita erat lux hominum. Darcenón, pues, venia al remedio de Nuestra Caixa luz, que despues de la caída de Nuestros Primeros Padres padeció naufragio, habiendo inundado el pecado como un Oceano a Todo el Mundo. A esto fin venia el Verbo Divino, como vita erat lux, sin salir desta expresion manifestarè en mi asunto, que su venida fue con el caracter de Soberano Penitenciaro. Por que el Evangelista dice, que embió delante al Bautista, para que le dispusiese el camino: fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Ioannes, tambien descubrimos despues el mismo caracter en su Reuerson. De modo, que la luz del Evangelio, tanca y se es repetida, ha de revivirme en mi asunto, para hablar unicamente del templo, que se disputa.

Por, antes de emprenderlo, reparo tambien en el,

Todo el Ancho
predican en un
Domingo; que ha
el 22 de Septi-
embre de 1748.

Capitulo de mi noche, que para el ma
ajustado a este dia, como que mezclado bien
debia predicarse hoy. Todo el Evangelio ha
bla del Verbo Divino antes, y despues de
hecho hombre: assi no puede haver capita-
lo mas proprio del Senor; tal es tambien el
dia Domingo: diei Dominica: dia del Se-
nor se llama entre los Christianos, como
del Sol entre los Gentiles: diei Solis; y
assi un Capitulo todo lleno de luz corres-
ponde particularissimamente a un dia,
que merece el nombre del Sol. La misma
es, que en tantas circunstancias le sale
a mi Sermon el lucimiento, quando el
de S.^a Juan luce tanto desde el principio:
in principio erat Verbum... in principio
erat sermo (lecion S.^a Ambrosio, S.^a Jeroni-
mo, y Anseliano) P.

Ag. Biliam. Ro.
Serman

Por otra parte poniendo
los ojos en tan respetoso teatro vco, que se
dio el Orador mas famoso; y aqui esiden-
te con viveza se me presenta aquella inf-
truccion, que daba a Timoteo S.^a Pablo:
ut scias quomodo oporteat in Domino Dei
conversari, qui est columbra, et firmamen-
tum veritatis. Hablabale (dice Cornelio)
de la predicacion sagrada, y le pondera pa-
ra el cuidado las circunstancias de la
Scleria, y To las porqo propriissimas

In la predica con lo-
cacion de S.^a Hieronimo.
3.

de este Templo. Veamos lo en un Erudito
 Escrip̃tor de la Compania. Dice Lino, que
 Paulo Quinto hizo distinguir en Roma la
 Basilica de Liberio, ò de Santa Maria
 Mayor (nombre proprio de esta Cathedral)
 con una elevadissima Columna: columnam
 ... ex his omnium Vrbis altissimam: et
que statuat. Beatissimę Virginis Marię
Pręam, luna pedibus eius substrata, ad Va-
bis, et Orbis tutelam imposuit. Represen-
 taba tambien en tan grande elevacion la
 gloria singular de Maria en su Assump-
 cion Sobexana, Pulo de la Dedicacion de
 esta Iglesia, para que todo lo diga el Ap-
 tol en la expresion de Columna: in Domo
Dei, que est Columna. Pero aun consultam-
 do a los Interpretes, no se descubren me-
 nor propias alusiones. Dizen, que la del Ap-
 tol en aquella expresion era al antiguo Tem-
 plo, en que puso el sabio una columna, que
 significaba fortaleza, para dar a entendi-
 der su firmeza, y estabilidad: per colum-
nam Proz Templum fortissimę fundam-
entum, munitum, et stabilitum (dice Alapide)
 Basta ~~esta~~ esta Iglesia para descubrir
 la suya, y para que se conozca, que viene
 a ser como una fortaleza. La misma
 alusion explica su antigüedad. Fundo se

In me Ensignis
 Mariano.....

Vide. in 3.º Regi
 Cap. 7.º. 18.º

Voye para hazer
estas noticias
a Gil Gonzalez
Dabila en su
throno de las Igle-
sias de Espana,
hablando de la de
Valladolid. . . .

año de 1095. se concluyó en mil ciento
y diez y ocho, siendo Pontífice Gelasio Segun-
do; de membrado de Palencia Dion Decimo,
y la hizo carenta Adición. Quarto. Quando Igle-
sia Colegial tubo en preferencia a todas las
demas de España de aquella Clase, por Aba-
des suyo muchos Infantes de Castilla, y
Superos, admirador con la Purpura, en su qui-
enes debe distinguir el Eminentissimo
Fundador de mi Mayor Comunidad de San-
ta Cruz. Eleo en fin Clemente Octavo, ha-
ziendola Cathedral, a esta Iglesia, como
al apice de su esplendor, a que por un e-
quencia debió ser Ciudad Valladolid, don-
de a esta el Titulo el Señor D. Phelipe
Segundo, el qual despachó, hallandose Pre-
sidente de Castilla D. Rodrigo Vazquez
de Arce, Individuo, que fue, de mi Illustri-
simo Colegio. Despues de tanto honor no
es menos famosa esta Iglesia por sus Ilus-
trissimos Prelados, entre quienes debe dis-
tinguir mi memoria a quatro de mi Cole-
gio; de suerte, que, computado bien, les corres-
pondio la quarta parte del tiempo en el
gobierno de este Obispado, desde que esta
Cathedral goza tan merecido esplendor. No
puede olvidar mi respeto al que hoy tan
dignamente la preside, pero lo reservo

mi veneracion un lugar para después.
 Hacia
 aqui me descubrio aquel Jento de S. Pablo
 bastante señas de este Templo, aludiendo
 a una de las Columnas del Templo, y
 habiendole sido estas, dos, tambien se descu-
 cubren las aristas de esta Cathedral con el
 adorno, que puso a las Jijas el Sabio: Et
super capita columnarum opus in modum
lily posuit; unas aristas se veian como
 de escudo de armay, las de esta Iglesia
 son las mismas. Basta ya este rasgo
 de sus glorias. Pasando a ver en el
 Magestoso Tribunal de tan lucida oposi-
 cion, no menor, que la de columna, vive e
 la expresion de Firmamento: in dno Dei
que est Columna, et firmamentum. No en-
 vano me repite tanto la luz, el Evangelio,
 para explicarme el esplendor del Teatro.
 Allá vio Cecequi el otro muy parecido, qu-
 ando la Magestad de Dios le manifesta-
 bala mudanzas de su Iglesia; se le pro-
 pone tambien un campo de batalla en
 figura de una misteriosa Carroza. Un
 Enigma oportunissimo explicaria en el so-
 lo con la mayor propiedad la oposicion
 a esta Prebenda, si se fuese capaz de

Loc. laud. Regum
 3.

igualarme à mis doctos Competidores;
y à no ser con esta protesta de ningun
modo, lo diria:

Vide. 4.º. Consil.
in Esquicidm
cap. 4.º.

Quatuor equalia currunt ex aere vortexes
sic quasi certantes, cum sis labor omnibusunus,
Et prope sunt pariter, nec se contingit possunt.

Apezar de mi desproporcion, alomeno, es cierto,
que aqui, como en el Theatro de Eccequi-
el, hai igualdad en el numero: vidi ecce
in firmamento... illi reparo competencias;
vixi veniebant de terra. Era Sacerdote del
Carnera, cuyo modo de prender era acer-
candose al Altar: steterunt iuxta altare.
El templo, que se havia de llevar uno solo,
era tomar del Altar el fuego para dexar
manar por su oficio: sumes ignem, et effun-
dere super Civitatem; no era para consumir
ella, sino para purificarla: non ad ex-
urendam, sed ad purgandam, et santifican-
dam (dice Alvaran) que aplica esta vision
al tiempo de Cedra, de cuyo celo fue la pe-
nitencia de Jerusalem el fruto mas prin-
cipal: principus fructus illius penitentia. En
fin como era oficio del fuego, en que se nos
da à entender la luz del Evangelio, que
es suyo, era propriamente templo de Pe-

Org. Cap. 4.º. 2.º
to.

In humo loc,

nitenciarío: ad abominaciones puniendas
(dice Theodorico)

6

Vide. ap. Cornel.
in Ezq. Cap. 19

El Tribunal, que le havia de
prover, era el mas respetable, y el mas
justo, porque sobre el sijaba la gloria de Dios,
y de su Templo: gloria Domini stetit super
Cherubim. Presidiale un hombre muy venera-
ble: super similitudinem troni, quasi aspectus
hominis de super. Assi se manifestaba,
porque miraba á su Iglesia, como á Epaso,
porque el a speco de humanidad daba á
entender con todas una piadosa compasion.

Qu señas mas proprias de Nuestro Ilustri-
simo D. Martin, que á imitacion del Tu-
ronense, como quien parece su capa, de sus mis-
mas pueñiones. Enronales se vale para
las necesidades comunes? Solo se sabe que
fian de no tener mas, que distribuir; perdone-
me su modestia, aunque es su caridad que
en tiene toda la culpa. Pudiera entender el
cotejo con aquel honor incomparable de la
Francia, á quien llamo, Ansel, Sulpicio; ni
bien cuerpo, ni bien espíritu, S. Bernardo;
pero si, educado, y exercitado en la tierra:
in terra educatus, in terra exercitatus...
Etiam in sumatus. Tal era el Turonense

Don Obispo el Vltimo
Don D. Martin
Delgado, Relator de
la Real Audiencia de Cap-
ta. distinguido en
su piedad, y floquias
de suera que se
se manaba muy
distinguido con
distinguido como todo su
completo, y suera,
Asi como á esta Op-
nion de suada, que
es otro de su
dado de suera, se au-
sencia. Honorable
Austria mucho con su
toto, y lo ordena
de suera...
Sulpi. Dial. 4.
S. Roman, Soma de
S. Martin...

que entró en el Obispado repugnante.

S. Paulinus
Dilecti veni delgado
de este Obispado
Phelipe Hurtado y
se me vino hasta
Luzerna
Estudio Teología
en Valladolid en
el Colegio de
S. Gregorio de
menores

Sed penitus sanctorum depelles corde benedictionem
memis humiliter precibus crebris immolata morabatur.

Y qual repugnancia tubo Nuestro Prelado para
serlo en esta tierra de su educacion: in terra
educatus, y que la providencia quexia lo fue
de su exercicio: in terra exercitatus, mex-
vando en su secreto la que haya de consumar
su trabajo: etiam con succatur.

Todo esto fue
(Señor) lo que vio Cecequiel en el firmamen-
to: vidi, et ecce in firmamento, y á que me
condujo la expresion Segunda de S. Pablo: in
domo Dei, que est firmamentum. Hablando
sobrela creacion de este (dice el Eminensimo
In Cap. 4. Genesius. . . .) Itaque) que se representa en las tinieblas la cul-
pa, como en la luz la Justicia; Y assi que
esta reside en la Magestad de Xpo como en
proprio firmamento; cita aquel lugar del Apo-
stol: surgit qui dormis, exurge de mortuis,
et illuminabis te Aphet; confirmalo con otro
tambien de S. Pablo: exatit enim aliquan-
do tenebræ, nunc autem lux in Domino. Es
la luz del peccador. Pero como? Tomando la
Magestad de Xpo el caracter de soberano
Penitenciarío: per penitentiam sursum iugo
Cañade el mismo Expositor). Semper deum

In Cap. 4. Genesius

ad Eph. Cap. 5.

Codomo. ludi

bien el asunto, à que llamamos la cir-
cunstancia del Teatro, como las expresiones
de mi Evangelio. El empeño es igualmente
difícil, que contraió el Empleo de Penitencia-
rio. Pero no hai dificultad, que no se venza
con el favor de la gracia.

Ave Maria

Lux in tenebris lucet.... Tui homo missus à
à Deo & Capite iam citato.

Nota aqui de subit con Ecco quid & y Ra-
blo, a cordes con mi Evangelio, todas las circun-
stancias de un Teatro, tan lucido, apuntando so-
lamente el motivo de este Conuerso, pero ya voi
de proposito à examinar un mi asunto el
empleo de un Penitenciarío. Empeño asi, por
que el episodio del Evangelio de San Christo-
rino à ser de este modo (segun observa el
dono Maldonado, Expósito solido, y erudito):

Vide. in 3. Luz
et in Math. C. 3.

Exordium Evangelij penitencia; prueba la con-
ta predicación del Bautista a quel Penitenci-
ario iam grande, que exercio sus fueros en el
el viejo, y nuevo Testamento

Baptista Npti p[ro]ph[et]us
vummi que Coeli clavigera
cum exteriori Apostoli
perous N[on] sol[us] criminum.

Ecclesia in himno
dicit omnium SS.
ad laudes. . . .

Pudió el Precursor de la Magestad de
 Xp̄o un asumpto, que le havia de servir al Evan-
 gelio de Exordio: penitenciam apitt. Esta fue
 la idea de la Predicacion del Bautista pro-
 priissima de su Oficio Penitenciaro; et bag-
izabaneur ab eo in Iordane confitentes pecca-
ta sua. Para registrar en el Evangelio de
 mi suerte el mismo asumpto, me vió
 tambien en el exordio la luz del firmamen-
 to, contrahida á la Magestad de Xp̄o. Tho-
 ra lo veremos con mas propiedad en un
 Sermon suyo; que nos refiere el mismo San-
 tuari en su Capitulo Octavo. Es de advertir,
 que vi antes predicaba la Magestad de Xp̄o
 en los Montes: ut de monte sublimi subli-
mem, et caelestem doceremur de promerati,
 en esta ocasion se vino á predicar al Valle,
 buscando desde el Monte Olives al Templo:
Iesus autem pertransit in montem olivei; et
diluculo iterum venit in Templum; por las
 Olivas significaba aquel Monte al cuidado
 de quien se media á los Pecadores del Mun-
 do: olei simbolum, et misericordis; quam
ibi ostendit Xp̄us.... obsecrans ut in
pro venia, et salute peccatorum. lo mismo
 significaria un valle de Olivas, y así por
 Valladolid no está distante de estas remas.

Matth. 3.

Cont. in Matth.
3. v. 19.

Com. in Joan. Cap.
9. vers. 1.

El Sermon de la Magestad de Xpo nos
 le da a entender el Coangelista S. Juan
 como duplicado: iterum exgo loquibis est cifi
 pero la segunda y ultima vez, que quedo
 en aquel Templo, tomò la idea del Capitulo
 de mi sueño, y fue para declararse por
 Penitenciaris: ego sum mundi... ita
enat huc hominum; no quedan estas tres
 acordes los dos Capítulos. Quisieron los Es-
 cribas interrumpirle su Sermon con una
 maliciosa pregunta: in lege autem Mo-
yses mandavit huiusmodi lapidari, tu autem
quid dicis? Proponiendole a una Adultera,
 para tenex con que acusarle en su respuesta,
 ò de faltan a la ley, ò de observarla con rigori,
 creian turbarle, pero inuedmente; para a-
 responder se puso la Magestad de Xpo a
 Escrivir: digito scrivebat in terra. Amis-
 precaba a los que no pudiendo negarle su
 sabiduria, buscaban malignos arbitrios, pa-
 ra desacreditar su Personna. Redujo e todo
 lo que escribio a que sola una enera in con-
 cia debia castigar a la Adultera: qui sine
peccato est, primus in illam lapidem mita.
 No fue menester otras para que connotos

esta que la segunda
 vez que el autor
 predica de Colegio
 en la Iglesia de
 Valladolid, havi-
 endo sido la quise-
 ra a la Canoniza-
 cion de S. Pedro
 Regalado en el año
 de 1588. A esto que alude a
 el iterum, se refieren
 de vobis clarum-
 te de los, que era
 el mismo de la
 Magestad de Xpo
 en el Capitulo 8.
 tan acorde con el
 primero, que fue
 el de la Roca...

derason el Theatro lo Phanisco; y en-
tonces, valiendose del mismo rucero, dice la
Magesad de Apto al resto del Auditorio, des-
pues de abruelca la Adultera; rade, et am-
plius noli peccare; que es luz del Mundo; y
que por tanto perdona á aquella Peccadora
cumpliendo con su Oficio Senstenciario; non
iudicis in foro fori; ercd in foro poli (dice A-
pide) añadiendo: ne mi ximini me libera-
re Adulteram à tenebris peccatorum, quia
ego sum lux Mundi.

In Joann. Cap. 9. . . .

De purgatione
De un. . . .
San. . . .

Vide in A. . . .
na lucif. et umbra

Tenemos de rubricato
con Auctio mismo Evangelista que en la luz
se halla el simbolo mas proprio de esta he-
benda, para no se crea ni a sumpto volun-
tarios antes bien literalisimo. Solo falta
de division, que manifestaran con la ma-
yor claridad la apropiada de la luz. El
Caudatissimo Kirchnerio en su arte magra
de la luz, y de la sombra es quien mas bi-
en nos las presenta á la vista. Considera
de tres modos á la luz, Sumamente co-
mo en el Cuerpo luminoso, á quien constitu-
e miu re comendabilis, y distinguido: commen-
datione dignissimum; adomale para bien
comun, ó para que á los demas cuerpos
los pueda iluminar, pero con tal circumstan-

cia, que aun en el comercio mas feo no aben-
tura su pureza: nulla exponitur foeditate pol-
luta. La segunda propiedad consiste en
el modo de difundirse, viéndose sus rayos
igualmente rectos, que prontos: in momento
se difunditur radio non tortuoso, sed recto;
tambien en esto hai, que aduerten, que si halla
un cuerpo opaco a nuestra vista, y en su momento,
por que le frustra su destino: opaca uere, quae
sunt sui naturae contraria, aduersatur, ut ea,
quae tempore pernitat, pero si le encon-
tra diaphano nuestra en su inuencion,
como si tubiera sentido, particularissimo
quisto: sensu quasi percipit uisum, ut uim
per corpora incidat diaphana... estabunda
in uisual. La ultima propiedad de la luz es
mirada como en su termino, cuya ilumina-
cion ideò desde el cuerpo luminoso, de dexan-
do de aquel la sombra, que le ocupaba, a pe-
sar de la maior resistencia: ut corpora opur
antumuis opacis a tenebris diffusa caligi-
ne liberet.

En estas tres propiedades des-
cubrimos todo lo que significa la luz de nue-
stro Euanglio en las de un cabal Sermone-
ciario: lux in tenebris luceat. En la primera

Assumptio
Su
Division

re eximior, que este Compleo pide un Sugeto
muy digno, y tan perfecto en el comixio de
las culpas, con que trata^{que} no viva embuelto
en su ruina: nulla corporum foeditate
polluta. En la Segunda su celo, y su cuida-
do, como su complacencia en el fruto de su
Ministerio, y su sentimiento en quanto
haze infructuosa su fatiga: per diaphana
letabunda.... Opacca quasi tepidire poxi-
teat. En fin en la Tercera los admirables
effeitos de sus celos y cuidados: ut compona
quantumvis opacca à tenebris discursu ca-
ligine liberet. Toda dividido el assumpto
como explicado, y conuido literalmente el
Evangelio: lucos in tenebris lucet.... vita
erat lux hominum.

Ala primero. Que re-
comendable es un Cuerpo luminoso! Justa-
mente se lleva la admiracion entre todos
los del Mundo; aun denora de las lineas de
la fee deya suspendida à la razon: wa, caf-
tionum in excelsis, in firmamento Coeli
resplendent gloriose, deua el Ecclesiastico
hablando del ordenado Erquacion de las
lucis del firmamento; no hai duda, que
aquella admixable competencia de rubu en
cada una los quilate de su gloria: stella

Ecclesiastici Cap.
13.

differt ab stella in darsitate. Pero aun mira-
do qualquiera cuerpo luminoso de por sí, merece
la maior recomendacion, y es el simbolo mas
proprio de un perfecto penitenciaris; recommen-
datione dignissimum. El gran Cardenal Ba-
ronio pone nui al principio della Iglesia la
Gosa deste Complexo, para que desta suerte
se pauxea à la formacion de los Astros en
el principio del Mundo; figura della Univer-
sal Iglesia: totus Mundus est quasi Rom-
plum quoddam. Socrates, Antiquo Histori-
ador Ecclesiastico es de dictamen, que se
estableció en el tiempo della persecucion de
Deus, añadiendo, que en el del cisma de
los Novacianos todos los Obispos Catholicos
en sus respectivas Iglesias pusieron Pe-
nitenciaris. Para mi arumpto son mas
dignas de reparo las expresiones, de que con
Socrates se vale el Eminentissimo Baro-
nio: Presbiterium Penitentiarium morum
integritate maxime spectabilem stabilie-
rent, cui accedentes, qui peccarant acta
vite suę confitebantur. La voz spectabile
significa lo mismo que illustre, ó lo que es dig-
no de verse.

Flux, et ante oculos, veluti

Phil. lib. 4.º de
Memorab.

Speccabile Corpus. (Deua Ovidio). Ahora se describe con claridad el cotojo. La ma Baronio muy visible al Suges, que haya de sea Penitenciario, lo que evidencia, que su símbolo marcado es un cuerpo perfectamente luminoso, esto es, lucido, no solo por defuera, sino por adentro, y independen de vista la metaphora lo describe mejor consultando a la Philosophia. Distingue el citado Kircherio los claros de Suges, lo visible. Una de opaco, que solo gozan en la superficie la luz: in extrema tantum parte, ucu in superficie habent opaca propriam. La segunda de aquellos, que poseen la luz en toda sus partes, porque su diaphanidad los constitua perfectamente visibles: diaphana propriam habent in omnibus partibus extremis, et intimis. Ahora vemos, la propiedad con que el Cardinal Baronio llamó muy visible aun digno Penitenciario. La primera prueba reza tambien el primero, que destinò la Hereditad de Trév para tan distinguido Oficio.

Hence
 Ecclesiastici 24. translatum est in Paradisum, ut det operibus penitentiam. Este Varon invigila de la ley natural fue el primero, a quien se envió la hereditad de Dios en un lugar tan ignorado, como el choro, para que administrándole la penitencia asistiese en sus agonias al Thundo. No nov deya el Cederavtio la menor duda en su def

tino, pero si mucho, que reparax en las
 circunstancias de su Rapto: translati est.
Si consideramus à los Vagados. Expositores,
 nos dicen, que Henoc en su translation
 se hizo à todos muy visible, y asi endole
 una copiosa luz del mas autentico testimo-
 nio de lo que havia de ser: raptus Henoc pr-
it media luce, augustus, et publicus, omnibus
que conspicuus (Codice Alapide). Pues que con-
 sion tienen con su empleo las circunstan-
 cias del Rapto? Grande sin duda, debien-
 do la luz acreditar el merito de Henoc, por-
 que Dios le destinaba à una Penitencia-
 ria: ut de gentibus Penitentiam. Las re-
 ñas de su misterio so Rapto manifestaban
 que aquel hombre era sujeto muy visible:
omnibus conspicuus, proporcionado aun
 destino tan recomendable, y tan serio:
commendatione dignissimum, y asi para
 darlo, lo à entender debia autorizarlo
 la luz: fuit media luce.

In Ecclesiasticum
 ubi plenissime in-
 firmo. 161...

Tan coniguiente à
 la de Henoc nos refiere el libro de los Reyes. A Rey. Cap. 2.
 la translation de Elias, que hallamos en
 ella conformes las circunstancias. Que mu-
 cho se para Penitenciaris del Mundo

fue igualmente reservado en el Paraíso.
 El como; no lo dice mas oportunamente
 el Ecclesiastico: qui acceptus est inturbine
 ignis in curru equorum igneorum. Pre-
 sentando los Expositores la razon de es-
 tas versas de su transito responden, que
 tenian correspondencia con ut Oficio: ip-
 nis hic congruit Oficio, ad quod reservatus
 Elias. Pero aun no dejan en la duda de esta
 misma congruencia, sino se consultan las
 versas de su Persona: servatus Elias Pro-
 pheta, quasi ignis (añade el Ecclesiastico).
 Encuelo Varon, illustre, y sagrado: Heso-
 es del Pueblo de Israel se distinguió este)
 de tal modo, que para proponerle su muni-
 to eminente la sagrada Escritura se vale
 del esplendor, como de la mar propia Me-
 thaphora. Año de S.^o Epifanio, que, quan-
 do estaba en su mas tierna niñez aque-
 llo Varon, se reparó mucha, veces, que
 bañaba, una llama su ven blanque como
 introduciendo, e por la boca parecia dimi-
 tuarse del fuego: flamma lambrat eius sul-
 tum, et origin illud que videretur ingredi,
 illum que ibare, et parere: Y advierte
 en fin S.^o Doctro, que se Padre Sababa
 le vio à Elias al nacer embuelto todo en
 luz: igne tanquam fascis involviti

In Vita Epipha-
 niani, de Clie.

In Synop. v. 1. 1.

ue puez martirizari in luce habitaret. Mu-
 visible venos descubre aun en la Cruz, pu-
 viniendole desta suerte la Divina provi-
 dencia al que destinaba, como á Henoc,
 para Penitenciario del Mundo, siendo
 por esto mismo iguales las circunstan-
 cias de su transiçion, dando en ambos á
 entender, que la luz, que perfectamente
 los poseia, era una vida igualmente ilu-
 minada: significat exelsam, et illumina-
natam vitam rationem (Dice San Crisost.) *St. Crisost.*
 Vease ahora en que consiste lo visible
 de un cabal Penitenciario: merum
iniquitate maxime specabilem. Tales
 son aquellas cosas que han de ser ex-
 empleo como Reuisiones de la segunda
 venida de la Magestad de D^{no}, imitan-
 do perfectamente al Bautista, por au-
 tor de la primera. En este exelente
 Original, que el Evangelio de mi sere-
 te no propone oportunissimamente: pa-
re homo missus a Deo, cui nomen erat
Barthas, vemos con la maior propi-
 edad autorizado mi arumpto, ilumi-
 nandole á S^{ta} Juan la luz de la Uer-

peñad el Ap̄to, como a cuerpo perfectamente diaphano, proporcionado a tan sagrado ministerio: et baptizabatur ab eo in Jordane confitens peccata sua.
Sera de São Evangelista la prueba.

Ioa. Cap. 8.

Ille enim lucerna ardens, et lucens dice del Bautista, que era una Antorcha, que ardia y lucia aun tiempo. Pero en que consiste la particularidad de este Elogio? Para alumbrar no se necesita arder. El gran

Sermón de S. Ioa. ap. Cornel. Luc.

Padre S. N. Bernardo nos da mucha luz para la inteligencia de este Texto: sunt enim, qui non eo lucens, quia ferunt, sed magis ferunt, ut luceant, ha de mirar del feror el lucimiento, porque el arder es primero, que el lucir, esto es, debet a luz tener el effico mas copioso dentro del proprio Siquero, antes que paxe a obrar en el Estrano, assi el Bautista era como un cuerpo luminoso, que arde primero, que lucir: Ioanif ex ferore splendor (añade el Molino Doctor) distingo la divina providencia al Bautista, para que iluminase al Pueblo Hebreo, como antorcha portadora: quasi Caelum Propheam, qui

tenebras ignorantis Judaeorum veluti lucerna illuminaret (dice Alapide) Todata confusión de las tinieblas de Simael rancia de la gravedad de sus culpas, y así vino Juan también con el empleo de un perfecto Penitenciarío, aunque no con la potestad, que hoy tiene tan sagrado Ministerio; no la havia llegado el tiempo, aunque Juan era muy digno; no obstante el bautismo de Penitencia, que exercia, era una sombra del Tribunal de la Penitencia: et baptizabantur ab eo in Jordane confitentes peccata sua: andia, pues, antes de lucir a aquel Penitenciarío del Pueblo de Simael, porque era un cuerpo luminoso, bañado de la Sabidura Luz (dice Aluino): lucerna erat Joannes illuminatus a Christo luce; peccatissime te poseia la misma luz, que ostentaba, y como Cuerpo diaphano no era solo exterior su luminiere: perfectissimam habere in omnibus partibus exterioris, et interioris.

In loc. eundem
Joan.

Vide. in Cr. Anua.
ad hunc loc. Joan.

Ahora veremos con el mismo gran Padre S.ⁿ Bernardo, como obió en S.ⁿ Juan la luz de la Magistad de Xpto: andens erat in seipso

vehementi auctoritate conseruacionis.
 Su inocentissima Conduca era el primera
 effeeto dela luz, en que se abraçaba, vin-
 culando en ella la eficacia mas singu-
 lar para su elevado Ministerio, que
 una ignetible vida da una fuerza ve-
 hementissima para la emmienda de la
 agenda: vehementi auctoritate conserua-
tionis. Repicre S.^o Matheo en su capi-
 tulo Septimo un admirable Sermon de la
 Magestad de xpo, y despues de propo-
 ner aquel utilissimo documento, que con-
 siste en poner en execucion lo que se
 ensena: omnis ergo, qui audie verba
mea hęc, et facit ea, assimilabitur viro
Sapientis, añade, que se admiraron de
 semejante doctrina las Turbas: et fac-
tum est, cum conuissent et Iesus ver-
ba hęc, admirabantur turbę super doc-
trina eius; aunque lo mereciese por sea-
 tam sólida, como clara, no consistia prin-
 cipalmente en esto la admiracion, si no
 en la vehemencia de su Auctoridad: Cur
enim docent, siue potestatem habent,
et non sicut Scribę eorum, et Pharisęi.
 Distingua se la Magestad de xpo de
 lo Docentes del Pueblo Hebreo, aunque
 ando solo en venõba, como ellos, la mis-

mas verdades della Sagrada Cronica-
 ra, en que dabala Magestad de Xpto
 á su palabra con el exemplo, un misterio-
 so Poder, y una singular valentia:
cum imperio quippe docetur, quod prius
apitar, quam dicitur (dice S.^o Grego-
 rio.) Estaba toda la diexencia de lo rha-
 xisco, y Cronicas en su inocentissima
 conducta: singulariter namque, ac
principaliter, solum ex potestate verba
loquutus est, quia ex infirmitate nulla
mala commisit (concluye el mismo gran
 Padre). Por eso el Pseuxor imitando
 á la Magestad de Xpto, con cuya luz
 ardía dentro de si proprio, manifestaba
 aquella vehemente auctoridad en el
 exercicio de su Ministerio: vehementi
authoritate conuersationis.

A esto se ve.

quia por consecuencia aquella libe-
 y constancia, que en la reprehension de
 los Pecadores afianzaba su en su
 conducta, segundo efecto, que en aquel
 cuerpo luminoso obraba la luz della Ma-
 gestad de Xpto, como advierte S.^o Be-
 nardo: expe peccantes pressimus

Lib. 13. Moral.
 Cap. 7.

ax dems erat constantia libera inu-
patiōis. Refiere San Juan el necesa-
 de haver sido echados del Templo los
 que le profanaban, haciendole Theatro
 de su Comercio, y el que solo debía serlo
 de orar transformado en sitio de nege-
 ciación; et nūq̄ qui Columbar vendebant
disse: auferte ista hinc, et nolite fa-
cere Domum Patris mei Domum nego-
ciationis; y para darnos S.^o Juan la
 razón del celo, y de la Justissima indig-
 nación de la Magestad de Xpto en el
 caso, haviendo sido a vista de sus
 Discipulos; se val de su misma me-
 moria para credito de la Justicia: Re-
cordati sunt verba Discipuli eius, quod
scriptum est, celus domus tua comedit
me. De modo, que la causa de aquella
 tan celosa, y justissima reprehension
 de la Magestad de Xpto a los que pro-
 fanaban el Templo consistia, en
 que el celo de la honra, y de la Gloria
 de Dios havia obrado primeramen-
 te en su pecho de tal suerte, que le
 tenia conmovido; segun a quel supor

del Real Profeta en el Platmo 68. tu. ff. 68.
 bo el efecto mas copioso de nuevo del pro-
 pmo suplico, antes de obrar en el estacño:
celus domus tue comedie me, no e, mucho,
 que la Magestad de Xpto reprehendiese
 tan libre, y irreueramente a aquellos la-
 cinilgo, y Pecadores, ni que se Recusaron
 a beneficio de tan soberana luz accredi-
 tate aquella constante libensad, por
 que dentro de si misma andia piense-
 ramente esta anchora portento vax.
erga peccantes proximos audens
orat constantialibera inuocationis.

El ten-
 cor efecto, que (en senec de S.^o Bern-
 nardo) obrio en S.^o Juan la luz de la
 Magestad de Xpto; era aguil, con que
 se parecia a un Cuerpo perseverante
 Diaphano: audens orat erga Xptum
inimo quodam, et pleno seruore deuoti-
onis. Esto pedia su Sagrado Miraf-
 terio; tres veces le preguntua a S.^o P.^o Juan. Cap. 24.
 dno la Magestad de Xpto, vile ama-

ba, de suento que llegò à temer exa desconfianza de su amor: constatamur est Petrus, pero solo exa un importantissimo documento necesario para el desempeño de su officio; encargabale à Pedro el cuidado de sus Obejar; parce oufmeas, y lo debia mirar como officio proprio del amor: sic amoris officium, parceret Dominicum Gregorem (dice Augustino) repetiale tres veces aquel cuidado: amamé? solo exa haverle presente la solidad de su empeño, que pide del amor proprio un entero sacrificio: non ergo nos, sed ipsum amemus, vel in patcendis oribus eius, qui vunt eius, non nostra curamus (concluye el Aquila de los Doctores). Tenia el Baptista altamente impresso en su espíritu este soberano documento destinado para Profeta, y Penitenciano de Israel, y en que havia de disponer, y preparar no el Sujo, sino el camino de su Señor: parate viam Domini, recar facite semitas eius... andris

Faa. 423. in Ita.

21
quelliga el Baptista a asegurar im-
muniades de la culpa, pora quando fu
Ministerio le obligase a tratar con ella,
comerciendo con los Pecadores, como
su Penitenciarie; aqui fue en donde
acredito su distinguido lucimiento, de
modo, que si antes era un Supero dig-
nissimo: commendatione dignissimum,
y como un astro de Superior magnitud,
tenia no obstante muy oculto su ex-
plendor: luminare manus, quod late-
bat ad remissionem peccatorum; por-
que hasta entrar en su camera Peni-
tenciarie no podia lucir, manifestando
a imitacion de la luz immuniades
de la culpa: nulla corporum foedita-
te polluta.

Extraña, y admirable pro-
priedad! eximirse de la mancha, aun
comerciendo intimamente con ella! No
duda, que en la luz formè la omnipo-
tencia la mas hermosa Copia, y el
mas bello retrato de la purissima Divina
aun por eso la Magestad de Apt^o.

se compaña á la luz tan fuertement
 te en el Evangelio, pero con particula
 ridad en el Nuyo le coteja San Juan
 atendiendo á esta propiedad misma
 de la luz: in tenebris lucet, et tenebræ eam
non comprehendunt; entre las tinie
 blas del Pueblo Hebreo lucia la Ma
 gestad de Xpto sin el mas leve menof
 cabo, sin que las tinieblas le huviesen
 comprendido. Pero que hai que admi
 ran en esta misteriosa expresion? La
 luz no puede perder su esplendor,
 inmutable aun en el comercio mas
 feo, y mas horrible; las tinieblas po
 dran resistirla, pero nunca pueden
 transformarla, ó hazer que la luz
 lluega jamas á ser sombra; pues
 que nos quiere dexar en tan mistri
 osa expresion el Evangelista? Sin du
 da nos da á entender, valiendose
 decita propiedad de la luz, aquella
 esencia, y soberana inmunidad,
 que en el Comercio de los Pecadores go
 zaba la Magestad de Xpto; en frase

muí comun de las Sagradas letras (de-
ta que usaron tanto los Quatro Euange-
listas) representaba a S.^{to} Juan en las
tinieblas la culpa, pues eran las que
como luz del mundo venia a dissipar

Condignis Ba-
ronis in precium
ad suam hifor-
Cecilia dicitur
ubi Incarnati-
onem Verbi con-
parat Creationi
Mundi hifor-
Comonia erant
(tenebris abluat)
ene gratis, et pul-
chritudo inere
e por sine sine lu-
re...

Cum peccati cul-
pa sempiternae nec-
itiv esset, et sic
caligo, et tenebrae qu-
ia si lux venit in
tenebras, ut nova
lux emanat, et tene-
bras non

el Verbo: ut nova luce uncta penetrande-
ret, y assi su comercio con los pecadores
era como estar entre tinieblas la luz:
in tenebris lucet, y aqui fue donde aquel
Evangalista Aquila la mar noble, y
generosa arribatando rubelo, puse-
ta toda su atencion en tanto golpe
de luz, como aborrito admiraba a quel-
la Soberana Esfempion de la Magest-
tad de Ap^{to}: in Scriptura per extir-
lic (dice Alapide) gratia comparatur
luci, peccata tenebris, quia lux est qu-
alita, quae nullis sordibus, licet his immix-
ta, peccare potest. Pero esta excelente
privilegio la ofenso con panciau-
landad la Magestad de Ap^{to} exer-
ciendo el empleo de Soberano Peniten-
ciario, porique es proprio de tan sacra-
do Ministerio: nulla componunt fe-

ditate polluta.

Ute si esset Saphira simul Luc. Cap. 7.

que, et qualis Mulier, que tangit Pur, quida
peccatrix est. Repone S. Lucas la conuosi-
 on de Maria Magdalena, aquella Mujer
 tan famosa por su penitencia, como antes
 lo havia sido por su culpa, commutando con
 vestida dicho a unca su fama; valiose
 su dolor ingenioso de los mismos arbitrios
 del pecado, viniendolo para su auer en-
 timiento a los pies de la Magestad de
 Xpo los mismos cabellos, y aquellos ojos
 que antes contra su deono havia sacri-
 cado al Mundo: lacrimis capite rigare
et capillis tergebat; que bien dijo Cuthimio
 havia trocado la Magdalena en Sapha-
 dor los que fueron profanos instrumentos
 y delinquentes arbitrios: instrumenta pec-
cati facti instrumenta virtutis; y no meng
 eloquente añade S. Gregorio que aun que
 desinco el Templo havia sido uno mismo
 el holocausto, sin renovar nada en aquel
 admirable sacrificio: quot in se habuit ob-
lectamenta, tot de se invenit holocausta
 Citaba en fin a los pies de tan soberano

S. Cuthimius Ap.
 Mag. in hunc loc.

Hemil. 33.

Penitenciaro aquel Penitente, aombro
 mal conuido de aquella Casa, en que su
 dio esta Convención maravillosa; haviendo
 conuido a la Magestad de Dpto un Pha-
 riseo, hizo distinguido de vista, que después
 para aquel caso la divina Providencia, y
 apenas vio, que una Mujer tan comu-
 tocaba a la Magestad de Dpto, se persu-
 adió a que no podía ver Profeta, pues no
 duda se alfaría, a conocer quien lo tocaba:
videmus autem Pharisaeus, qui vocauerunt
Cum ait in tra se dicens: hic si esset Pro-
pheta sciret utique, quis et qualis est He-
lix, qui tangit eum, quia peccator est.
 Parece fuese el argumento; pero en la
 realidad no es mas que un paradojismo
 falso, y enteramente Oratorio: hic fuit
paradojismus Simonis (dicit Magister);
nam dicebat immundus tangere Dpium,
et ab eo mundarentur; era aquel Phari-
 seo (segun el grande Augustino) el aquel
 la Clase de Sacerdotes, (que no, refen-
 ian) los, que purgaban, que solo el tocarlo
 exabastancia para ofenderlo: recede leni-
te a me, nolite me tangere, quoniam muni-
sus sum. Ignoraba aquel Phariséo.

Sicut vocat. 32.

Sermon. 23, in-
 ter 50. . . .

que era la Magestad de Nro una Sobera-
 ma luz, y assi no conocia su admirable im-
 munitad, correspondiente al destino, que havia
 traído de Mundo: ad hoc enim veniat in
Mundum, ut esset Medius tangens, et sa-
ranus omnes morbos tan animi, quam cor-
poris. Cada lo podia causar la mayor in-
 tra impudencia, comenzando, o con los defectos
 de la Naturaleza, o con las tinieblas de la
 Culpa: ex tenebris enim non comprehendunt,
 antes venia á descubrirlos; por eso después
 á vista del mismo Phanisco abolió la Ma-
 gestad de Nro á la Magdalena, acribi-
 tando aquella soberana emanacion, gu-
 ando exercia el empleo de perfectissimo.
 Penitenciarie: umittuntur tibi peccata...
vade in pace... ut extendat et habere po-
testatem auctoritativa umittendi peccata
 (añade Cornelio)

In Cap. 8. Iohannis
 ad illa verba.

El gran Padre de la Igle-
 sia S. Jeronimo reflexionando sobre el
 te caso saca un documento de los mas im-
 portantes para los Ministros de la Iglesia,
 que por su oficio comercian con los peccado-
 res: cum peccatores quosque conspiciamus,
no met ipsos prius in illorum calamitate

S. Hieronymus

81
delectamus; deben pues imitar a la Mage-
stad de Xpto que admisión con tanta benignidad
a la Magdalena a distincion de aquel ateu-
ro Pharisseo, a quien le pareció de ho-
nor semejante benignidad; pero en los
hombres (a quien se toca imitarla) hai otra
razon muy distinta, que es la de su propia
misericordia: quia iustae in similibus, aut
lagni sumus, aut lagni possumus, dicit (di-
ce Sⁿ Gregorio) tener presente el que por su
ministerio interceda por los pecadores, sus
piedades, o sus posibles fragilidades, y
aunque el Tribunal de la Penitencia es de
rigurosa Justicia, mire, que es hombre El
que juzga: distinctionem debemus vitii,
compassionem naturae. Este tan importante
documento, que vata aquel gran Padre de
la Iglesia de la soberana conducta de
la Magestad de Xpto, para los que han
de exercer el Oficio de Penitenciario,
mira en derecho a este, por lo que toca
al Pecador, con quien trata, reduciendole
toda la instruccion, a que sea con la mayor
benigna suavidad; ahora falta contem-
plar a un Penitenciario, por lo que
mira a si proprio, o registrar por

Hom. 33.

el reverso a aquel importante documento;
 dispuso la providencia Divina el Sagrado
 Tribunal de la Penitencia de tal suerte,
 que los mismos hombres havian de ser
 los Jueces, pues convenia para sujetar
 la soberbia, que pudiese el pecador juzgar
 a los Pecadores; pero aunque no dependa
 de su justificación, por eso, la potestad del
 Ministro, la requiere un digno ejercicio de
 su empleo: Sacerdos itaque omnes, cui pro-
feratur peccator, et ante quem constituitur
omnis languor, in nullo eorum est iudican-
dus, quod in aliis iudicare est promptus
 (dice el grande Augustino hablando de In Cap. 8. Ionn.
 aquella sentencia de la Magestad de Nro
 en el caso referido de la Adultera: qui
vine peccato est primus in illam lapi-
dem mitat). formidable documento, de
 modo, que el Ejercicio de tan Sagrado Mi-
 nisterio pide edificarse primeramente
 assi proprio: quomodo lapidaret, qui
et lapidandum agnosceret? dicens
ergo in hoc sunt Sacerdotes se prius
non edificantes (concluye el Aquila de
 los Doctores) Toda su instrucción en

substantia se reduce à la imitacion de
aquella soberana inmunidad, que poxa
bala Magestad de Xpto en el exercicio de
su Empleo de perfecto Penitenciaris, siendo
este como la luz libre de la mancha, aun co-
mezando inicuamente con ella: nulla con-
porum fœditate polluta... in nullo eorum
est iudicandus, quod in alio iudicari est
promptus. Extraño Caraxtor el de este Ofi-
cio; para estar exemplo de las culpas, con-
dúcé acaso vinda tratando con ellas? An-
tes es exorcis un ministerio dentro de
las mismas lineas del peligro: qui tæpe
rit picem, inquinabitur ab ea (dice el
Eclesiastico) y exponiendo S.^o Cipriano
estas palabras, pondera con particular
vivera el peligro, que opuce el Oficio de
Escuchar ajenas culpas: amæ custodi-
endæ sunt; cito enim in hoc assuescimus,
quod audierimus scilicet.... mira uel
erit inter incendia, uel non consumit
uel certe non incalificat. No puede re-
tratar con mas vivera el peligro del que
tiene con las culpas, que diariamente ef-
cucha, tan continuo su comercio, siendo
en un Penitenciaris milagrosa promo-
gativa aquella propiedad, que tiene pa

Cap. 13....
S. Ciprian. lib. de
Spectaculis.

en Caualera La luz : miraculo exit
inter incendia non consumi, vel cetera non
incalere. Examinemos el dominico, que,
 como preservativo, propone San Cipriano;
 cautela se (dice) el que escucha, pues en el
 oido consiste todo su collo : auris custo-
diendi vult.

Buscaba Ulises a quel
 celebrado golfo dentro del Mar Siciliano,
 a quien hizieron famoso los extrago, de Acip-
luno.

Iam que adeo scopulos Syrimum adveco subi. Virgil

Difficilis quondam, nulcorumque ossibus albo.
 Decia del golfo de las Simmar Virgilio (con
 vista en su Canco todo el re espo, y assi era
 el oido, quien conducia a tantos al naufragio;
 pero Ulises, a quel heroe tan distinguido,
 en la pluma elegancisima de Homero,
 informado de este peligro, y precisado a atra-
 versar aquel golfo, se valio del mar oportu-
 namente de discurso; cerro los oidos a todos sus
 compañeros, resguardando para si proprio
 otro miserioso ambitio; hizo se atar fuer-
 temente al masil principal de la Embar-
cacion, que lo conducia : nelligatus transijt,
 y assi aunque no dego de escuchar el canco

Aqui le dio la hora
 al Orador

Vide. Concil in
sculphatum Cap
14.

de las Sirenas, surió sin riesgo las ondas;
entraban las voces en su oído como mientas
(dice S^r Julgencio) à beneficio de la mor-
tificacion, que llevaba Ulises atado à uno
de aquellos & masiles: ideo quia auditus sunt,
moribus sunt; in sensu enim sapientis som-
nif voluptatis affectus moribus. De esta suer-
te escuchò à las Sirenas, como Sabio, qui-
vandolas de la impresion, que pudieran ha-
zer en el sentido. El mismo gran Padre
ofrece à mi assumpto el mas oportuno
cotejo; repentem me (dice) en la Sirenas
las culpas: Sirenas quæ traxerunt di-
centur.... id est delectationum illecebræ;
Escuchalar pues, el que debe oirlas, y juzgar-
las, como escuchò, y juzgò Ulises à las Sire-
nas: es auditus, et videt, id est cognoscit, et ut
dicunt, et tamen transit; en el mar se repre-
senta tambien la penitencia; per mare,
quod est amarum, significatur (dice el
Inconito). El Piloto tambien tiene su pe-
ligno en el oído: cito enim in hoc asinusimus,
quod audimus uelozes. Debe pues imitar
à Ulises, valiendase del mismo medio
que es atarse al arbol de la Cruz, pues
el de la Cruz en su mortificacion es solo

el que puede venir á un Confesor de que
 servativo de su cargo, como arbitrio sin
duda ni poderoso: religatus transijt; asi
 se eximirá de el naufragio, privando á lo
 que escucha de la viva impresión, que pu-
 diera hazer denuo del Alma; audire sunt
motus sunt; in sonu enim sapientis om-
nium voluntatis affectus motitur. En este con-
 fite el documento, que dá al Confesor S.^o
 Cipriano: auris custodiendi.

Pero en el caso
 de Uliver aun hai mas, que reparar pa-
 ra mi incerto; no solo en el medio de eximir-
 se del peligro, es aquel suceso oportuno, pu-
 ed tambien lo es en el modo, con que aquel
 Herce tan invigil se encia á libertar á los
 de la nave: Uliver vocij (ipse inventores) si-
remum scopulos obtutatis auxibus transe-
unt (añade S.^o Tulopmicio) en escuchar
 las Siunas estaba todo el peligro, y
 asi parece, que lo reservaba Uliver para
 si propio oyendo sus voces: et audire
et videt, quando á sus Compañeros
 le salva del todo libre, siendo lo mismo

perder el ordo, que libertarivo del riesgo:
Sou obnoxiois omnibus; solo por Ulises
 se dijo expuesto á los estragos de aquel Golfo
 en beneficio de sus Compañeros, que es lo
 mismo, que como Nene tan insigne haver
 se sacrificado solo por el bien ageno. Ahora
 vemos como esta misma Conduca es dig-
 na de un Penitenciarie, segun sin duda
 como Ulises, quando por salvar á otros
 se entra quito en el peligro, que le puede
 ofrecer su empleo. Sin valir de los ries-
 gos de Mar, ni de la metaphora de un
 naufragio lo hemos de ver con propiedad
 en quien la providencia Divina destina
 para administrar la Penitencia.

Iony Cap. 1. . . . ^{Surgit et}
vade in Ninivem Civitatem grandem et
prædica in ea. Mandó Dios al celebre Profe-
 ta Jonas, que predicase en toda la Ciudad
 de Ninive, y habiéndole revivido, y em-
 barcádole para Farvis entre las Rocas,
 que llebaron el mismo rumbo se levantó
 contra sola la de Jonas, como delinquente,
 una tormenta terrible; fue tan deocha que
 no bastó amainar las velas, ni calar las
 mastiles, en fin ni apuxan á la Maxi-

neria toda su ingeniosa maniobra; estaban
 todos dentro della Embarcacion sumamen-
 te desconfiados del mar, del Cielo, del Navi-
 nero, y del Piloto; tal era la tempestad, tal
 el peligro. Habia sido la causa la delin-
 quente resistencia de Tomas para la peniten-
 cia de Ninive, a que Dios le destinaba,
 de modo que el no querer ir a buscar la
 salvacion de aquel Pueblo le metio en tan
 terrible cuidado. Ahora veremos arrepen-
 tido a aquel Profeta dentro della misma
 barca, y seguira en este mar grande
 riesgo, por solicitar la salvacion de sus
 Proximos. Chamaran todos los della Na-
 ve, y hecho cargo Tomas de que su delin-
 quente resistencia era la unica causa
 de tormenta tan furiosa, pidio que le
 echasen en el Mar, de vuelta, que si
 antes se embarco solo por huir de Ni-
 nive, ahora se arrojaba por salvar a los
 della Nave; tragale en fin arrojado al
 Mar una ballena, en cuyo vientre tenia
 aun mismo tiempo la muerte, y la sepul-
 tura, y assi resgo sin duda mala,

que el de arrojarse ala Mar, de cui
 piensa embrazada fule muchas veces
 libertar solo una tabla. Puesto en fin To-
 mar dentro delas entrañas de aquel
 Monstruo, por salvar a sus Compañeros
 salio felice a la orilla, y como ahora la
 particularidad de esta historia.

Pasados

tres dias, y tres noches aparecio delante
 del Puerto de Cinve, como el romper del
 Alva, una galera de disposicion nueva
 vista; con vela, y dos remos; era a qual
 la la nube de Agua, que al respirar def-
 pedia la ballena; que asvi se hixaba su-
 biendo, y se amasaba baxando; lo f-
 ximos. Trian sus dos grandes alas, con
 que batidas a comparsa iban dando entre
 las ondas. Arriba ala Pica el alcoro-
 cido Bajel, y extendiendo sobre laaama
 aquel Monstruo su lengua, como una
 pluma sale de sus entrañas Tomar, si
 antes como muerto, ahora como Revivido:
 Suceso sin duda admirable; iba a aquel
 Profeta de uno en otro peligro; de de el
 del Mar, en que le puvo su inobediencia

resurrexit Jonas, et superavit in Ninivem à fa-
cie Domini; En este perreca infañiblemente
 por no predicar en Ninive; pasa al de
 la Ballena; sicgo sin duda mucho ma-
 ion, y por querer salvarlos de la Nave
 en fin se libera de el, trocandose en Peligro
 el remedio; el del Mar librò al del Navio,
 el de la ballena librò al peligro de la bonav-
 ca; con raxon dijo el de Penonra: felix
magis sepulchro, quam navi, por que en
 la ballena, donde estaba al pauxer
 mar arrievado, aseguro del todo la
 vida, y vi rumbo, llegando al Puerto en
 fin adonde le llamaba un precepto su-
 perior: et factum est verbum Domini
ad Ionam secundo dicens: surge, et va-
de in Ninivem. Pero en praxia lo que
 i le mandaba aquel grande Penitenci-
 ario, previniendo à una Ciudad tan
 populosa el tiempo que la xistaba pa-
 ra la penitencia: adhuc quadraginta
dies... quadragenarius numerus est
symbolum penitentis (dico Augustino).

Si Conultamos al Maximo Doctoz halla-
remos en la misteriosa predicacion de Tony,
que todo su admirable puto ha conuirtido
en su naufragio: Passionem Domini nau-
fragio suo p[er]figurauit Mundum, ad p[oe]-
nitentiam uocat, por eso contra los Pha-
riseos, y Escribas se proponen las Mirri-
tas en el Crampello como Focales rayos
en el Juizio Divino: Vixi. Mirritis sur-
gent in iudicio cum generatione ista, et con-
demnabunt eam, quia p[oe]nitentiam ege-
ruunt in p[re]dicatione Tony. No importa que
en el templo de Penitenciaris se enquen-
te el maior peligro, pues procurando la
Saluacion de su Proximo, aun dentro del
maior riesgo vive qualquiera seguro.
Esto nos da a entender el caso de Ulises,
que liberto a sus Companeros: obturatis
auribus, descuidando en este arbitrio
de si proprio: ip[s]e uero, et audiuit, et vi-
dit, quiso oir, y ver, por que havia de co-
nocer, Imper: id est agnovit, et iudica-
uit; el que escucha prevenido, como
Sabio, no tome las impresiones de la

culpa: in ventre enim sapiens omnis
voluptatis affectus monitur, como ni la luz
 la mancha, conque in tímidamente comercia:
nulla Corporum feditate polluta.

En todos nos
 muestra el Carácter de tan admirable Cri-
 atura, mixada como en el Sujeto, loque
 corresponde a un Digno Penitenciarío,
 Orqano y ultimamente a Gramafio ha-
 ziendo una descripción de esta primera
 propiedad de la luz: summe communi-
cabilis (dice) summe contrarie condi-
tiam, nihil utilis, qualitas puri summe et
in Tenebris lucet. Desde el Sujeto, que
 la posee es sin duda la mas comunica-
 ble, procurando sin diferencia de tenera
 de todos la sombra, y desta suerte con-
 cilia lo mas enconezado: es en fin la
 luz lo mas util del Mundo material,
 y esta Criatura tan pura, que no tiene
 el menor peligro en el mas abominable
 comercio. Que simbolo mas propio de
 un Cabal Penitenciarío? Summe com-
municabilis. A todos se comunica sin

de feñencia, siendo uno fin conciliativa lo mas conuen-
 tiado, al peccador con la Magestad Divina, à quien
 tanto se opone la malicia, y posesion de honrras:
summe contraria conciliamus: por eso tambien
 es el templo mas uel della Spacia: nihil uelut
 y de suprema realidad: qualitas puris sima, et
in tenebris luce. No hai duda que como la luz
 al que lo posee, haze este templo, à quien le me-
 rezca, un Templo mai recomendable: commen-
datione digni uerum

La Segunda propie-
 dad de la luz conuerte primeramente en su esen-
 cia celsitud: in momento se eleva ad
 que es el simbolo mas propio de elmas cele-
 ste cui todos: en semejance metaphora nos
 explica la Magestad de Nro. el Templo
 Evangelio: ignem ueni mittere in terram
Et quid uolo nisi ut accendantur dicia discipulor
 à quienes por lo mismo dio el
 Caraxer de luz, queriendo en todos ellos la
 mas diligente acuidad: uos estis lux Ther-
di; apenas se presenta el sol en el Orizon-
 te, quando en los rayos se dispone
 para comun utilidad, por eso la Magestad
 de Nro. se apoya el simbolo de la luz:
quando uerum in Therida lux uerum Theridi
 dijo por S.^{to} Juan al Capitulo 1. de su Evan-
 gelio; veamos el motivo; presentose lo uno

Luz Cap. 12.

Ciego miserable, siendolo desde su nacimiento,
 lo que oyeu los Hebreos se tenia por efecto
 proprio del pecado, o de su Adar, o Luz,
 por eso le preguntaron los Discipulos a la
 Magestad de Nro: peccavit hic, aut Patre
tes eius, ut equei nasceretur. E se debio
 la Magestad de Nro en respuesta a esta
 dificultad ponderando volutamente lo que le
 instaba su Curacion: me opponere operari
opera eius, qui misit me; soy luz del
 mundo, y asi no pueda diferir la execu-
 cion deste prodigio, nasce de lo que quisiere
 la de xraia deste Ciego: quandiu sum in
Mundo lux sum Mundi; solo se debio la
 Magestad de Nro en el modo, porque havia
 de curarle como soberano Penitenciario: vide Joan. Cap. 9.

Elava in Scaronia Siloe, se le dice esta-
 chandole) a la fuente de Siloe, lava tus ojos
 en ella, y se te restituirá la vista. Era aquella
 fuente la misma, que pusimo Zorobabias como
 misteriosa figura del Tribunal de la Peniten-
 cia: in illa die omis fons patens... in ablu-
onem Peccatorum Al instante que se lavó
 aquel miserable ciego se manifestó el pro-
 digio: abit ex eo, et laus, et veniens vidimus.
 Fue todo aquel suceso simbolo el mas
 proprio de Nro como soberano Penitenciario,

28
acreditando de esta suerte la prontitud y
celeridad, que pide este empleo a semejanza de
la luz: in momento se difundens... quantum
ego sum in Mundo lucet in Mundo.

Por ve-
amos, como se porta la luz en su grande celeri-
dad; explico el mismo Kircherio mas oportu-
namente para mi asunto: in momen-
to se difundens radii non toruero, sed
recto, no es solo admirable esta Celeridad
en la extrema diligencia, con que á todo se
comunica, sino en que es igual su rectitud
á su incomparable celeridad; busca cuida-
dora el fin, y esto es sin duda la razón: Ta-
di non toruero, sed recto. Parece, que
no puede haver simbolo mas natural
ni mas propio de una Conducta tan ue-
ta como celosa; pero aun sin valia de
la misma metaphora hemos de descubrir
la de un Ministro del Sagrado Tribunal
de la Penitencia. El Doctissimo Pineda
comparò Cõ por myra dixit Hamò al Sol
un i'uz admirable, que con la mar celosa

uacitas, y el mas vigilante cuidado se
 ofrece cada dia contra las Peccadour del Alma.
 do; para probarlo devuebre primeramente
 la significacion de la voz Semes, propia
 del Sol en la lengua Hebrea, la que nace
 del verbo Semés, que significa ministras;
 es por el Sol (dice Pruida como un Mi
 riostro de Dios, y para que destino? Para
 la repulcion de las Peccadour del Mundo.
Semes id est Minister Dei ad redarguen-
da opera tenebrarum, et ad exuicienda
Impior. Siempre defunde su luz con quie-
 al uacitas a su admirable celebridad, y no
 solo para dissipar las tinieblas materi-
 ales de la Tierra, sino para desterrar
 las sombras de la Culpa: psaltesum est
lucis benedictum, ut filius Tenebrarum,
id est Impior exuiciat, et sponget faciat
à somno vitiorum: (concluido aquel Cri-
 disimo T. uica). Pensamiento fue tam-
 bien del Chivostano hablando de lo que
 al abrigo de la noche se emplean delinquen-
 Encuentra, a quienes la luz propiamente

Videat in hunc loc.
 et Cornelio in Cele-
 riascani C. 4. V. 6.
 ubi Semes ex He-
 braeo, et Cald.

tos repulsi, y en lo mismo se los retraba:
post lucis exortum non amplius licentia au-
dere, ab illa que arguuntur. Por esto es
el Sol el simbolo mas proprio de un Cabal
Penitenciaris, manifestandonos en su rec-
titud, como en su celeridad el caracter de un
sagrado Ministerio: audite, et bruitez, que
Opponeat ordinari ad dispensationem mi-
nistrii huius: opponet enim non minus lit-
eratum, quam Religiosum, ut celum Dei habe-
at, et secundum scientiam (dice S. P. Pe-
dro Damiano, hablando del Superio con-
respondiente a este officio) Semas id est
Minister Dei ad regenda opera iustitia-
rum, et ad excutiendo i impios. y

Tahinas
Visto la primera circunstancia de la segun-
da propiedad de la luz: in momento se
diffundens radio non torquere, sed recto,
ahora nos falta de verbiis otro admirable
phenomeno, que reparo el Cuiditissimo
Kinchisio, con vietiendolo que vi en el Cu-
erpo, que toca halla la luz diaphaneidad,
muestra en su in vinnacion el quito, co-
mo vi tubiera sentido: sen ve quasi
quidam videtur, ut cum per corpora

invidas diophantem l'itabunda se in sinuat.
 Veamos lo con propiedad para mi a sumpto en la Magestad de Xpto quando exonia el conple de Soberano Penitenciarío: Erant autem appropinquantes ei Publicani, et Peccatores, ut audirent illum. Repone S^r Lucas en el Capitulo 15 de su Euangetio aquella parábola de la Oveja perdida pero es de advertir el motivo con que la proprio la Magestad de Xpto a su Auditorio; buscabale una multitud de gentes como a Remedio de Peccatores: allicia scilicet eius sanctitate, et benignitate, qua peccatores ad se vocabat, et poenitentibus veniam, et salutem promittebat (Dice Cornelio y dando esto mismo la razón de lo que entonces predicaba la Magestad de Xpto, año de que aquel sermón era proprio de su ofiú de Soberano Penitenciarío: hec enim erat eius conditio poenitentiam agite: appropinquavit enim Regnum Caelorum. Con este Caracter, que se le buscaban en aquella ocasión los Publicanos: erant autem appropinquantes

quantos, et Publicani, et Peccatores ut au-
dixere illum, y admitiendolos la Magestad
de Apto con la maior benignidad, y como
muraron al instante los Escribas, y Pha-
riseos, poniendole en el numero de los dilin-
quentes. solo por comerciar con los Peccato-
res: et murmurabunt Pharisaei, et Scribae
dixentes: quia hic peccatores recipit, et man-
ducat cum illis. No sabian, que la Ma-
gestad de Apto era una Soberana Ley,
inmutable en el comercio de lo mas feo, y
mas horrible: in tenebris lucet, et tenebrae
eam non comprehendunt. Pero no solo
acreditaba su inmunidad en el Tratado
con los Peccadores, sino la manifiesta
aplicacion a su remedio satisfaciendo
al Soberano destino, que havia traído al
Mundo a distincion de los Pharisaeos, que
deceaban el mas escrupuloso Reino
de los Publicanos: hic contrarius plane
erat spiritus Rptis quia ad hoc veniat
ut peccatores a peccatis purificasset, et san-
tificaret: este era el empleo proprio de
la Magestad de Apto, viendo por conseq-
encia su manifiesto exercicio la com-

Contra hic.

version de los Readores, cuya disposicion
 venia a ser como una especie de Diapha-
 nidad, conque en ellos se insinuaba aqul-
 la soberana luz; entonces era quando
 ellas se complacia: ut, cum per corpora
incidat diaphana, stabunda insinuat.

Para
 manifestar esta tan singular circumstan-
 cia le propuso la Magestad de Nro. Sr.
 los Padres la parabola misteriosa de
 la Oveja. Quien de Corderos (le dice)
 aunque porca un numero de Ovas, si
 perdio una oveja sola, no descuida de to-
 dar las demas, abandonadas en el deserto,
 por encontrar la perdida; sino dylanar
 en su vuelta mejor sollicitud hasta que
 llegue a recobrarla: Qui ex Vobis he. Luc 15.
me, qui habet centum oves, et si perdidit
ut unam ex illis nonne dimittit novigin-
ta novem in deserto, et vadit ad illam,
quae perierat, donec inveniat eam: ita
 encuentra, para que halla su dueño, por
 es cobrada inmediatamente a su Ami-
 go el Dueño, para celebrar el hallazgo.

Et veniens Domum convocat Amicos, et
Vicinos dicens illis: congratulamini mihi,
quia inveni ovem, quae perierat, ac si ex-
In Cap. 45. Luc. plica (dice Cornelio) los encefos de su voz:
inveni quodiuern significat, quod animo
continere nequit: quin illud in Amicos
effundat. Concluendo en fin la Magestad
de Aplo esta parabola a su Sagrado
Ministerio, coteja con aquel gozo la com-
placencia en el fruto de su empleo de So-
berano Penitenciaro: dico Vobis, quod
ita gaudium erit super uno peccatore
penitentiam agente, quam super no-
napinta novem iustis, qui non indigent
penitentia; Vera mi gozo maior en
el recobro de una Alma lastimosamente
perdida, que en toda la multitud de los Jus-
tos; notable ponderacion! Pero si se exa-
mira bien, aunque consiste en ella, no
ha de causar novedad: super nona-
pinta novem iustis.
Cuesta la Mage-
stad de Aplo un gozo, y la complacen-

cia de un pecador convertido, no con la que tiene
 delos Justos, que viven en este Mundo, sino
 delos que estan acompañandole en el Cielo,
 o en la Gloria, que en parte del Evangelio se
 explica propriamente con la misma voz de
 gozo: intra in gaudium Domini tui (deia Math. 25.
 en la Parábola delos Talentos admirable-
 mente distribuidos, y desigualmente emple-
 ados) de modo, que la bienaventuranza
 es lo mismo que la maior complacencia:
 assi es, y en esto viene físicamente a
 consistir. Pues como la puede exceder el
 gozo de la conversión de un pecador: super
nonaginta novem iustis, qui non indigent
poenitentia? Consultados los Expositores
 hallamos que explicandose la Magestad
 de Xpto en aquella Parábola con forma a
 nuestro modo de entender llama a quell
 la complacencia, superior, porque se cae
 como un nuevo gozo sobre el que tienen
 los Justos en el Cielo: ui enim diuidua-
te novitas ingens novum que fiet gaudi-
um, quod de sui novitate magis ven-

28

In Luc. 15. 26. titus (dice Alapide) se celebra con tanto
 exceso la Conversion de un Pecador, por-
 que viene en traje de Novedad, que como
 à Soberano Penitenciaris inexcusa, parti-
 cularmente la Magestad de Xpto; y asi
 no se debe extrañar aquella tan notable
 ponderacion, aunque convertida en una
 novedad, porque esta circunstancia es pro-
 pia deste Sagrado ministerio, imitando
 à la luz, en que se halla cuerpo diaphano
 muestra en su insinuacion el quito, como
 si tubiera ventide: sonsu quasi paxida
videtur, ut cum per corpora invidiã di-
aphana litabunda se insinuat. lo mismo,
 que à la Magestad de Xpto, succede en
 su empleo à un celo so Penitenciaris: idem
facit (dice Alapide) Xpti arecta six Apos-
tolice, qui animam convertit.

D. X. 10

Para probar
 el mismo arumpto (segun refiere S. Lu-
 cas en aquel Capitulo de su Evangelio),
 no solo se usó la Magestad de Xpto de
 la Parabola de la Oveja, pues añadió en
 su Soberana Confirmacion otras dos la

de la Dragma perdida, y buv cada con
 el mayor cuidado, cerrando en fin a quell
 empeño con la Parábola del Hijo Prodi-
 go. La primera descubre su mayor
 oportunidad por lo que tiene de luz: que
múlier habens dragmam decess, si per-
didit dragmam unam, nonne accendit
lucernam.... et quærit diligenter, donec
inveniat. Que Iluzer Ches dice la estaga-
 tad de Ap'to a los Pharisæos, y Escrivas
 haviendo perdido una haloga muy preci-
 ova, no requirra toda su Cava, encen-
 diendo la mejor luz, para tropozar con
 ella? Si la encuentra llama a sus Ami-
 gos, y la da noticia del hallazgo, inte-
 resandolos en la Complacencia: conqua-
tulamini mihi, quia inveni dragmam,
quam perdidit am. Avvidite celebran
 los Angeles en el Cielo la noticia de un
 Pecador convertido: ita dico vobis gaudi-
um erit coram Angelis Dei super uno
peccatore poenitentiam agente. El gran
 Padre S. N. Gregorio explica particular-

Rom. 34.

mente esta parabola, dice, que en la
dragma se representa la Imagen del mis-
mo Dios, que perdió el hombre (significa-
do en la Luca) por el pecado; quando
homo, qui conditus ad imaginem Dei fu-
erat, peccando à similitudine sui Condi-
tori recessit. En la luz, encendida para
buscarla, se representa la Sabiduria Di-
vina, siendo lo mismo apareserse en
la humanidad que descubriese la luz: ac-
cendit Mulier lucernam, quia Dei sa-
piencia apparuit in humanitate; lucerna
quippe lumen intesta est, lumen vero intes-
ta est Divinitas in Carne. Encendida por
la luz en la Encarnacion del Verbo, se
requirió toda la Casa, moviendose lo
mas oculto de nuestra propria conscien-
cia: mox ut eius Divinitas, per carnem
clauit omni in nostra conscientia con-
sist; domus namque evertitur, cum conside-
ratione reatur sui humana conscientia per-
turbatur. Todo esto debe el Pecador à la
Soberana Luz de la Magestad de Nro
y en fin el hallar la dragma perdida

O uocabam la opacoa des pues de rebr-
 ellala conuenia: exena ergo Domo
inuenitur diaphana, quia dum penetraba-
tur consciencia hominis, apaxatur in
lumine similitudo Conditoris (conclue
 el gran Padre S. P. Propio). Tan gran
 de es el efecto que obra en un Pecador el
 Ministerio de un Penitenciarior,
 assi no es mucho, que sea inexplicable
 su gozo: ita dico uobis gaudium est.
super uno peccatore penitentiam
agentem. Consideraba, pues, la Magestad
 de Aplo desta suerte el gozo en el
 Evangelio, valiendose de una parabo-
 la, que le representaba como luz: lumen
uero in Festis est Diuinitas in carne,
 no pudiendo haer un simbolo mas
 proprio de la Magestad de Aplo co-
 mo Soberano Penitenciarior, para
 manifestarnos su gozo en el fruto
 de su oficio: sensu quasi pyrdita ui-
deatur, cum per corpora inuadat dia-
phana l'abunda se insinuat. La ultri-

ma parabola, de que en a quel caso se
valio la Magestad de Aplo es la del hijo
prodigo, y no es sin duda la menor y pro-
pria del a sumpto homo quidam habuit
duos filios: tenia un padre dos hijos y
mucha hacienda que distribuir entre
ambos. Ponele al mar Mozo, que le
era muy conveniente if (como suele de-
zir se) a ver Mundo; para esto le pi-
dio a su Padre toda la porcion de la ha-
zienda que le tocaba por su legitimo:
et dixit adolefcentiar ex illis Patr: Pa-
ter da mihi portionem substantiar, que mi
continpi. Darsela su padre y haviendo
salido por ese Mundo con la poca re-
flexion y con la mucha altivez propia
de una tierna edad, aunque muy dexado
de su Casa: percepit profectus est in Regi-
onem longinquare, no tardó en restituír-
se a ella, haviendolo consumido Todos;
en fin volvió a la presencia de su Padre,
como un hilo, tan perdido, como prodigo
desp que se acercó a su Casa su
mismo Padre Chaviendole se conocido

à una distancia no corta, le salis à Re-
 cibir con la maior benignidad. Conoció
 el hijo su error, y queriendo dar mues-
 tras del mar vno arrepentimiento, por-
 trado à sus pies le dijo: Pater peccavi
in Cœlum, et coram Te, iam non sum
dignus vocari filius tuus: y ager-
 vió el Padre tan lastimosa demon-
 stración, olvidando todo su dis-
 gusto, y delitándose en tan humilde ar-
 repentimiento no pudo ocultar los extremos
 de su gozo; mandò inmediatamente
 à un Cuador, que traiesse à aque-
 llo sus mar pecueros vestidos, y en
 linque dispuiesse un esplendido
 Combite, en que havia de celebrar aque-
 la transformación, ó aquella mudan-
 za de su Hijo, devengado del Ilu-
 do: cito propterea stolam primam, et
induite illum. . . . et adducite vitulum
vaporatum, et occidite, et manduca-
mus, et epulemur. Explicandolo San-
 to Padre estamir tercera Parábola

Lib. 2. quæst.
Crampe q. 35.

conviene en que aquel Niño prodigio
es viva representación del hombre dis-
tuido por el Pecado, pasando de la
Casa de Dios a Otro Lugar, y signifi-
cando se en la mucha distancia el olvi-
do de Dios (dice Augustino): regio
longinqua est oblivio Dei, reciprocamen-
te (arrade Magide), porque si el peca-
dor se olvida de la Magestad de Dios,
tambien le olvida la soberana luz:
et visum Deus quasi obliviscitur pec-
catoris, ut cum sua luce, gratia, inpi-
ratione visitare negligat. De esta su-
erte paga justissimamente la culpa
de haver disipado toda la porcion de
su legitima insumptis substantiam,
hoc est insitam animi lucem (dice
S. Cornelio in S. Doctura.) Representase, pues, en
Lucas 15. v. 13. el arrepentimiento del hijo prodigo
un pecador verdaderamente arrepen-
tido, y que vuelve a buscar la luz, que
tan ciegamente perdió. No es pena la
Magestad divina irar, que el que con-
fiere la culpa con el dolor, que pide una
verdadera penitencia: Patet peccari

Porque como explica S. Ambrosio, aunque
 todo lo conoce la Sabiduria Divina, en la voz
 del que la comete, quiere escuchar la confesi-
 on de la culpa; et si Deus novit omnia, solem-
 tamem tui confessionis spectat. Apenas se
 le presenta el Pecador arrepentido, quando
 manifiesta su gozo, olvidando todo el an-
 guo sentimiento, y la indignacion que el Pe-
 cador havia merecido por el pecado; expli-
 ca en fin su complacencia en las mas
 tiernas demonstraciones propias de
 unas entrañas Paternales; caedit super
 collum eius, et osculatur eum, reman-
 tes todavia (dice Cornelio de aquella singu-
 lar benevolencia, con que la Divinidad
 mira el arrepentimiento del Pecador, si-
 endolo al mismo tiempo de aquel gozo, y
 alegria; con que en el Cielo, se celebra tan
 plausible novedad; amplexus, et oscula sig-
 na sunt tum... de conciliationis, et singu-
 laris... benevolentia, tum gaudij, et ex-
 ultationis quod Deus, et Angeli mirifice
 gaudent super uno peccatore, penitentiam

agente; à imitacion del Padre de aquel
la misteriosa Parabola del Evangelio,
es à lo menos en la Majestad de Ap̃to
igual la complacencia de un Secador con-
venido, al sentimiento que corresponde
à la perdida de un Alma, y p̃venida
con propiedad en aquel Uxo la tristosa-
mente prodiga: dissipavit substantiam su-
am sùendo luxurioso. Pero excede sin
duda en la Majestad de Ap̃to aquel go-
zo à tan grave sentimiento, y esto
mismo sucede aun cabal Penitenciaris.
Debe sentir, y llorar la disgracia de un
Secador, pero ha de celebrar por conse-
quencia su conversion con un gozo tan
distinguido que exceda notablementex
al sentimiento.

Luz 7.

Hic Jesus in Canitacom,
que vocatur Naïn, cum autem agropin-
quaret corus Canitatis, ecce de humis offe-
rebatur filius unicus Matri sue. Circa
Este parage del Evangelio, por que es

sin duda muy misterioso, y el mas oportuno para el asunto à que me llama el motivo de este respectable Theatro. Pero si se repara bien, no es este solo, que tambien concurre la circunstancia del tiempo; en este le distingue igualmente Nuestra Madre la Iglesia, como à quien (en sentido del grande Augustino, Viuda misteriosa de Kain) la toca particularissimamente el gozo de un Pecador convertido, ò de un Hijo muerto espiritualmente resucitado: de luocne illo resuscitato pariva est Mater Vidua: de hominibus in spiritu quoti- die suscitatis gaudet Mater Ecclesia Empieza su exposicion el Aquila de los Doctores. Repreñca en aquel Hijo de la mar la timosa Viuda, al hombre que vendio la vida de la gracia; antes de venir la Magestad de Nro al Mundo no havia quien buscarse ni quien viere dice Augustino la mu-

Serm. 44 de
 Vexif Dominica
 ca. in ultimo ...

este del Pecador: illorum mors invi-
ribilis nec querebatur, nec videbatur,
porque dependia su remedio de la
Majestad de Xpto, como Soberano Pe-
nitenciaris: quis vivit ille qui novaxat
mortuos. Ille solus novaxat mortuos
qui poterat facere vivos. Ompetarse
el mismo exam Padre de la Iglesia
no solo en probar la necesidad de aquel
remedio, sino en dar la razon del
deseo de la Majestad de Xpto, ex-
plicando en lo que consiste este tan
sagrado ministerio: nisi enim ad mor-
tuos suscitandos venisset Apostolus
non dixerit: surge qui dormis, et illu-
mirabitur is Xptus. A qui tenemos con-
claridad el caracter de aquel Soberano
Penitenciaris a cuya imitacion son
todo los dias del Mundo: cum verax
citer ad Deum converso peccata dim-
ittentur, ab eiv dimituntur, quibus
ipse veraci conversatione coniungitur.

(que el mismo quando buquesino.) Vva sin
 duda oportuna, irromunee en este Eoang^{lio}
 de aquel lugar de S.^{to} Pablo en el Capitulo 5. de
 la Epistola a los Ephesios, porque en ella se
 vale el Apostol de la metaphora de la luz, pa-
 ra significar la gracia: fructus enim lucis est
in omni bonitate, et iustitia, et sanctitate, y de
 las tinieblas, para representar la culpa: nolite
communicare operibus in fructu suo tenebra-
rum. Dizele a los Ephesios que la penitencia
 de las culpas es lo mismo que la reprehension
 de las tinieblas: omnia autem alumine manes
stantiam, que arguuntur, et amade explican-
dolo conuersio id quod arguitur, arguendo ma-
nifestatur, et manifestando per penitentiam
emendatur. De esta suerte, pues, y alencaba
 el Apostol a los pecadores de Epheso, persua-
 diendolos con la union, eficacia, a que bucar
 sen ala Magestad de N^{ro} en el Sagrado Tri-
 bunal de la Penitencia, don de se hallarian
 con el caraxer de luz, remuotando al mar
 muerto, como elledio admirable, y soberano,
surgit, que dormit, et e surge, et mouit, et
illuminabit te N^{ro}. Remuota, pues, y al N^{ro}.

de la Viuda de Saim, o de aquella Mujer, q^{ue}
vivía en esta Ciudad de Galilea, llamada de
esta suerte, porque estaba en la Situación
mas alta, y mas hermosa. Tambien era
circunstancia del dolor de aquella pobre
Muger: Excensor enim accidit non filio
que se Matris in Saim Civitate amena,
et speciosa, quam in Paga, Villa Rusticana

Luc. 7. vid. 16. (Dice Alapide) era esta Viuda propia hija
de la Splevia, y (como añade Bonifacio)
de un Cabal Penitenciarío: in vidua hoc
exprimitur, quid quotidie facere debeat. An
ma. Confessoris. Debe imitari a aquella
lastimosa Muger en el sentimiento de
la perdida de su Niño, en que se figura el
estado de un Pecador. Va de in acompañan-
do con otros Ciudadanos el funeral, esto es con
sus lagrimas, con sus gemidos, y sus lamen-
tos, para que se mueva el Cielo de tan
lastimosa Espectaculo, en que ha de distinguir
quix una Madre su justissimo sentimien-
to; debet proinde qui hoc funus cum suis Civibus,
lacrimis, gemitu, lamenis; sic licet, ut Domi-
nus eam convalescit. (Dice Alapide) Así lo-
paraxa un Confessor lo que sucedió a aquella

lastimosa Muger, pues apenas Resucitó la
 Magestad de Xpo. a su Ojjo a vista de aquel
 miserable Conuirsor, tan juuicbu a compaña-
 miento, quando se trocó en pena de tal suerte
 que todo el luto quedó en un inflexion d' un pozo.
Et dicitur quod cum fuisset prius luctus (con-
 cluce Cornelio) Fue todo esto lucto la mas pro-
 pria Reuerencacion de lo que corresponde al
 Oficio de un Cabal venienciario, que aunque
 dice venia, y honra la desgracia de un pecar-
 dor, ha de celebrari por consecuencia ve-
 nuerencia con un gozo tan distinguido, y
 preceda nota blemence a su justo venimien-
 to: ibat Iesus in Antiocham, quæ vocatur Sta-
im.

Repara en este mismo necio Mopido
 la diferencia de los tres milagros distingui-
 dos con tres diferentes v. muertos, el primero,
 que nos refiere S.^o Maximo de aquella tierra
 Resucitado dentro de su misma Casa, en que
 dice se repreuenta el pecado que es mas fa-
 cil de curar, pues no valió de su Casa, ò de
 el proprio penamiento, el segundo es el
 de la Resurreccion del Ojjo de la Judca.

de Naím a las puertas de aquella misma
Ciudad en que se representó la culpa que
en la obra se puso como a la puerta. El
torzoso es el de Lazaro, que ya estaba en
el monumento con viva esperanza de la
vida, como que se estaba su cuerpo poseído
de la Vida ya de los todos, en que se repre-
ta aun Pecador de los hombres inocentes. El
propio con de esto diferentes gradaciones es
el gozo de aquel veterano penitenciaro. Pa-
rando estaba muerto Lazaro acompañado de
los que le lloraban con el mar mismo senti-

Joan. 11. v. 33. infirmum pinxit et turbavit seip-
sum; pero quando ya alcanzo de su Gra-
no fadate el espíritu a vida, explicó su com-
placencia con las maravillas demostraciones
levantando sus ojos al Cielo, como lleno de la
maior gratitud, para hazer aquel milagro
de resucitar aun Muerto, que era el sím-
bolo mas propio de el Pecador mas invec-
nado; elevavit rursus oculos dixit Pax
gratias age tibi quoniam audisti me; quibus
resucitabile con sus ojos (dice S.^r Grego-
rio) porque no solo explicaba su gozo, sino,
que daba a entender, que obraba con la

s. Hier. Q. 25.

luz como Adriano Penitenciarío; mole pra-
va committendi nisi prius respiciatur iumi-
ne illustrat.

La segunda Circunstancia de
 esta segunda propiedad de la Luz, es que si
 tropieza uenpor opaco muestra su senti-
 miento, por que le fuerza en uel uirimo dif-
 fino; opaca uero quasi supernas contra-
ria aduersatur, ut ea quasi recipere peni-
teat. Veamos lo con propiedad en aquel
 vniuersal Estiugo, que cauó el pecado en
 el delirio; penitens me fecit se hominem. Caó
 al hombre la Magestad de Dios no solo
 contoda la perfeccion dela Racionalidad,
 sino con singular Puroquinos de la gra-
 cia; en fin a su uerfancia, y a uimita-
 tion; aunque debiera ser el mas peo-
 manente el estado dela Justicia Original
 le transformó el pecado en el mas pasage-
 ro, y mas caduco. Desde la caida de Nu-
 estro Primer Padre quedó en la mas laf-
 timosa ruina toda Nuestra Racionalidad,
 de caid de tal suerte en su Moral Estarud

Este Sermon se
 predicó por otro
 (a q se le confió)
 en una oposi-
 on a Vna Reben-
 dade^{da} de S^{to}
 Dom^o de La
 Calzada en el
 Año de 53, u 54.
 el que obtuvo
 en aq^a oposicion,
 y la obtiene en
 58.

que cada paso era un miserable tropiezo.
 Fundó en fin el pecado, como un Oceano
 á todo el Mundo, siendo como otro Diluvio
 el que precedió á aquel terrible castigo; mi-
 rabalo la Magestad de Dios con aquel do-
 lor, con que expresa su indignacion á sus
 tres modo de expresion: videns autem Deus
quod multa malitia hominum esset in Ter-
ra, et cuncta cogitatio eorum inenta esset
ad malum omni tempore.

I have perused your letter
 and am glad to hear that
 you are well and hope
 you will continue to be
 so for some time to come
 I am your affectionate
 friend
 Wm. B. H. S. C.

11



W.A. B.H.S.C.



[Faint, illegible handwritten text within a rectangular border]



Sermon Segundo y Primero despues
de Canonigo predicado en Marzo de
1749 al Santo Tribunal de la San-
ta Inquisicion de Valladolid,
por encargo, que me hizo el Cano-
nigo Magistral de mi Iglesia, a
quien se encarga este Sermon,
y es siempre el de la Tercera Quin-
ta de la Semana de Pascha:.....

Salutacion

Rogabat autem illum quidam
de Pharisaeis, ut manduca-
ret cum illo....judeus tua te sal-
vum fecit. Luce 7....

Con este Sermon se concluyen aqui
los del tiempo de Quaresima, y hallo que

con el Tribunal de la T^{te} acaba tambien
el Evangelio de este dia. Judas, perdena-
da del todo, le dice a la Magda leona la
Mag^{estad} de N^{ro} A^{pto}, advirtiendole, que su
causa havia sido de T^{te}, y que en este
Tribunal fu en donde se despachó. Assi
concluye el Evangelio: fides tua te sal-
vam fecit, vade in pace. Digamos el ca-
so. Habiale convidado a la Mag^{estad}
de N^{ro} A^{pto} un Pharis^{eo}, cuya atencion
nos refiere S.^{to} Lucas en tono de novel-
dad: rogabat autem illum quidam de
Pharisaeis, ut manducaret cum illo. Fu
mucho vi acababa de manifestar poco
antes el poderoso caracter de los Pha-
ris^{eos}, y Esc^{ribas}, y su desatencion
con la Mag^{estad} de N^{ro} A^{pto}, señalando
los por hombres insolentes, y por unos
doctos presumptuosos, y altivos: Pha-
risaei, et legis periti, consilium Dei spu-
verunt in semetipso. Acud la Mag^{estad}

gestad de Apto a quel convite, para va-
 lerse de la ocasion de peccar a una
 peccadora, transformando a la del Pha-
 riseo en una Casa de Penitencia.
 Hallabare en aquellas Veindades
 una Mujer por su descendencia Ju-
 dia, por su habitacion de Galilea,
 por sus costumbres de una malissima
 nota: peccatrix.

Habia vivido hasta
 entonces Idolatra tan ciega de su in-
 terior, y del Mundo, que entre otras
 impuras de su abominable lascivia era
 victima delinquente de si propia, tra-
 ziendo de su decoro el mas conuen-
 holocausto. Ministrabale para el
 Sacrificio su hermosura muchos
 poderosos instrumentos, dándole los
 mas sutiles sus cabellos, los mas
 penetrantes sus ojos. Tal era el ca-
 racter de Magdalena, quando ins-

folia Peccadora: et ecce Mulier, quae
erat in Civitate peccatrix. No nos
señala el Evangelista la Ciudad de
su habitación, ó por no tener muchas
de semejantes Mujeres determinan-
do el domicilio, ó para darnos á
entender con tan misterioso silen-
cio lo general de aquel estrago, pues
no faltan iguales delinquentes en
qualquiera Ciudad del Mundo. Lo
mas lastimosa es, que entre tantas
Peccadoras sean tan raras las Mag-
dalenas.

* Apenas supo esta, que la
Magdalena de Apto. se hallaba en Casa
del Phariséo quando fue á bucarlo á
impulso del arrepentimiento mas vivo,
hijo de una luz encendida, con qui exien-
dole por su Dios se persuadió á que la
pudiese perdonar: ut cognovit, quod accub-
isset in Domo Pharisaei; y adriónse el gran
Nam. 58. de Tps. de Augustino en estas palabras la dif-

posición incógnita en la mudanza de es-
 ta Ullagez illa, quæ sibi peccata à Deo rem-
itti credidit, non hominera tantum, sed et
Deum credidit. Llegò en fin à Casa del Pa-
 nisco, y echandose à los pies de la Magestad
 de Apto: stans utro veus pedes Domini,
 llorò su antiguo estado con el dolor mas
 ingenioso, saliendose de sus cabellos, y
 de sus ojos, para formar su arrepentimien-
 to en la misma ofiura de sus deli-
 tos: lachrimis cepit rigare, et capillis ronge-
bas. Así convirtió en obsequio de la virtud
 los que havian sido instrumentos de vicio
 y iniquidad: instrumenta peccati faciunt
instrumenta virtutis (dice Cuthimio). Añade Ap. Cornelio.
 de S.^o Gregorio que convirtió desta suerte, hom. 33.
 en holocausto todos sus antiguos afectos:
quod ergo in ve habuit oblectamenta, tot
de ve invenit holocausta. Delatose à aquel
 Soberano Tribunal, en que no può menos
 de hallarla gracia, pues oupa en el
 la misericordia igual lugar quæ Jus-
tia: pedes duo Apte sunt misericordia
et iudicium (dice S.^o Pedro Damiano) *Serm. de Ullagez*
ultima 4.

quorum alterum sine altero osculanti, et
temeraria recusat est, et de peccatis ju-
gienda.

Así nos representa nuestro Con-
pello al Tribunal de la Fee, en que arre-
penida quedó abuelta la Magdalena: remittuntur tibi peccata. Pero aquí se dif-
culta una dificultad, que es digna de re-
flexión. Al principio nos dice S.^{to} Lucas,
que debió su dicha solamente á su peni-
tencia, hija de aquel amor, con que mixaba
á la Magestad de N.^{ro}: quoniam dele-
xit multum; quando ultimamente nos
dice el Evangelista, que debió el perdón
enteramente á su fee: fides tua te sal-
vam fecit. Sin salir del sentido literal
se nos descubre un arripito el mas pro-
prio de este Theatro. Si la esperanza,
ni el amor, ni la penitencia de la Magda-
lena deben formar por sí solas la idea
propia de este día, porque es principal-
mente la fee, la que da materia al docu-
mento: de fide facit mentionem, ut alio;
ad hunc loc... ad similem fidem induceret (dice Theo-
philato). Vea, que me preguntaron la ra-

Zonj opiesco darla mui literal sin salir
del Evangelio, y con siete toda en las cir-
cunstancias del Hecho, en que se hallaba
la Magestad de N^{ro}.

Estaba à la vista
un Phariseo, que no creia lo que debia de
ser persona: aii intra sedicomi: hic si effe
Propheta sciet, quj et qualiv Mulier, que
tangit Cum. Otro al ver, que la Magest-
dad de N^{ro} pendoraba à la Magdalena
admirandose dudabam, por que tampoco
le conocian: et exponunt, qui simul ac am-
bebant, dicere intra se: Quis est hic, qui et-
iam peccata dimittit? Con que pediam las
circunstancias de una porsee tan conde-
rable del Auditorio hablan particularmen-
te de la fe de la Magdalena, y distin-
guisla en su esperanza, su amor,
y su penitencia, aunque todas estas
virtudes fuesen en ella mui recomen-
dables: fidem tua te salvam fecit. Mas no
por eso olvido à aquella la Magestad
de N^{ro}. Ponderan particularmente à su

fec, fue hazer el panegirico de todas, to-
mando por arumpto lo heroico de su
principio: penitentis stimulus ex fide ac-
cidit, per penitentiam ex fide iusti-
catam ab eo audit fides tua te salvam
fecit (dice Teruliano). Raçõ su pe-
nitencia dela fee de aquella Pecadora, y
assi hazer el elogio desta raçõ era por
dixar à fonda lo grande de toda su vir-
tud: et si radix sancta, et rami (dice

Ad Rom. 11.

el Apõtol.) Esta raçõ de vrbu al mis-
mo tiempo la comun importancia de
esta materia, pues no solamente influ-
ie à los inuidulos semejante, à aquel-
la parte del Auditorio dela Magestad
de Nro, sino que vive à los Catholicos
del mas vivo desengaño. Para tocar
aunque brevemente este punto, que por
ser de fee es todo dela gracia, necesi-
to sus auxilios, pidamos los por medio
de Maria.

Ave Maria

Fides tua te salvam fecit.

Cada uno tiene dentro de si un Tribunal

de la fee, quiero decir, que qualquiera
 tiene derecho de su Alma una Inquisicion
 verdaderamente Suprema; los Inquisido-
 res, o los Jueces son nuestros proprios dic-
 tamenus, aquellos digo, que se gobiernan
 por la razon exactamente informada
 de las materias de la fee: fides ex auditu. Ap. ad Rom. 10.
 Este sentido segun S.^{to} Pablo es el legitimo,
 por cuius medio se forma legitima, y se
 cretamente el proceso; derecho de su propia
 Alma se da en fin contra el incredulo la
 Sentencia: qui non credit, iam iudicatur
est, dice la Magestad de Xpto por S.^{to} Ioa 3.....
 asi; el que no asiente a los misterios
 de mi Santa Ley, ya tiene el juicio sobre
 si. Pues quien tan presto lo juzga? el mis-
 mo se condena, valiendole la Sentencia
 de aquel Tribunal, que tiene derecho de su
 Alma: quia talis manifeste seipsum
per suam infidelitatem condemnat (di-
 ce Apolo) Mandale en en el dicta-
 men de su razon, y es este quien vi-
 ene a ser Juez de su ciega infidelidad.
 Este es un Tribunal de la fee mas terri-
 ble y mas exacto, que quanto pueda

Ad hunc locum
 Ioanif.

utilidad de la Iglesia estableció la Di-
vina Providencia en el Mundo, pues
Todos á imitación de de Nuestro Evan-
gelio caminan con pie de tanta miseri-
cordia como Justicia; pedis duo Apti mi-
sericordia, et iudicium; pero no hai pie-
dad, todo es rigor en el Tribunal de su
estra propria conciencia. En fin estan
Exactos, que no padue el mas leve enga-
ño, aunque es proprio su juicio.

Teneate,

si estis in fide, ipsi Vos probate: dicitur
2. ad Cor. 43. á los Conuechos S. Pablo, para uendole,
que estaban prevenidos por algunos
Doctores de los suyos: videmini o Cho-
rinethis, á Pseudo Apostolis infamati non
habere fidem, teneate ergo Vos, et proba-
te an ita sit (explica Alapide). Mucho
nos da á entender este Texto. Reparo
primamente, que no haga por si mismo
el Apostol el juicio de la fee de los Cho-
rinethis, no pudiendo dudarse de su poder
pues tenia legitima autoridad: an expe-
rimenentum quæritur eius, qui in me loqui-
tur Aplos... hic ostendit iudicium
potestatem á Aplo sibi commissam dicit

lira). Pues como no se vale de su Judicari-
 20, y quiere que aquellos hombres se den
 primeramente á sí mismos la sentencia.
 Porque es el primer Tribunal de la Jce el
 de la propia razon: teneatis, si estis in
fide, ipi vos probate. Pero que pruebas
 y que exámenes son los que queria el
 Apostol de la J. Ponce? Las obras, que son
 sin duda el maior testimonio de la Jce,
 la que se reconoce por sus efectos, como
 la raiz por sus frutos. Hablaba el Apo-
 tol en sentir de los Expositores, no solo con
 los incredulos, sino con los Corinthios
 Catholicos: fidem accepisse per bap-
 tum certum est, sed an vivat, ammor-
 tua vitæ ex operibus probandum, ex
fructibus. Tametsi illa ratio cognoscitur.
 (dice Nicol Alexandro). Las verdades
 de las pruebas de la Jce son los exerci-
 cios de la virtud, el arrepentimiento de
 Maria Magdalena fue el mas authen-
 tico testimonio del modo, con que creia:
penitentiaq. stimulus ex fide accidental.
 Sin las obras queda el Catholico confun-

Ad hunc loc.
 Pauli

84
dido con el incredulo; ex operibus proban-
dum; y en la realidad no hai distancia entre
los dos: aliqui solo nomine, et non re fideles
sumus.... si vita nostra, et opera fidei,
quam profiteremur non responderent (Carta de
Natal Alexandro). Llamra incredulo al
Catolico, quando no coresponden las acci-
ones al conocimiento de la verdad e s.

Ignora-
vi in domum tuam, aquam pedibus meis
non didisti, hoc autem lacrymis rigavit
pedes meos, et capillis suis tenuit. dedica
la Magestad de Npto al Pharisico, que le
convidó, para satisfacerle con un reparo y
hacerle ver el error de su juicio. Exa-
minemos el caso en el Evangelio. Habien-
do le vista difense tocar de la Magdalen,
Muger de tan mala nota, se persuadió
aquel hombre à que la Magestad de Npto
nola conoia; videmus autem Pharisicus
qui vocaverat eum: cui intus se dicens:
hic si eses propheta scires, quis et qualis
Mulier qui tangit eum, quia peccatrix
est. Esta es toda la fuerza de su argu-

quimentos, no es Profeta, porque no la
 conoce peccadora, como si el conocimiento
 dello pasado correspondiese precisamente
 á la profecía. Tales son los conyumentos
 de los incredulos. Bien conocia el ^Phari
 seo á aquella Mujer sin sea Profeta,
 conque sin sealo la podia conocer tambie
 en la Magestad de Xpto. Asi anquia
 dentro de su Corazon la ciega increduli
 dad: ais intra se. Estaba muy satisfe
 cho con un Juicio, de que el solo sabia,
 reservandolo en su secreto, pero á vif
 ta de un Tribunal de los mas inermos
 pensamientos, mal pudieran quedar
 ocultos los suyos: ut quid cogitatis
mala in cordibus vestris? Hallamos, q.
 le sacrifico la Magestad de Xpto, como
 Soberano Inquisidor. Simularmente
 descubriendole su nombre: Simon habeo
tibi aliquid dicere. Solo por la respuesta
 sabemos, como se llamaba, el que hasta
 este caso era un quidam Phariséo:

rogabat autem illum quidam de Pranis
seis. En fin descubriendole sus mas
secretos juizios, le daba a entender
que era un Profeta Inquisidor de
pensamientos. P

Parando a Reprender
su incredulidad le hizo presentes las
demonstraciones de la Magdalena, por
la que la debia juzgar no como a Seca
don, sino como a una Muger mudig-
na de distinguir se en su gracia. Vi-
des hanc Mulierem? Ver le dice a
Esa Muger tan infame en tu concepto,
pues repara bien lo que dice de tu mismo
techo ha practicado con mi go. En la Cruc-
ela de su procelex: apunterà tu omisión
viendo costumbre labar los pies al combi-
dado trav. de pado. Te de hazerlo, pero na
esta Muger, que lo executò de un modo,
que fu un asombroso exemplo; sus lagri-
mas copiozas rariéron a mis pies de
raudales abundantisimos, viendo una
fuente de agua la que derramò el manan-
tial de su Penitencia; aquam pedibus

meis non didisti, hęc autem lachrymis
rigavit pedes meos. En fin sus cabellos
 meos, con que limpio mis pies, se ven
 de testimonio de su profundo rendimien-
 to, et capillis tenuit. Taleste tu tambien
 ala costumbre de besar al que se com-
 bida en señal de amor, y benevolencia,
 y á la de rozarle á los pies con
 oloroso licor; todo lo executò en mi
 obsequio esta Ilugex tan mala en tu
 juicio; osculum mihi non didisti, hęc au-
tem ex quo intravit, non cesa vit oscula-
ri pedes meos. Esto es lo primero. Cuen-
 tra lo segundo: oleo caput meum non
unxisti, hęc autem unguento unxit pe-
des meos. Todas estas demonstraci-
 ones de su amor son las maiores
 pruebas de su fe; La falta de ellas
 arguye tu incredulidad, porque todo lo
 que omites es argumento de que no
 crees: videt hanc Mulierem?

Asi sa-
 tisface, y asi responde la Magestad de
 Xpto á aquel Phariséo para doumen-

to el mar importante, no solo de imex-
 dulo, sino del Catholico. Creer sin obras
 es una fe sin pruebas: teneate, si estis
in fide, ipsi vos probate. Examine el
 Pagano, el herege, y el Judío, y hallará
 Cada uno de ellos, que no caso lo que debe
 creer, por que no obra conforme debe
 obrar. Este no solo es argumento (dice
 el Apostol) sino proprio y legitimo cas-
 Ad Rom. 1.^o tipo de su Juicio errado: sicut non
probaverunt Deum habere in notitia,
tradidit illos Deus in reprobum sensum,
ut faciant ea, quae non conveniunt. Quien
 vive sin fe en este Mundo es nave,
 que surca el Deceano sin Piloto, y sin
 El timon del verdadero conocimiento;
 assi es cierto, que siempre navega
 errante: qui errant in Dei cognitione
iuste traduntur, ut errant pariter in
 2^a Thon. Cap. 7. apendis (dice S.^o Gregorio). Por esto
 añade S.^o Pablo, que todo lo vicio
 de Nuestra Naturalesa nacen de la
 incredulidad, y de la heregia: repletor

omni iniquitate, dolo, et malignitate, Deo
odibilis, elatos, incompocitos.

Depemo

En su examen á los perversos incredulos
 tenete si estis in fide, y veamos si qui-
erem probarse los Catholicos: ipsi vos
probate. Miran estos, si corresponden
 sus acciones al conocimiento de las
 verdades. Contemplan al Tránsito re-
 prendido Justis, irramente, porque om-
 mitia las demostraciones de María
Magdalena: aquam pedibus meis
non didisti... oculum mihi non didisti
ti... caput meum non unxisti. El que
 cree, y no obra, como debe, tiene una fe
 verdaderamente invisible; es nave,
 que a pesar del mal viento, va cami-
 nando al peligro. Infelice Catholicos,
 en quienes la fe, y el conocimiento de
 su estrecha obligación, dependa de sex-
 tey, que los gobierna, es solo ley, que les
 juzga: qui cumque in lege peccaverint
per legem iudicabuntur. (Dice S.^o Pablo) Ad Rom. 2.

De que se refiere al Judío, que obraba,
 como el Idolatra, la noticia y claridad
 particular de la Santa Ley de Dios, mas
 que del glorioso nombre de hijo de Avra-
 am: In Iudeis cognominari, conquies-
civ in lege, lo mismo, que en la Anti-
 qua al Judío, succede en la ley de gra-
 cia al Católico, à quien solo se mira
 su fe para su mayor condenacion,
 quando no corresponden sus costum-
 bras al conocimiento de la verdad.
 En el fondo es un Incudulo, porque
 no tiene la fe, que quia, vino la que
 condena; facilmente se pierde lo que
 no se guarda, y la ley solo se guarda
 si se obra; qui in lege peccave-
rent, per legem iudicabuntur.

Ahora se

descubre la razon, porque la Magestad de
 Nro. Señor distingue al Tribunal de la fe en su
 estro. Con gello; a quel fue el que juzgo la
 causa de Maria Magdalena declaran-
 dola por fuerta, solo por la razon de Ca-
 tholica: fides tua te salvam facit, para que

S. m. d. n.

ve. vepa, que no volo con Nos de la fe e
 los Idolatras, los hereges, y los Judios, sino
 los malos Catholicos: quicumque enim
sine lege peccaverunt, sine lege peribunt
et quicumque in lege peccaverunt per legem
iudicabuntur. Cuan, pues, lo s Incredulos
 la que deben creer, obrar los Catholicos,
 como deben obrar, para que denos del Tri-
 burial de su propia conciencia escue-
 chen la venencia que los salva: fides tua
te salvam facit. Reparamos bien en el
 thenor desta, que dió la Magestad de
 Nro. P. Sumariamente hallamos la fe, por
 que sin ella no puede haver salvacion: fi-
dis. A esto se sigue el ver suyo: Tua.
 Asi nos explica la Magestad de Nro
 el heredo arripensimiento de aquella ja-
 mos a Peccadora, la que apenas s satis-
 ce a la obligacion de creer, quando se
 distingue en obrar; a quella es sin duda
 lo primero, pero debe tener la max estucha
 union con lo segundo: fides tua.

Lo s Tomas
 en predicar a los Esquitas, y Refiriendo

el Sagrado Texto el punto de su predicacion
sentala primeramente a la fee de todo aquel
Pueblo Gentil; et crediderunt Vini Ninivi-
te in Deum, pero añade inmediatamente
su penitencia: vestiti sunt Saccis, de mo-
do que el creer tubo la mar inmediata, y
estucha union con el obrar. Quien sea
daderamente Los Ninivitas, por eso se ar-
repienten, por eso se compunguen, y esta
misma razon da la Magestad de Jho.
en la fee de la Mujer de Nicodemo Evan-
gelico. Con esto se manifiesta el modo
de lo que advierte S. Lucas sobre su peni-
tencia en ponerse a la presencia del Se-
ñor. Apenas supo, que estaba en Ca-
sa el Phariseco, quando paso a darle
pruebas de su arrepentimiento tan ver-
dadero como herico: et cognovit, quod ac-
cubuisse in Domo Pharisai. La verdade-
ra fee no permite la mas leve dilacion, por
que no se debe de esperar en la sola no-
ticia de la ley: Tu Judaeus cognominaris,
et requiescis in lege. ... solo nomine, et

non re fideles sumus, si vita nostra, et
opera fidei, quam profitemur, non responde-
ant. La peca della Magdalena, porque no
 dilato la penitencia, fu verdadeiramente
 vuya: fides tua. Siamese, pues, a pena
 la que la dilata. Solo imitando a una pe-
 cadora tan diligente en la mudansa de
 su estado podremos li sonpearnos de
 la absolucion en el Tribunal de Nuestra
 propria Conciencia, de cuja terrible Inqui-
 sicion nadie se puede eximir. Siem-
 pre esta condeando a los Irredulos,
 y sepuldiendo a los Catholicos, que ve-
 iendo a un Dios muy justo difieren su
 arrepentimiento. Solamente piensan en
 su misericordia, y a si viven sin temer
 de su justicia. Fue distintamente pensa-
 bala Magdalena; penetrada del dolor
 de su deplorable Estado se anticipa
 presurosa con su penitencia a la
 divina Justicia, y por quedar esta
 satisfecha, lo primero, que halló, fue la
 Misericordia: peccas duo. Non mihi

cordia, et iudicium.

Para no ser este el
primero, y no tropezar con el Tercio al
primer pavo, evitè descubriendo el Cami-
no en el Exemplo admirable de una Pe-
cadora, que para Nuestrò documento
no propone el Evangelio de este dia.
Es indispensable una fe sin indolencia,
siempre activa, y generosa, para
la seguridad de nuestra Conduca.
El testimonio mas fiel es sin duda el
que nos da el Tribunal de la Inquisi-
cion de nuestra propia conciencia:
ipsi vos probate. De esta suerte po-
demos caminar con confianza para
escuchar la sentencia definitiva
de Nuestra eterna Salvacion: si de
tua te salvam fecit. Imitemos, pues,
Todos à Maria Magdalena, para me-
zclar por una encendida fe eterni-
dades de gloria.

Quam rati et Vobis. 29

Carta de la Real Audiencia de Lima
 a la Real Audiencia de Madrid
 de fecha 10 de Agosto de 1752
 en virtud de la Real Cedula
 de fecha 28 de Mayo de
 1752.

Saluacion

He por el presente mandado
 que se den traslado a
 Don Juan de los Rios
 y Don Juan de los Rios
 para que comparezcan
 a dar cuenta de lo que
 se les ha mandado.

En virtud de lo que se ha mandado
 que se den traslado a
 Don Juan de los Rios
 y Don Juan de los Rios
 para que comparezcan
 a dar cuenta de lo que
 se les ha mandado.

UVA.BHSC

Sermon Tercero predicado
 en el Segundo dia de Pasqua
 de Spiritu Sancto al Real Au-
 ento de Valladolid, en cuyo
 dia conurre a la Cathedral;
 y esto fu en el mismo año

1747.....

Saluacion

Sic Deus dilexit. Mundum, ut
 Filium suum unigenitum daret:
 non... ut iudicaret Mundum, sed
 ut saluaret Mundus per ipsum.
 Ioan. Cap. 3.

Quile sea el maior empeno de los Ora-
 dores Sagrados el acomodar al Theatro el
 Evangelio, pero el de este dia casi me eximi
 de este tan graue cuidado, pues no solo hallo
 acorde al Auditorio de mi Evangelio, sino
 muy conuenido su assumpto. Hallabare la
 Magestad de Apto en la Ciudad de Jerusalem

22.
por el tiempo de la Pasqua: cum esset Hiero-
solyms in Pascha in die festo, quando
vino á verle el famoso Nicodemo, hombre
con el caracter de Principe: Prinicipis Iude-
orum, hic venit ad Iesum. Consistia toda
esta Soberana representacion, en que era Ju-
ez de una Suprema Autoridad, siendo Ni-
codemo del cuerpo del Superior Magistrar-
do: Vix inter eos primarius, Senator, et
ad hunc loc... Magistratus (dice Magide). llama-
le Principe el Evangelista, porque el Prin-
cipe representaba. De modo, que formó al Au-
ditorio de Nuestro Evangelio un Magistra-
do significado literalmente en la Persona
de Nicodemo, con quien hablaba la Magis-
tad de Xpto: dixit Iesus Nicodemo. Oy se
mejora en este Teatro tan Magistoso
Concurso, porque assiste no sola una par-
te, sino todo el Cuerpo del mas respectible
Senado: hic venit ad Iesum, quando se
celebra en el mas distinguido Templo
la Solemnidad de una Pasqua con el mas
festivo dia: in Pascha... in die festo.

puede ser más literal el consejo, y solo ve
 halla la diferencia del Teatro en lo que
 se mejora el Auditorio, y es en el modo,
 como en el Tiempo; en aquel porque Nio-
 derno buscaba á la Magestad de Nro de
 noche, temeroso de perder su authoridad,
 si se descubria su atención; era la ja-
 tal razon de Estado la que le dictaba aquel
 modo: hic venit ad Ierum nocte. Pero se
 emmienda verdaderamente este defecto
 concurriendo publica, y lucidamente á
 este Templo el mas respetable Magistra-
 do: in die festo.

La diferencia del tiempo la
 descubrimos en el motivo. La venida de Ni-
 codemo fu en la Pasqua de los Hebreos, la
 de hoy es en la que celebra todo el Orbe Cat-
 lico la venida del Spiritu Santo al Mundo:
in Pascha. En una solemnidad, que corres-
 ponde al Pentecoste del Pueblo de Israel;
 assi era preciso, para que se mejorase en
 este dia la asistencia de Nioderno. Será
 la prueba no menor literal. Significa el

Vita Cornelij in
 Levit. 23. v. 16.

Ponese este la Dedicacion de la Ley; dedica-
 tio legis; porque en ella celebraban los He-
 Tabialum de Moyses el singular beneficio, con que les
 manifiestan 12. distinguio la Magestad de Dios, dando
 manifiesto
 les su Santa Ley en el Monte Sinai; y
 el modo vino a voz muy oportuna, para
 las circunstancias deste Theatro. Pri-
 mizamente se halla, que entonces convocò
 Moyses a los Superiores del Pueblo: con-
voctis Maiores natu. Populi exponit
omnes sermones, quos mandaverat Do-
minus. Siguióse a Esto el ruido de los
 truenos, y el fenomeno brillante de los
 relampagos: experunt audiri tonitrua, et
micare fulgura. A correspondencia del
 Antiquo fu el motivo del Ponese este Catho-
 lico en la venida del Spiritu Santo. Enon-
 ces se publicò la Ley Evangelica, pre-
 cediendo la ruidosa demonstracion, que
 en el caso de Moyses: factus est repente de
Caelo sonus, tanquam advenientis spi-
ritus vehementis. A rruieron tambien con
 S. N. Pedro los Superiores de todo el Pueblo

Credid. 12.

Católicos, porque siendo uno, y otra Pente-
 coste solemnidad de la Ley, pedia una
 concurrencia igualmente autorizada, as-
 sistiendo los Superiores, donde se celebran
 las leyes. Promulgó S.ⁿ Pedro en la ve-
 nida del Espíritu Santo la Evangelica, como
 Moises la Escrita: stans autem Petrus
cum undecim lectoris vocem suum. Act. 2.
 con asistencia de una, y otra publicacion me-
 presentan todas las de este dia en que una
 Comunidad Eclesiastica como la de mis-
 venerable Cavildo, y un Moises, ó un digní-
 simo Superior está presente del Cuerpo más
 respetable vienen á tributar sus unidos
 sus Religiosos respetos: Petrus cum Un-
decim... Moises convocavit Maiores
que Populi. Pero sin salir de Nuestra So-
 lemnidad he de descubrir esta union. En
 la venida del Espíritu Santo asistió en
 su cabera todo el Colegio Apostolico, en
 que no solo se representa una Comunidad
 Eclesiastica, sino el mas serio Tribunal

18
ponque dió la Magestad de Apto á sus
Apostoles el canaxen de Tueser: sedebitis
Math. 19. Super vedes iudicaueris duo deum Tribus
Yraael. Era también S.^o Pedro un nuevo
Presidente del Colegio Apostolico, cuyo em-
pleo le acababa de confiar la Magestad de
Apto; y tenia también el nombre de Simon,

Acababa de llegar
de Regens de la
Comuna á esta
Residencia S.^o
Simon de Pango.

Colegio

en que tenemos á
un Simon como nuevo, y dignissimo Presi-
dente; ássi es esta Solemnidad la que re-
sponde á su nombre: Simon idem est,
quod pinguis, et impinguatur oleo, et gratia
Spiritus Sancti. Infalible presagio de naci-
erona y opuse á todos la misma venida
del Spiritu Sancto. Ya tenemos de subionces
ássi en el Cangello, como en el motivo de
esta Solemnidad, todas las circunstancias
del Auditorio; ahora solo falta reconocer
el asunto, que propuso la Magestad de
Apto á Nicodemo.

Para instruir á este
Tues lo primero, que le hase presente, es
el grande amor del Exorno Padre al

Mundo; por haverle dado à su Unigeni-
to Hijo: sic Deus dilexit Mundum, ut filium
suum unigenitum daret. Repárese, que pa-
ra significar al Espíritu Santo no propone
el amor Divino, para que assi sea aquel,
como Este, el motivo de la Redempcion del
Mundo, que era indigno de un beneficio tan
grande; antes bien solo clamaban sus
enormes pecados por el mayor rigoroso
Justo, pero vino à ser, como es de tan de
lingüente voz el Divino Salvador. Va-
yo el Hijo del Cielo Padre al Mundo à
impulsos del amor, y deste modo fue la
venida del Espíritu Santo (dice Augustino)
tan enim descendit Spiritus Sanctus
ad Nptm, causa fuit amor immensus, et
Divinus. Hasta aqui nada se descubre que
sea propio de un Justo, pues siendo el misterio
de Nuestra Redempcion obra solo de la
misericordia, parece que está lejos de ser
punto de Justicia. En confirmacion de esto
dijo la Magestad de Nptos à sus dorno:
non enim misit Deus filium suum, ut iudi-
cet Mundum, sed ut salvetur. Mundus per

ipsum. Instruete como à Tuez y no le toca
una palabra de su empleo, antes bien haze as-
sumpto delo contrario. No sería mas proprio
sin duda enseñarle à Nicodemo como à Se-
nador, y del Magistado el modo de cumplir
con su ofiçio? No se descubre otra razon,
que la de hablar con un Tuez irreprehensibles,
tal era Nicodemo, siendo su conducta tan
respetable, que pudo en una ocasion conocer
las resoluciones, que contra la Magestad de
Xpto harian formado los Fariseos, y los

Iuan. 7. . . . Pontifices: Numquid lex nostra iudicat ho-
minem, nisi prius audierit ab ipso, et cognov-
erit quid iudicet. De todo lo dicho se infiere,
que el assumpto de la Magestad de Xpto no
miraba al ofiçio de Nicodemo; es assi, si el
caraxen de Tuez se opone al de Salvador,
pero no deben contemplarse deste modo, por-
que uno, y otro tubo la Magestad de Xpto;

Iuan. 4. . . . bio el Ecceno. Pater al Mundo: omne iu-
ditium dedit filio. Pero antes, que Tuez, Re-
demptor; ut Saluaret Mundus per ignem

Esto quiere decir la Magestad de Ap^{to} à Nra
 demo, como a quien era del cuerpo del Ma-
 gistrado, haciendole ver que la primera obli-
 gacion de su ofi^o era el Remedio de un Pue-
 blo, empeno proprio del amor, y del celo del
 bien publico: sic Deus dilexit Mundum
 Alegale para incentivo à Nicodemo el amor
 del Cerebro Sado al Mundo, y es lo mismo,
 que dar por motivo al Spiritu Sancto, à cuya
 influencia deben recurrir los Ministros, para
 el bien de la Republica, porque en lo que
 que dispensa en su venida, consiste el
 celo generoso de un Ministro, assi en la
 substancia, como en el modo.

Tengo propues-
 to un a sumpto fundado no menos en mi
 Evangelio, que en el motivo de esta solemnidad,
 y verdaderamente para persuadirle
 con eficacia à tan respetable Senado
 era precisa la mas valiente eloquencia,
 y una encendida Oratoria: ardeat Ora-
tor, si iudicem vellet accendere Caelum
 coram). Pero no puede saltar en este dia
 la mayor eficacia à las palabras, porque

Se pensó con esta
 idea por la venida
 del nuevo Riden-
 te, para que pro-
 curase remediar
 el mal gobierno
 que padecía Val-
 lado, y persuada
 manco en sus fa-
 cultades, y arbit-
 rios, manifestar
 por la tirania de
 un hombre Enre-
 dador en perju-
 cio del Pueblo, de
 muchos precedentes
 y fundaciones...

en la venida del Espíritu Santo se encien-
den todas las lenguas: apparuerunt differenti-
te lingue, tanquam ignis, sedit que super
Singulos eorum. Entonces fue quando predicó
su primer Sermon S.^o Pedro con el fuero
copioso: qui ergo receperunt Sermonem eius
baptizati sunt, et appositae sunt in die illa
animae circiter tria millia. Esta es tambi-
en la primera vez, que después de Canonigo
metosa habla en este S.^o; si el C.^o de
Eclesiástico me da el carácter de Pedro no
debiera faltarle oy su fruto à la divina pa-
labra; haga pues el Espíritu Santo que se
reciba: qui ergo receperunt Sermonem. Sin
duda verà bien recibido mi Sermon con el
favor de su gracia.

Ave Maria

Non enim misit Filium suum
in iudicet Mundum & Cap. 12.

Hoy le acuerda mi Evangelio à los Tzucos
la obligación de Redemptores, como la primera
y principal de su empleo, y me persuade à que
es la que particularmente se debia predicar à

los Tribunales del Mundo. Suelen empeñarse
 se los Oradores en repugnar el modo de juzgar
 en los Jueces, viendo esto punto muy contra
 el dictamen del Sabio: non iudicatur contra Judi- Eccl. 8. ...
cem, quoniam, veundum quod iudicatum est, iudicat.
 En qualquiera sentencia tiene un Juez a su
 favor la presunción, y mucho mas quan-
 do la pronuncia un Senado tan respetable
 como el que tenemos a la vista: presumptio
enim iudicis a Principe, vel Republica maiore
consilio constituitur esse equis, sapientis, iuris-
positus (dice a este lugar Magide). Contra
 esta verdad solo puede hacerse quejas de presunbles
 de desiguales Litigantes, pero no pueden he-
 cerse pruebas algunas los Jueces. Es
 muy distinto el punto de remediar los males
 de un Pueblo, porque pide sin duda el andor
 mas coloso en un Magistrado, y aqui es
 donde tiene lugar aquel precepto de Tullio: ex
dece Orator, si iudicem velit accendere illi-
 ri puede y debe un Orador persuadir a un Ora-
 dor a los Jueces la obligación de Redemptores
 especialmente hoy en que el Evangelio nos de-

Vide in Eccl. 8. ...
 Cop. 8. ubi habet
 quingenta locos
 contra quosdam ca-
 demum in lite...

termina este asunto, porque instruicion
de la Magestad de Nro. Señor a Nuestras le auez
da su primer destino, para haverle sobpa-
sencia este cuidado: ut saluetur Mundus per
ipsum. No ve extraño ni la voz, ni la letra,
pues así llamaba Naton a los Jueses de
su Republica; Reipublice Salvatores. Para
contener mi asunto a las circunstancias
de del tiempo es preciso de uebir en la
obligacion de un Juez el modo de ser Re-
demptor. Lo qual al principio pero ahora
lo veremos con mas claridad en el Eccle-
siastico, hablando con todos los que volien-
tan semejante empleo en el mundo: non
quisque sicut Iudex, nisi ualens uirtute uir-
tutem per iniquitate. No basta para ser Ju-
ez la Sabiduria, ni aun la Justicia: in
Judice enim requiritur non tamquam Sapientia,
et Justicia Cdice Magide. Raro docu-
mento que no basta para ser buen Minis-
tro el ser Sabio, y justificado! Ser así
porque se necesita admas de eso el celo
y la fortaleza: sed et uirtus requiritur, et
est fortitudo. Que puesto nos llamamos con

Ecclesiasticus. 7.

In 7. Ecclesiasticus
v. 6.

un don del Spiritu Santo, como necesario,
 para que un Juez desempeñe la obligación
 de Redemptor, haciendo frente a la iniquidad
 de modo que sea dicho voce: ut vobiscum
Mundus per ipsum. Será pues mi
 arripito persuadir a los Jueces para
 el remedio de un Pueblo el celo, no solo en
 la substancia, sino en el modo; esto es
 un celo de vuestro, que depende de la parcial
 influencia del mismo Spiritu Santo:
ut vobiscum Mundus.

Cumque Dominus Iudicum C. 2...

Iudex suscitavit... audiebat afflictionem gemitu
his, et liberabat eos de cede vastantium. Halla
 base la gran Republica de Torna el lasti
 movamente oprimida de los Moabitas, Ma
 dianitas, y Philisteos fatales Vecinos su
 yos, que la dio la Magestad de Dios para
 castigo de sus pecados. Qu mucho sea
 este el motivo de la ruina de un Pueblo; si
 cauvo la de Todo el Mundo; pero por lo
 mismo vino la Magestad de Apto, como

Redemptor, el mismo que havia de ser su Tuez,
Compañero de la Magestad de Dios de la opre-
sion de su Pueblo de Israel, y para su reme-
dio dispuso que gobernasen aquella Re-
publica unos Tuezes, cuyo primer cuidado
havia de ser el de Salvadores. El prime-
ro de Todos fue Othoniel, que significa Tu-
po de Dios, porque era propria figura
de la Magestad de Apto, que bajo en el
tiempo mas conveniente para la Redemp-
cion del Mundo: quæ que Typus Xp̄i Sal-
vatoris, qui tempore à Deo prefisso in
Mundum per Incarnationem descendit.

Vide. Expositio
nomin. Heb. in
ad Calcem Bibl.
aperta.

Ap. Cor. 1. hic.
In Iudicium 3. v.
to

(dice Rupert). Amora va providencia
que nos acuerda el Evangelio deste dia.
Fue Tuez Othoniel con el nombre de Redemp-
tor: suscitavit eis Salvatorem, este
fue su primer cuidado, el de juzgar el
segundo: primum populum è servitute
liberare, secundum munus eorum liter
iusstra sententia diximur (dice Mopi-
de). En el primer oficio acreditaron el
mas celoso amor haciendo juntos à los pec-
vamos Vecinos de Israel; la stima de

In Iudic. 3. v.
cum

clase de Contrarios, que nunca sale en
 los Pueblos; pero mas lamentable sin duda,
 si semejantes Vecinos no son los Otomanos,
 sino los propios, haciendo con el espíritu
 y la iniquidad guerra mucho mas sangrien-
 ta, y delatada, que la que hazian Toda aquella
 las gentes barbaras a los Pueblos Israeliti-
 cos. A imitacion de Othoniel deben hazer pen-
 te los Turcos a semejantes iniquidades. Pe-
 de este empeño el maior celo de un Theologo,
 y la particular influencia del mismo Spiritu
 Santo, para ser un Turco Redemptor.
fuit que in Co Spiritus Domini, et iudicavit
Israel, lo que nos explica oportunamente el
 Santo Thomas: Spiritus Domini in semper
hinc non nisi pro Spiritu Sancto conser-
vit ponit. Assi otrole a Othoniel el Spiritu
 del Senor, dispensandole el don de la
 fortaleza sin el qual no pueden los Turcos
 triumphar delos males de la Republica.
ad Domini Spiritum perlinebat illa fortitu-
do (dice Augustino) pero mas misterio.
 tiene la razon superior, que nos da el

Sobre lo q. se man-
 nifesto a mi en el don-
 temente en la idea
 de este Senor hai
 q. a. n. d. i. g. en
 v. allab. para don
 entonces muchos
 picandis de Te-
 tra el g. n. i. c. a. n. e.
 y adm. i. s. s. i. o. n.
 de lo q. i. c. o. . . .

1. part. quest
 64. art. 3. ad 3.
 et quest. 66. art.
 4. ad 5. et 74. art.
 3. ad 4. . . .

In hunc loc. . . .

Sagrado Texto, acordandose tan frequen-
temente del Spiritu del Señor en el libro de
los Juizes de Israel para documento de to-
do el Mundo, y debe ser sin duda por
la consension que tienen con este conpleo los
dones del Spiritu Sancto.

Spiritus Consi-
lii

Fras 11.

Fortitudinis. Parece digno de reparo, que
entre los dones del Spiritu Sancto cologa
a la fortaleza despues del don de Con-
sejo, pues porque no se pone immediato a
la Sabiduria, ni al entendimiento, ni a la
ciencia, y en fin ni a la piedad ni al Santo
temor de Dios? El gran Padre S. Grego-
rio haze una muy alta reflexion sobre

Hom. 19. super
Exequitione

Para encender to-
do lo que camina
na a estar, y repa-
re, que las facult.
tades, y arbitrios
se manifestaban un-
tos por una Jun-
ta con Causa del Se-
nor. Si se denota, lo
que el que actual-
mente las manifes-
ta vacante de la
pie, y hazer lo q.
quiera con mansio-
del de cruce de Phi-

el orden de los dones, pero mi arumpto
mellama a diuersion por otro camino.
El don de la fortaleza se coloca con razon
despues del de Consejo, para manifestar,
que corresponde particularmente a un
Juez; supongasele Sabio, entendido, y ca-
erifico aun thoro, y aun con todo ef-
to no tiene aquello que le distingue. Ponga-
sele el don de Consejo, que es voz tam pro-

para de un Tribunal, y aun del mas alto, y Superior, a vi empieza a descubrir su caracter, pero no del todo. Pues que lo es el don de fortaleza: Spiritus Consilij et fortitudinis. De modo, que el proprio concepto de un Ministro conviute en fortaleza, y Consejo con que se descubra particularmente en este empleo el orden, y la consecucion de los dones del Spiritu Sancto.

tipo Juicio, para el salomonicos de la mitad del imperio de estas, como de todas las donas del Regno, por el tiempo de la guerra de diez el año de 39. hasta el de 40. por eso era este tiempo el mas oportuno por haverse hecho ya la paz, quitandole al Rey el manifiesto, y volviendo a que encausado lo la Junta, lo que

Tal

darla razon de todo el discurso. El Don de Consejo se da para examinar con un Juicio Superior, y segun mi Angelico Maestro se forma con fin de bido, buen medio, y tiempo oportuno: bonitas con Consilij tria requiruntur, debitas finis, bonum medium, et tempus opportunum. Todo es proprio de un Juece

pedia hacer frente al poder de quien lo manifestaba, y tenia en muchos muchos 2.2. q. 5. art. 1. ad 4. et 3. q. 14. art. 6.

para resolver, y para excusar, especialmente quando se trata del remedio de la Republica. No basta la buena intencion, por que muchas con ella sola mas destruyen

Un ^p medidance con bastante celo, y poca difinicion de cosa antes antes me-rito al avaral con i-erano de la dicitas facultades, y arbitrio

Scem. 23. in Cas
tica.

que edificam. Promover padese con la indifereci-
on el celo; por esto se necesita el buen medio:
Tenuis vehementer absque defensionis tempera-
mentis precipitat (dice S.^o Bernarado) y, se
quan el mis pro, para uno, y otro es preciso Re-
currir aun Superior Ministerio: solo, ac mi-
ro spiritus sancti illius ministerio obtineam. Pon
eso dice, que son muy pocas las que goviernan con
utilidad al publico: accipiunt in promissione, qui
bene prorsus conetitit super omnia bona Do-
mini sui, ac parati proterio, qui utiliter. Nun-
ca mas se necesita el buen fin, y el medio acor-
tado en la Conduca de un Ministro, que quando
se trata del remedio de la Republica. Pe-
ro tambien es preciso que el celo observe el
tiempo oportuno. De esta suerte se forman
aquellos discursos ardorosos, que son propios
de los Juces, segun su primera, y princi-
pal obligacion, para que un celo, y su posca-
lidad dirige los males de la Republica.

Porque
mas la primera prueba en el Evangelio del
dia. Embide el Cetero Padre a su Unige-
nito Hijo para remedio del Mundo; el
fin no pudo ser mas alto, ni el medio men-

sea, y el fin el tiempo no pudo tener maior ope-
 rtunidad. El fin el mar generoso, y mas noble
 como de consueño del amor del Cielo Padre.
 Que empeño mas divinizado que el de aquel
 Supremo Juez. para documento de los debun-
 do en lo que mira á la generosidad del celo, y
 deseo del bien publico. El medio no pudo ver
 mas conveniente para la Redempcion del
 Mundo; embia avu mismo Hijo por que toca
 á la Sabiduria el remedio de la Republica;
 por eso llama Traian á la Magestad de Luis. 2.

Apto admirable Consueño: et vocabitur no-
men eius admirabilis Conuiliarius for-
is Princeps pacis. Este es el carac-
 ter del Hijo del Cielo Padre por la razon de
 Redemptor, ministro Juere, y Principe de la
 paz, medio el mar acortado para el alivio
 de un Pueblo: debitur finis, bonum medium.

Ya
 solo nos falta de abrir la oportunidad del
 tiempo para la Redempcion del Mundo. Vin

después el Hijo del Cielo Padre en el tiempo
mas conveniente: ac ubi venit plenitudo tem-
poris misit Deus filium suum, ut eos qui
Ad Galae. A... sub luce exami redimeret (dice S. Pablo) Ju-
es que tiene que ver aquella plenitud con la
Redempcion? Mucho, por que significa el
tiempo de la paz: toto orbe in pace compo-
sito. El remedio de una Republica, ó de un
Pueblo pide una tiempo pacifico, y no agitado.
Este deben aprovechar los Superiores, va-
lios del nuestro Redemptor, como admi-
rable Consejero, y Principe de la paz: Prin-
cipis pacis. Se authoriza el pensamiento
en la venida del Spiritu Santo: cum com-
plerentur dies Pentecostes... factus est
repente de Celo sonus, tamquam advenien-
tis Spiritus vehementis. Dizen los echos de
los Apostoles, que bajo el Spiritu Santo pa-
ra beneficio del Mundo, después de haver
dijado pasar todo aquel tiempo, que havia
de la Pasqua hasta el Pentecostes Anti-
quo, por que semejante venida no solo te-

ria el fin más importante, y el medio más
conveniente. vino el tiempo más oportuno. ve-
nia el Espíritu Santo á mejorar la República
Atiána, que estaba entonces en el cercado
compuesta de los Apóstoles, y de otro mil
ciento número de Hebreos, tan peyorados y per-
didos, porque se hallaba en su Luna, y per-
quida al mismo tiempo de los Hebreos sus
más implacables Enemigos. Necesitaba sin
duda de un auxilio Superior, pero no se ha-
via de conceder sin mucha oportunidad;
por eso no vino el Espíritu Santo hasta pa-
sado aquel tiempo: tempus opportunum
.... cum completeretur dies Pentecostes.

Esta soberana conducta sirve para docu-
mento de los Superiores del Mundo, espe-
cialmente de los Turcos, á quienes toca agu-
ardar el tiempo más propio para el be-
neficio de la República.

*Iudicis officium est, ut se, ista tempora Resum
que sunt, que isto tempore turci eris.*

(Decia Ovidio). Bajaba el Espíritu Santo, Lib. 1. de Trist. . .

En esto se les da á
entender q. para
remediar lo ex-
plorado Neuman
al Rey por esta
hecho la paz, y
assi se le bance el
salvamiento, y se
tablea a la Junta.

como Juez, y Legistador de la Ley de Gra-
cia a enseñar el mejor modo de proceder:
Ille vobis docebit oronia. No fue tardanza tu
misteriosa dilacion; ne scit enim tardam
lirina Spiritus Sancti gratia (dice S. Gre-
gorio); El que a tiempo llega nunca tarda:
cum compleverit dies. Pero como no debe pre-
cipitarse una providencia importante, tam-
po puede dexarse; por eso añadió el Santo,
que vino de repente el Espirito Santo: tactus
est apertus de Caelo sonus. Aquella misteri-
osa lentitud se compenso con una summa
velocidad para beneficio de la Republica Aps-
tana, que estaba en el Cenaculo en el esta-
do mar sosegado, y pacifico; erant Discipu-
li pariter in eodem loco. Quando se halla-
ban los Fieles mas comprometidos, y mas unidos.
A esta conducta se debio el aumento de la Re-
publica Apsiana: appositis sunt in die illa
omnes circiter tria milia. No paro en es-
to el beneficio, pues cada dia iba creciendo
el numero de los Fieles despues de la veni-
da del Espirito Santo: Dominus autem au-

gebat, qui salvi fierent quotidie in id ipsum.
 Aquel espantoso ruido al mismo tiempo, que
 excitaba los animos de los Fieles, para recibir
 à tan soberano Don, confundia à los Judi-
 os como una ruidosa tempesta de los Cremit-
 os de la Republica Optima. No hai duda,
 que un golpe à tiempo suel concenar, y escan-
 menar à los de un Pueblo, y mostrar-se
 es precia a tan providencia pronta, y ruid-
 va: factus est repente de Cælo sonitus. No si-
 endo assi regularmente se pierde el gen-
 miento mas acertado, por que es ruido inútil el
 que solo sirve para despertar al Enemigo.
 Por eso hai tantos, que a pesar de los lobres
 Pueblo triumphan con artificiosa malignidad,
 aun de los Superiores Magistrados. Nunca
 se acuerda el golpe, por que todo lo que se piensa
 se sabe, y el ruido causa piquisimo sus-
 sino cope de repente, ò de improvizo. Este modo
 de venir el Spiritu Santo tambien acuerda
 à los Juezes la obligacion de atender al Re-
 medio de la Republica con prontitud, y velocidad:
repente. Para descubrir en este punto la maldad

na mar propria de su celo: exeo que es mi
De Defensores Civitatum una novela de Justiniano.

Defensores
ita revocemus curam Defensorum gea compe-
tentis officiis. Asi empieza La que da el cargo
de Jueces á los Defensores de las Ciudades;
ya se conoce á lo que en este tiempo equivale
este Oficio, proprio de los que las rigen, y govi-
ernan. En el de aquel gran Emperador se hal-
laba aduexado este empleo, por que el tiempo
lo altera todo. Oygamos los motivos, que puede
ser que no parezcan extraños: siquidem fu-
unt Viri quidam obscuri.... quibus enim
non est victus, et vita saluensis; isti Defen-
sorum emendicantes ordinatio pum ad hanc
accedunt turam. Parece, que Justiniano pro-
puzco los males de este tiempo; que remediar
los de la Republica Romana, mandando que
los Defensores de las Ciudades fuesen siempre
los mas distinguidos, y los mas nobles: hontis
ti Viri Civitatum nobiliores. Lo conuencio es
sin duda para los Pueblos un perjuicio de mu-
cha consideracion, que debe remediar se con
prontitud, y velocidad: nisi velociter reuoc-

través de un

Este es el todo del documento, que
 opone á los Jueces con el Evangelio de este día,
 como la venida del Espíritu Santo, aquel acordan-
do y la Redempcion del Mundo por medio de
 la Magistrad de Nra, como admirable Consejo:
admirabilis Conciliarius... foras, Esta en la
circunstancia, con que los hechos Apostolicos
no se refieren la dicha, que por este tiempo
está la Republica Romana en el Cénaculo
lando sobre los Apostoles el Maestro de To-
dos los Jueces: ille vos docet omnia, a que
que es el mismo amor del Corno Padre, y
del Nro para beneficio del Mundo: sic Deus
dilexit Mundum, y el que se comunica parci-
cularmente á los Jueces por medio de la fortale-
za y del Consejo, donde que tanto se necesita un
Magistrado para de desempeñar su primera
obligacion, atendiendo con el celestial discre-
to al remedio, y beneficio del Publico. Tu animo
tomar proprio de este día. No solo por nacer
 el Evangelio y del matin dicha solennidad; sino
 porque los circunstancias del Teatro en

curar à esta idea; quiéno decir, que el don
de Consejo es muy propio deste Senado tan
susceptible. Acabo con este Texto, que muiça
à todo el, aunque señale al que tan dignamen-
te puede.

P. Machab. 2.

v. 65.

Ecce Simon frater vester, sic,
quod via concilij sit, ipsum audite semper
et ipse eris vobis pater. En tiempo de los il-
labes se hallaba el Pueblo de Israel oprimi-
do de sus Enemigos, y alentándole el Fama-
so Mathathias, quando estaba para morir,
encargó entremetida à sus Hijos la de-
fensa de la Ley: nunc ergo o filij emulato-
rum stote legibus; mandabatur peccare pro vobis
populos viriliter agite, pero no menos que la
fortaleza les encomienda la Conduca; por
esto les dice à sus Hijos, que se gobiernen
por el Consejo de Simon su Hermano,
por que le tiene en el mar alto Concepto:
sic quod via concilij sit; Todos los Hermanos
tenian el mar pensoso celo, Juan,
Tudas, Jonatas, y Cleodoro, pero en Simon
residia particularmente el don de Consejo,
de suerte, que en todo su tiempo estaba la

Republica de Israel, como en su siglo de
 Oro: puere ergo sub Simone Duce... causa
Israelis scilicet (Dice Mapide). Quis ad hunc locum
Machabaeorum
 cho si la destreza de su conducta la supo
 defendia de toda Clave de Enemigo: sive
ab hostibus, sive ab Emulis, sive alia qua-
piam causa, et modo afflictor solatur est, ex-
ois, et confirmavit. Por eso merecio ser pre-
 fenido para previr de por si, y sus Descendi-
 encas aquel Pueblo: ut dicitur per et omnibus.
 Dicha Republica que tiene un Simon tan
 prudente, y de una conducta tan acertada, bi-
 en pueden todos conpirar al bien comun
 quando no puede faltar a qualquiera provin-
 dencia la muy alta divencion. Y si en
 el Pentecoste celebraban los Hebreos la
 felicidad, y la abundancia del año, no tene-
 mos menor razon para celebrarla aqui
 en este tiempo por la dicha, que promete a
 todos un Magistrado tan dignamente pre-
 dido: annum bonum de magnis, non tam
precribus, quam potestatibus existi mandaver

(Dexia Sidonio Apolinaris) En los Fastos
Consulares los años tomaban el nombre
de los Consules, por así dexa Casiodoro:
Felix à Consule summat annus auspitiū.
Sea pues, el Suero el mar dicho, y para
que para beneficio común de esta República
tan digna de la mayor atención de los Suces,
En cuyo empeño lograsen la asistencia del
Espiritu Santo, y por precio de su celo, y for-
taleza eternidad de Gloria.

Quam mihi et Vobis.

&c.

Sermon Juuuel (predica-
do de quatro de Canonigos)
en el mismo ano de 1747

Al Reverendo

S.ⁿ Bernardo

(por el Sacerdote)

En su dia propria, y en
el Monasterio de San
Bernardo de S.ⁿ Juan
de Valladolid, en cuya
Iglesia por el P.^o Fr.
Celestino Dues Palomero
con asistencia del
Sr. Obispo S.ⁿ

(Sicut dicitur in apocalypsi) In his diebus
 et hinc inde videmus in terra
 et in caelo signa et prodigia
 et homines dementes et imbeciles
 et iracundos et crudeliter
 et dicitur in apocalypsi
 In his diebus et hinc inde
 videmus in terra et in caelo
 signa et prodigia et homines
 dementes et imbeciles et iracundos
 et crudeliter et dicitur in apocalypsi
 In his diebus et hinc inde
 videmus in terra et in caelo
 signa et prodigia et homines
 dementes et imbeciles et iracundos
 et crudeliter et dicitur in apocalypsi
 In his diebus et hinc inde
 videmus in terra et in caelo
 signa et prodigia et homines
 dementes et imbeciles et iracundos
 et crudeliter et dicitur in apocalypsi

In nomine Domini Amen
 Tuam mihi dicitur

Sermon Quarto (predica-
do despues de Canonigo 3^o)
en el mismo ano de 1717

Al Patriarcha

S.ⁿ Bernardo,

(y parente el Sacra^{to}..)

En su dia proprio, y en
el Monasterio de Ber-
narda de S.ⁿ Quize
de Valladolid, encarga-
do por su P^{ra}lada D.^a
Celidonia Diez Palomino.
con asistencia de el
Señor Obpo D.^a

20
En el mismo año de 1723
de después de (Cien años)
En el mismo año de 1723

Al Barrio

2.º Barrio
(por el 2.º año)

En un día propio por
el Ayuntamiento de San
Sebastián de 2.º Barrio
de Valladolid, en cargo
de por un Barrio de
Cibola de San Sebastián
en un nombre del
San Ojo de

Vos estis ^{sal} terrae: Quod si sal eva-
nerit in quo salietur. Mathi 5.

Caso mea vobis est Cibus Joannis 6.

Saluacion

Discuta union la de los Coangelios
de este dia, para predicar la gloria del Do-
tor Melitius de la Iglesia: sermo vester
semper in gratia sale vobis conditur (Deia
a los Colenses el Maestro de Todos los
predicadores) Vuestra Oratoria primeramen-
te ha de ser dulce, y suave, con constancia,
que aun en el tor Jonater hizo distinguir
aun Platon, y aun Menoforce; al primer
no le vino de presagio el caso tan sabri-
do de la abexa, que en su tierra infan-
cia llamaron sus labios de dubuna: cum
adhuc infans in canis dormiret, apex mel-
lis copiam labellis suis instillare visse
luis. Al segundo le formó el caracter la

Ap. ad Colos-
sens. ref. cap. A
v. 6. . . .

Vide. Alog. ad
huor loc. Paul.

suavidad, menuciendole su dulzura el nom-
 bre de Alussa Attica: Penophori in Sermo-
ne fuit suavis vinus, inde que vocatus est
Alussa Attica. Quia, pue, el Apotol la
 gracia, o la suavidad en los Oradores
Aprianov, pero siempre acompañada de la
 val de la divercion, y de la prudencia: ser-
mo vester vempex in gracia, vale si con-
ditur (ponque como advierte Alapide) de-
 be el modo de dexar regularse por el paladar:
sicut cibus pratur est, si tamen vit sale
conditur.... ita sermo vester suavis vit....
et vale diversionis conditur.

Parece, que habla

S.^a Pablo particularmente con mi empeño,
 a vista de lo de los Evangelios, que concuerdan
 à este assumpto. El officio de este dia, pide
 por si mismo mucha suavidad, y dulzura,
 y su caracter de Docer haze tambien in-
 dispensable la val; por eso nos la propone
 S.^a Matheo: vos estis val, y S.^a Juan las
 finzas de ese Augusto Sacramento; como
 para retrazarlo todo; quiero dexar, que te

nos manifesta en este dia ese alimento Ce-
lestial, que es el maná grato al gusto, para
darnos á entender todo lo que pide un per-
fecto Panagírico como, gongiendo el miléfuo
Doctor S.^r Bernardo: vivit cibum dulcis
oratur est, vivit vale conditur, ita sermo
veritas suavis vivit, et vale divinationis con-
diatur.

Parece, que queda probada la conxi-
on delos dos Evangelios, que concurren á mi
empeño, y así procurará no perderlo, de
vista la idea en el pensamiento, que me
hade venir de assumpto: pero antes se ha-
de preciso registrar las circunstancias
del Teatro. Lo vale ver muy difícil ha-
lar en las Sagradas letras alguna copia
de la solemnidad mas festiva; trabajo, que
el estilo, ó en mi dictamen el abuso contra
las leyes de la Oratoria, hizo tan inútil, co-
mo penoso. Dio el libro á un Orador de
olvidar de la circunstancia mas leve. En
todo es preciso la sal de la prudencia, y la

57
discrecion. Oyo pienso satisfacen à este Che-
axio con el mismo Melitius Doctor, valiendome
de la luz de su doctrina, para escoger el
libro mas oportuno de la Sagrada Escritura,
vos estis lux Mundi. Ha de ser uno de los
del Sabio, pero el mas proprio sin duda
para habitar con una Comunidad Religi-
osa, que es la que hoy celebra las glorias
de su Excelso Patriarcha. Sea su obra
sobrelor. Canticos, la que me vivra para
registrar estor cultos; aquella, que el Caudif-

Registatione in lib. vimo Mabillon distingue con la de la Conde-
de confusos. et racion à Eugenio entre todas las obras de
in Cantica. ...

S.^o Bernardo, el que trabajó sobre lo can-
tare un mucho numero de Sermones: hic duo
propterea apud omnes in pulis esse debent.
Ahora dare la racion, que manifieste la oportu-
nidad. Predicaba S.^o Bernardo à sus
Monjes de Claraval aquellos excelentes
Sermones (segun el mismo Sabio Benedic-
tino) continuis fere diebus los Sermones ha-
bebat ad suos Clara valenses; destinandoles
aquel libro, como el mas proprio de su Instituto
sapientiam loquimur inter presbiteros, le r

dice en su primer Sermon, itaque parasc fau-
 ces non loci, sed panis, y prouoque prouincias
 de la grande importancia de aquel libro: es
panis apud Salomonem, is que admodum splen-
didus, rapidus que, librum dico, qui can-
tica Canticorum uenabitur.

Lo que S.^r Bernar-
 do a los Monjes de Charabal debe
 yo destinar a sus Montes de Valladolid
 que no errano se equivoquen tan cele-
 bres Monasterios en los nombres de sus
 sitios, colocados en unas Valles ambas igu-
 almente illustres.

Clarq sunt ualles, sed claris Vallibus Abbas Philip. bony spei

Clarion, his clarum nomen in Orbe deducit de Mont. Clara-
 valensie.....

Con mucha mayor razon, que esto del Cla-
 raval, se debe decir del Conuento de S.^r hu-
re de Valladolid; no solo por ser luertre
 del mar distinguido Valle, sino porque
 en el mismo libro delos Canticos nos da
 su mismo gran Patriarcha unas se

ñas tan particularer de el, que le llegan a
 distinguir entre todos sus Monasterios.
 Sobre aquel lugar: ego flor campi, et lili-
um consallium no se ensena primeramen-
 te, que en la flor se puede significar a un
 tiempo el estado religioso, y la gloria del
 Martirio: in honore flor clauditur, qui in
Campo exponitur, y dando la razon aña-
 de: claustrum pudicitie signat in Virgine
et inuolatis custodiam sanctitatis... in Cam-
po maximum, dum Martires ludibris om-
nium exponuntur. Uno y otro se repue-
 tan en la aruzena del Valle, pero no como
 quiera, sino con el caracter de la mar
 inocente manvedumbre: lilium mansuetu-
do habent innocentis candorem. De todo se
 compone el distintivo de este glorioso Mo-
 nasterio. Fue S.º Quirze un niño in-
 fanto, en quien triumpho de la tirania la
 mar inocente manvedumbre, y a vide-
 lo dar el titulo a este gran Monasterio,
 como a lilio proprio de un Valle, en que

D. Bern. Ser-
 mones 47...

1391 prob. quod
 ...

se ve el carácter Religioso unido á la gloria
particular de un Mariano: in honore flo.

laudatus, qui in campo exponitur.

Celebrar

hoj á su ilustre Patriarcha, y al modo que
entre Canarias la Cypro, á otra cita de
Religiosa Comunidad á Otrav. mis. re. perable,
como quien de la hoguera de la vida, de sus acer-

tos en su Familia, y en su Veñof
oculatus, in diebus quasi intermedio, dila.
quinta Cdice de la Corona de N. Bor. mado).

Canicorum
1.º v. 1.º Vi-
describi Com.º

De
con el mismo gran ti. de lo que se ve en
Auditorio tan Religioso, y diverso: vapi-
entiam loquuntur inter perfectos. Aunque

ta, desiqua, confado el Orador, sea hoj
abonov uno mismo el texto en Valla-
doled, ga. inter. cracho de la boca mar
dulce de Claraval. Tambien vemos en
Esto culto una circunstancia, que es, que
Maqarturo, á Jodas; pero mas propia
de la vida de este dia, que de de qualquiera

era otro Padre, y Doctor de la Iglesia. Hoy
se nos manifiesta este Sacramento Augu-
to, autorizando las epónias de S.ⁿ Ber-
nardo, porque tienen con la de la Cohanis-
tia una particular conexión, si consultamos
el libro de los Cantares en el mismo Capitu-
lo primero. Veremos en él, como imita la
conducta de la Esposa esta Comunidad
Religiosissima, manifestando en su Es-
posa las excelencias de S.ⁿ Bernardo,
porque a fuerza se valen, vivamente en
fuerza de la semejanza, ó de una misfe-
riosa correspondencia.

Dum erat Rex

Cantic. Cap. 1.^o in accubitu suo. Nardorum mea dedit odo-
res. 11. ... cum vultu. Parece, que este Texto pue-
ba sin explicacion el assumpto, y que aque-
las voces de la Esposa son en este texto
de ese Religioso Coro de Esposa de
Jesu Xpto. No obstante, tiene mucho mas
en el fondo. Dize la misteriosa Esposa

xada, que quando estava su Ciposa, no en
 el Thalamo; sino en el Solio, que en comun
 se llama de las Exposiciones Sagradas, era
 una Mesa Nupcial, en que havia el mar
 ostentava Combite con el caracter de Rey: du-

erit Rex in accubitu suo... in convivio...

... in mensa nuptiali (que dicen Otros) in D. Sutor. Et
circulo, in orbe. Encomer fue, quando la Es- versio Hebraica
 posa vino a su querido con la fragan- ap. Genet. hic...

cia del Nardo. Aude ala costumbre de
 los Mugger de los Pueblos Orientales, a las
 que tocaba el preparar, y expendor en los
 combites los mas preciosos olores: solebant

olim aqua Orientales... Mulierum convi-

vales conditae, et unguenta parare, et eti-

am conviviarum praeparare, et perfundere;

ideo hic sponsae hoc officium tribuitur (dice

Menochio.) Pero tiene sin duda misterio. In hunc loc...

ora oportunidad el que para obsequiar a

su Buena se valiese la Ciposa pariendo

la armonie del Canto. Sera acaso porque no
hay en la naturaleza planta igualmente oblonga?
No consiste en esto, sino en que el Canto era
suyo: Nardus mea, y en que tenia para el
Esposo el olor mas exquisito. No se pueden ma-
nifestar mas bien la Magestosa circunstan-
cia desta solemnidad tan festiva. Ojase a
la Magestad de Nro. Sr. Religioso Conde
mas obsequioso Canto en su Almisa Patriar-
cha, porque es proprio, y porque es suyo,
nardus mea. Sem. viz, porque correspondal
al maior Rey hallandose en su Alca. Sup-
cial, donde ostenta toda su grandessa en
el Circulo breve de esta Noctia: dum esset
Rex in accubitu suo... in circulo, in
orbe. Son sus delicias las exortaciones
de Bernardo: nardus enim ~~et~~ etiam

In hunc loc. Cant. ^{virtutum} Speciale designat dice mi. Angetio Doc-
torum.
tor.) Speciale si, por dos exemplos libros,
que son el de Patriarcha, y el de Douor de la
Iglesia; Entrambos piden (segun el Can-
gelio de los Doctores) uma virtudes nulli.

especialer, no habiendo mas diferencia en
 se sin, que hacia la Iofevia, miran como bi-
 en mas comun, y en un sagrado invetero
 al Cuerpo de una Religion: dicendo enim
vos estis sal terrae (advierte el Chrysos-
 tomo) illas ab eis virtutes sequuntur, quae ma-
xiime ad multorum salutem procurandam
necessarias sunt, acque utiles. Estas son
 las que se dedicaban de S. Bernando
 a vista de ese Augusto Sacramento, y
 como que el Cardo se exalta, porque su
 virtud se explica.

Mat. 25. in Ma-
 theum. sub gradum.

Dedit odorem suum Er-
 to falta, que se refiere en el Tercio, para dar
 a entender su asumpto. Dize, que el Car-
 do dio un olor, pues qual otro podia dar?
 estan dedicados los Sagrados Inexpugn-
 en la inclinacion desta voz. La voz in-
 dolo y silencio da a este lugar, a la duda
 con odorem suum, esto es el olor del Esposo.
Originem in quem infusa est ubi el misterio:
quod si loquatur, ut illa habent Originem plantis,

Ap. Cornel. in Can-
 tica Cap. 7. v. 11.
 in 1. sensu ven-
 sus finem...

nardus mea dedit odorem eius inveniatur adhuc
aliquid divinius. Convierte este Misterio en que
dentro de aquella voz, se confundió un olor con otro,
con el del Esposo el del Nardo: ut videatur un-
Quantum hoc nardi, que unctus est Sponsus,
non tantum suum, qui nardo inesse naturaliter
solet, sed ipsius Sponsi odorem cepisse. Que
cosa no puede dar á entender mas bien esta
misteriosa confusión, que la de la exceñidad
de St. Bernardo con la de este Sacramento.
Augusto, como que el Uno está en el otro: in me
mansit, et ego in eo, viendo el que es del nardo
propio olor del Sacramento: odorem suum
... odorem ipsius. Será pues mi idea en este
febrero día manifestar la gloria y veridici-
dad del melifluo Doctor con este Alimento Celas-
tial. Apito, pues con nuestro Santo á todo
mi devoto Auditorio: parare fructus non lac-
ti, vad panis. A panis no á leche combido no
porqu esta fue se a vempto extraño al objeto
del Parafraza, pues sabien todos que se
refiere del Melifluo Doctor de la Teología
aquella hermosa demonstracion de Maria, la-
te Beate Virginis ab Eadem experitur.

indirenda, et scribenda lacceus, et meliffuus. Videtur. Concl'ion
 Ministrabile el nectar Soberano su pecho, para ^{verb.} Quia multo
 hazerle tan glorioso. Pero no me llama a este una sunt ubera sua
 pensamiento en vos Caracas el Sabio, y me vino
 consiate precisamente al proposito la presen-
 ciade este Sacramento Augusto: est panis
apud Salomonem, Sal qui admodum splendi-
dus, rapidus que, librum dico, qui Caraca Con-
tronum inueneritur. Para que en este dia
 las glorias de tan excelso Sacramto, recien
 dela avirtencia dela gracia, y deo confusa
 del merito del objeto, que para formar este
 Sacramento me alcance la influencia mas par-
 ticular de Maria.

Ave Maria

Vno estiv Sal: Caro mea vere est
 Cibus. Ex Evang. Luc. Math. et Ioan.

Capitulum luminis.

Comparan a Nuestra Gloria la del meliffuo
 Doctor dela Gloria Soberano Senor Sa-

examinado) cotopar con las muestras sus
excelencias en lo mismo, que dixen sin medi-
da las de tan Ilustre Patriarca. Difícil pa-
rece el arumpo, pero semejante Doctor gi-
de el empeño mas arduo. Antes de entrar
en el es preciso tocar, y vatisfacer á una
múltipla dificultad. Fue conesion tiene un Ce-
lestial Alimento con la gloria de S.^o Ber-
nardo, ni como Doctor de la Iglesia, ni como
tan distinguido Patriarca. Supongo el admi-
rable en la re de estos dos gloriosos Titulos,
que de no ya tocado con el Chivito como: illoy
ab eis virtute requirit, quæ maxime admi-
tionum valorem procurandam necerari
erant, para que a vi pueda. Lo vatisfacer
cabalmente á esto. púnc con el Abad Guil-
elmo Escrípta tan conocido de la Vidade
Nuestro Santo. Después de referir su ma-
cimienzo ilustre en la Borgoña, las preme-
das, con que le adornò el príncipal de la Sa-
turalesa, la particular asistencia, que en
los peligros de su Juventud debio siempre
el favor de la gracia; y en fin aquellas

generosa Resolución de retirarse al Coto,
 en que no solo se venia animado, sino
 à Otros muchos con su persuasión, y su
 Exemplo, llevando, aun á los que quisieron
 apartarse, como en caso de Triunfo: in
 quo ipse obloquent, ac felicio fuit. Nam
 sic Cor, aliò que multos in iram per-
 duxit sententiam, ut cum eo trigue à
 Juven. r eandem Religionem viderunt

Eccliam in offi-
 cio S. Pœnnae.
 in l. 2. No. 1.

Para pues, el Abad Guillermo à referir un
 vacaro de la Vocacion de S.º Bernardo, qu-
 ando estava para executar con sus Compã-
 ñias aquella generosa Resolución. Fue el
 caso, que estando con su Jefe aquella Tro-
 pa animada, una de ellas tubo una Vision
 Celestial, en que se le representò el caracter
 de la Vida, que iban todos à emprender, y
 el que dor de aquellos Compãneros havian
 de fluaguear. No me detendrà en este punto,
 sino en la misteriosa figura, de que se creyó,
 la providencia Divina, para vengala en la

Sacramento Religion de Nuestro Excelso Patri-
archa. Citar von las sacras, y el modo,
con que los usiere Publicano: videlicet quidam
Corum in visis nouis. . . . Cor omnes con-
vidisse in Tomarura, et per ordonem vingu-
lor, quari communicare de cib, quoda mixi
Candor, et vapor. . . . et duor. . . . a cibit-
liur participatione vacuo remanisse. Pu-
sencore, puer, la Religion de Sⁿ Bernado
en forma de un Celestial alimento, de un car-
dor, y de un vapor maravilloso: cibo quoda
mxi candor, et vaporis No necesita de
la maravle Reflexion este caso, para dar
la razon de mi assumpto, authorizandole
del mar propio, y natural en gloria del
meliflous Doctor, como Padre de la Iglesia,
y como illustre Patriarcha, viendo en voz
del Cielo un admirable alimento su Religi-
oso instituto. De qu se infiere ultimamen-
te, que solo con la Eucharistia cabe el cote-
jo de tam Excelso Patriarca. En solo hoc-
to, el mar propio de ese Sacramento Au-

gusto, espero me descomponga en este nudo,
dando la figura de todo.

Man; quod exat, qui

Ex. ed. 47. v. 37.

est, semer, Quincilai, albur, et vicia eius

Asumpio

quodis, vicia, cum melle, Fur et melle

probado con

in, propria, figura del

volo un Fee-

chari, vicia, melle, vicia, vicia

10.....

con, la, figura, de, Dios, al, huido, de,

Deu. 32...

zach, en, el, vicio, en, aquel, lugar, de,

con, y, en, la, mas, basta, vicia, de,

empieza, a, devoracion, de, de, aqui, la, figura,

de, la, gran, Padre, S. P. Bernardo, rotando,

el, vicio, en, que, planto, su, instituto, Oyya,

no, v, le, ha, en, la, d, o, cup, con, del, Chara,

vicio, de, P. de, la, D. de, que, en, d, que,

vicia, vicia, vicia, vicia, vicia,

o, por, que, se, distingue, en, la, abundancia,

de, sus, m, m, m, m, m, m, m, m, m, m,

oneo, o, por, con, m, m, m, m, m, m, m, m,

quiere, v, v, v, v, v, v, v, v, v, v,

de, a, v, v, v, v, v, v, v, v, v, v,

de honor, que conuistió S.ⁿ Bernardo
en el mar Religioso Oratorio: Caraval
liv. v. . . antiquitus dicebatur Vallis ab-
vinthialis. veu propter abvincti co-
piam. veu propter amaritudinem dele-
rii incidentium in manus latronum.
ergo in loco horroris, et vasti solitudi-
nis conuenerunt vini illi uicariis, fac-
turæ de Spalunca Latronum. denomin
orationis. No hai la menor diferencia
en la pintura, que nos haze Guillebrac
del Caraval, á la que hallamos de
de vieno en el libro del Deuteronomio:
inuenit eam in terra deserta, in loco
horroris et vasti solitudinis. Sobriano
y otro sitio embió su mano el Cielo,
y uno mismo, porque el del Pueblo de Is-
rael vino como propria figura de este
Sacramento Augusto, y como la mas
sua representacion de S.ⁿ Bernar-
do. Varron por parte, que todo lo dió

rapoxi solo el mismo Sagrado Texto, def-
 cubriendo sus expresiones. Dice, que era
 el mara como la semilla del Cilantro,
 pero blanco al mismo tiempo, y de Pan
 con miel su gusto. Repara el Señor
 Abulenje con la misma Proposición en In Exod. Cap.
 todas estas circunstancias, y en la del 17. 2.
 color es en la que descubre la maior di-
 ficultad. La semilla del Cilantro es ne-
 gra, y al menos muy distante de ser
 blanca; qua semen coriandri est
negrum, et fuscum, et non modo al-
bum; pues como si el Marra es blan-
 co, según el Sagrado Texto, puede
 al tiempo mismo parecerse al Cian-
 to, que es negro, y al menos obscuro
qua semen coriandri album. Total-
 ota solución (dice aquel grande ho-
 nor de las Picas Naciones) que Nax-

viendo ala division de estas Expresiones:
hic punctuanda est litera, ut non coniungatur illud adiectivum album, esto es separando el tamaño de la semilla, à que se parecia el maná, de la raxon del color, y assi en la concidad, y figura era muy parecido al Cilantro, y del solo vestigio en la circunstancia de su misterio va blanca.

Que semas mas propias del Distintivo de la Religion de S. N. Bernardo à vista de la del gran S. N. Benito. No hai duda, que es el mismo uno, y otro Sagrado Instituto, representado en la semilla del Cilantro; que si las semillas sirven para la propagacion de la Naturaleza formada desde el principio del Mundo:

Gen. 1.^o... producat terram herbam viventem, et facientem semem tambien tiene muy antiguo principio tan gloriosa Religion,

sin perder nada de su vendon por su
 famosa Amicamidad. Logró en un Ulllo
 como S.ⁿ Bernando la mas admira-
 ble semilla para gloria suya, y de la
Televia, o como un mana, que distino
 al devieto la providencia Divina: qu-
an semen conandi; v ignificandose
 en la igualdad del Tamaño, la que tubo
S.ⁿ Bernando con el gran S.ⁿ
Benito, y sin traxer mas diferencia
 entre uno, y otro Patricas, que la de
 ver regia la semilla del Celario:
quia semen conandi nigrum est,
 y el mana, aunque igual en lo de mas
 a este, denotase por sublanencia:
mas, quavi semen conandi album
 Uno, y otro color es muy propio del Estado Illo-
macal, como dice Pedro celebre Abad Cluniacense
 en una Carta a S.ⁿ Bernando, en que comba-
to sobre este, y otros puntos, y la division, que

hanc emera Cluni, et Cluni: cux variis
seculum, color Monachos separat? Proponit,
 hanc una Apologia per una yota aces-
 tidura, y dia defendiendo al color blanco: ne
longo tempore unu niger in ductus putaret, non
nisi sub alio colore Monachum esse posse. Pe-
 ro amide cum mar oportet amare, dan-
 do la rason dela invidia no vedad: quia
sub nigroium habitu invidabile huius Dedi-
ni reprobator a proposito caritatis, ad mar-
itum, et novum Monastio Religionis feruo-
rum hoc hanc inestato seculum can-
dore excitare, cum laudabili volenti. Tan-
 glorio y merito tubo el color proprio dela
 Religion de S.^r Bernardo, et excitat
 el fervor de una vida Religiosa a imita-
 cion dela Charistia; Nullum vacuamen-
tum est arto salubrius, quo... vixen-
tes augentur, et mens omnium spirituali-
um charismatum abundantia impingua-
 Opufe. 57. -- huc (dicie mi Angelica Maestra.) Como
 tan propria figura vuya dio el mano

en el desierto al Pueblo de Jorael el mayor
 alieno, y feruoz, con el enjin, pudo manee-
 narse en aquel lugar de honra, y en aquel
 la tan barria soledad. Decimos modo ex-
 cito el gran ^{pe} S. Bernardo con el colon
 propio de su instituto a los Styos, que el
 quencia manerera en el desierto: ad modum
et nosum Monasticis Religiosis personis
rem. ^o Pero aun se descubre mas misterio
 en lo parecido del caso. Quarenta años
 se manubieron los Styos de Jorael con
 el maner y halla el mismo tiempo en la
 vida Monastica del gran Padre S.
 Bernardo. Entró en el Artes, como a
 los veinte y dos años de su edad; duos
et viginti annos ^{natus} Monasterium Civitatis
ciens: impedi con vitibus, murio hacia los
Seventea y tres; denique tres, et septaginta
annos natus obdormivit in Domino, con
 que queda en uno y otro caso, como uno

Ecclesiam officio
 ubi supra...

mismo el compuso del tiempo, lo mismo
 quaranta años; con ^{que} queda representado pro-
 priamente en el Mapa S.^{ta} Benmarida
 para los N^{os} de su Religión, de que es
 Ilustre Patriarca igualmente, que Isra-
 el. Exodi 16. . . . el: filijs Israel comedunt man, quadra-
 ginta annis, donec venient in terram
 habitabilem.

Bien merece, sin duda, tan
 glorioso Patriarca perpetuarse en la memo-
 ria de su Sagrada Religión, y de la Iglesia
 Exodi ubi p^{on}. Universali; certitudine impendat totis
 generatione; ut noverint patrem; quo dicit
 vos in solitudine. Mandó la Magestad de
 Dios, que se guardase perpetuamente
 el mapa para acordarle su debida gra-
 titud et todos los N^{os} de Israel, corres-
 pondiendo al singular beneficio de ay-
 vel pan de la voluntad, porque era un
 maravilla de su altissima providencia.
 No fue menor la que dispuso cambiando

al Mundo al gran Padre S.^r Bernardo
 Perpetuo, que, en la memoria de sus Atos,
 celebrante Todos en sus Religiones de ciencia,
 y como al pan de su soledad los mejores de
los de Israel. Es digno igualmente de la
 Veneracion de la Religion Orin en val, re-
 presentada en venez de todos los Sagrados
Expositos en el Tabernaculo de Mosés,
 como en el Templo de Salomon; que aun
 por eso se manda renewar el mana
 en el Templo, y en el Tabernaculo, pero
 en la mar interna de Cretambor que es el
Sancta Sanctorum linere de urra Urna
 de Oro: posuit que illud Naon in Taber-
naculo Reverendum; colocalo allí el Sum-
mo Sacerdote, para que todo el Mundo le
 venerase. Lo que Naon con el mana del
Pueblo de Israel hizo el Sumo Pontifice
Alexandro Ferrero con el gran Patriar-
ca S.^r Bernardo, exponiendole a la

veneracion de Jodov, como a legitimo Po-
 sessor del Tabernaculo Celestial, que fue
 lo mismo, que recreante en en el Sanctum
Sanctum de la Telesia. Esto sucedio
 con el maná del Pueblo Hebreo, y lo mismo
 con S.^r Bernardo, porque estaba repre-
 sentado en aquel alimento del Oriente,
 como rapada semilla del instituto Be-
 nedictino: quasi semen coxiandae, aun-
 que distinta en la circunstancia de su
 blancura: album; pero assi traxo de
 voz, para excitar el fervor: ad maiorem
et novam Monasticam Religionem fervorem
hoc haecenus inuitato vestium candore
excitare aut laudabili voluisti. Por esto
 manifestó el Celo al instituto de S.^r Ber-
 nardo en figura de un alimento Celesti-
 al: cibo quodam nisi candore, y por ef-
 to tambien se representa en el Maná
 sustento del Oriente, que se distingue

en el candor, para que se descubra el mal
cabal cateje con este Sacramento siguiente
manifestandose en la Cacharivita los que-
rias de tan Excelso Patriarca: mihi candor
est. nam, quod exat. alburn.

Ahora

Salta pro. según el asunto examinando la
segunda parte del Texto: et quatuor eius que
avi similitq cum mille. Havia aqui, como
en la primera parte del discurso, me he de-
tenido en el candor del Manto, por ser
proprio de esta Sagrada Religion: cibo qu-
odam mihi candorem, y assi havia corres-
ponde manifestar a lo que vale: et vapo-
ris. Todo lo aperi en un mismo Texto,
y assi vame a desenvolver lo segundo:
quavi similitq cum mille. Aqui se nos
propone al parecer S. N. Bernardino,
mas que como Patriarca, como Doctor
meliflvo della Teologia. A la verdad no

pueden ser mas literales, ni oponerlas
las expresiones, pero, si se comparan,
comprenden entrambos gloriosos Ita-
los, pues como semilla, de que nacen las
plantas, se descubre el caracter propio
de latuancia en las uvas, dando la ex-
presion de miel para significar tan pro-
priadamente la Persona del Melifluo Doctor.
Pero aqui he de manifestar un Reparo. To-
do el Mundo se persuade, que el Ca-
racter de Melifluo tan propio de S.^{to}
Bernardo le corresponde solo por la
dulzura de su elocuencia, o por la su-
avidad de su pluma, y en fin por que
alguiesca otra razon, que ni se al con-
cepto de Doctor de la Teologia, sin senza
conexion alguna con el Título de Patriar-
ca. Parece, que el Evangelio de los Docto-
res abiega ala razon de este ventu tan
comun: non estis val terni, porque en
la val se representa la suavidad, y la

gratia: sermo vetex semper in gratia
de re conditus. Pero yo me persuado, à
 que la val, ò la valva de S.ⁿ Bernardo
 mixta a uno, y otro título, y asi que no
 solo es meliflao, como Doctor de la Teología,
 sino como Parianca, porque à imitacion
 del Maná, y de ese Sacramento Auguf-
 to vino à ser para sus Nijos un ali-
 mento Celestial del mas dulce, y maravil-
 loso vabor: miri vaporis. . . . quibus est,
quasi simillq cum melle. P

Para prueba del
 discurso conultimo al Celebre Abad
 Guillermo. Después de haber la descripci-
 on del Sitio del Convento, convenido por
 S.ⁿ Bernardo en el mar delicioso Pa-
 raíso, para à darla razon de tan admi-
 rable mudanza, haxiends visto que Nues-
 tro Santo suavizó de tal suerte la maior
 a pexsa de una vida Religiosa, que

287
la transformò en dulzura, para ser meliflora
Pacianca. Vivian los Monjes del Clava-
val C. si se puede decir que vivian aque-
los, que, sobre mas penitente rigor, noteri-
an para la vida aun la preciosa substi-
tancia) digamos, pues, que paraban con un
alimento el mar de agradable, y el mar es-
casso: paris non tam fereus, quam tor-
rens videbatur duris fratrum laboribus, vis-
de terra diversi illius sterili productus. Con-
fin todo lo que podia servir de sustento
recitaba, para admittive, mucha salsa de
S.^r Bernardo: cetera quoque cibaria, quae
que visse erant aliquid vaporis habentia,
postquam quod fames, seu amor Dei
faciebant. Pero en medio de toda esta estre-
chez, y de tan dura esterilidad, paraban
los Monjes una vida tan llena de suavi-
dad, y de dulzura, que el mismo vastardo
alimento se convertia en el mar agradable
plato, porque, segun aquel Author, todo

lo endulzaba su Padre Espiritual: non
enim circa omne genus carnalis doleran-
ty cum auditorio gratiæ Dei studium spi-
ritualis Patris hoc in eis fecisset. De nuestro
 que del mar a sereno hacia S.ⁿ Bernardo
 el mar melifluo alimento, conque vino a ser
 no solo dulce, como Doctor de la Teología, sino
 como Paciencia: studium spiritualis Patris
hoc in eis fecisset.

Este es el mismo caso,
 que el libro de los Reyes nos refiere de Eliseo,
 que es sin duda el simbolo mar proprio del
 gran Padre S.ⁿ Bernardo: in Eliseo com eccl. 49.
plena est Spiritus Elsi; in diebus suis non
peramuit Principem, et in potentia nemo
viuit illum. Como el de Eliseo en
 perfección en nuestro Santo el Espiritu de
 S.ⁿ Benito, con aquella gloriosa circunstancia
 de saber resistir a los mar poderosos
 de la Tierra. Digalo el suceso del Armas
 de Pedro Leon, y otros muchos de su vida,

en que sacò la Cipada en defensa de la Tole-
ria. Pero veamos lo que sucedió à Clifos
A. Reg. C. A. ... para volben al discurso. Etiaucem pa-
mer in terra, et filij Prophetarum habita-
bant coram eo, dixit que in die huius
suiv: pone ollam quandem, et coque pul-
mentum filij Prophetarum. Vivia este
Ilustre Pefe. de los Religiosos de Terra-
el en compania de ellos, viendo el mar
singular Exempla del antiguo Monaca-
to, y hallandose en una ocasion en la ma-
ior estrechez, mandò, que les preparasen la
comida, pero con cuidado particular, el
parecer, de que fuese la mas agreste, y bo-
tarda, alomenor no fue otra la que se les
presentò aquel dia: et egressus est unus
in agrum... invenit que quasivitem
silvestrem... et reversus conculcavit in ollam
pulmenti. Apenas gustaron la comida de
los Discipulos, quando clamaron a su ta-
do, a su Maestro, como si hubieran pro-

fado el alimento mas venenoso: cum que
 gustassent de coctione clamabant dicen-
 tes: morv in olla vix Dei. Succedio, que com-
 movido Clives mando echar un poco de
 azina en aquella olla tan amarga, y al
 instante se convirtió. Todo se diluio en
 suavidad, y dulzura: afferte inquit / xini-
nam, cumque beliv et, missit in ollam ...
et non fuit amplius quidquam amaritu-
dinis in olla. Avvi endutò Clives el sus-
 tenco mas amargo, y esto mismo havia
 el meliflo Paciarca con sus Alongos del
 Claravol. Fue mucho si era para ello,
 se gusto como de sustenco con miel: et
gustus eius, quasi simillo cum melle ...
non fuit amplius quidquam amaritudinis
in olla.

Tenemos al. gran Padre S. P. Ben-
 nardo con el caracte de meliflo no solo
 por la razon de Doctor de la Teologia, sino

por la de Pacianca, por que à imitacion de este
Sacramento Augusto fue como el maná
del devocato Pero ahora he de decir que
le excelsio en la dulzura y suavidad, deman-
do, que fueron muy superiores sus efectos.
Quien diria, que los Hebreros de Toraetha-
rian de cam sarave. tan brevemente de un ál-
menca tan admirable, y gustoso. Dizeles
En el primer año de su salida de Egipto,
y le despreciaron ya, y le miraban en el
Segunda: quisim nostra naveas supra
cibo isto. De suena, que siendo amor
el maná una comida admirable: maná
he, quod est hoc? Ya no es maná que el
mismo hastio despues. Veamos ahora lo
que era S. Bernardo con los Monjes
del Clauval. Añade su citado Historiador
que era tan grande el gusto, con
que llevaban bano de su direccion todos los
trabajos de la mar estrecha vida, que aun

Rum. 24.

Enadi 16.

to mar difícil, y superior á sus fuerzas
 lo executaban no solo sin guerra, sino con
 la mayor valiente constancia: ut plurimum
quod homini in carne constituto, impossibili
prout videbantur, iam non solum con-
tanter peragerent, et sine murmura-
one; cum ex mar loque falsa: sed eti-
am cum ingenti delectatione, de modo q.
 en el mismo padecer tenían la mayor
 delectacion, sucediendoles en fin todo lo
 contrario, que á los Truxalitas con.

El mar a del diestro: ortum est mare
mare Popule, quare dolentius pro labo-
re. Pero aun en la misma murmura-
 cion lemar de descubrir algo mar, le-
 vantando el divcurso para confirmar
 el exceso. Murmuraron tambien los
 Hija del Charaval pero fue el motivo
 muy distinto, porque no orahastio del.

Rememoray 44.

alimento; sino un Spino escrupuloso de su
 gusto. Anade Guillermo, que llegamos
 a tener a aquella misma delicia; y
 al sentirse tan gustosos en medio de los
 trabajos: ignava deliciais aliamy in eis pepe-
rorat munerationem; haviase le sospe-
 chosa su delicia, porque redundaba en el
 Sueldo, y creian, que era opusta a un
Cipriano Religioso: per suam quippe ha-
bentem.... quidquid carnem cum qu-
alibet dellectatione nascere videretur fusi-
endum. Llego a haberse tan podroso
 este escrupulo, que no basto a devane-
 zale S. N. Bernardo, y en fin se pro-
 puso la dificultad a ciento Obispos que
 sereno los animos de Todos, poniendo
 les presente el caso de Orlando de Clivedo. Di-
 jole, que no podia ver sospechosa la
 suavidad, que venia de la mano de Dios
 por medio de su Ilustre Patriarca; contra-

No el caso misterioso de aquella olla de amar
 quia comparando la dulzura de Suavito
 con el milagro de Olivero: olla illa proph-
tica, olla vestra est, nihil in ea, nisi amar-
itudinem habemus, farina vero amaritudi-
nem in dulcedinem convertimus, gratia Dei
operans est in Vobis. Que opaco tan
 distintos son los de uno, y otro mara-
 fue motivo tan contrario el de una, y otra
 murmuracion! En Clanauel la del or-
 de los de S. Bernardo, en el desierto
 la de los de Fozuel, en aquellas escrupu-
 los, en estos peccado contra el credito del
 mand, y en ofensa del mismo Dios,
 pero aquel escrupulo de sus Ordes fue
 en ofensa de S. Bernardo, cuya sus-
 vida, y dulzura le, causaba tan pasiva-
 lar complacencia. A vi se hallaban
 aquellos penitentes longex no como en

el de ciento, sino como en un delicioso Para-
 iso, no como en la estrechez, mas Religiosa,
 sino como en la vida, mas de caridad.
 Exam gloria la de Nuestro Santo, que
 se debia al cuidado, y particular estudio
 vrayo, y aunque dependiente del favor del
 Dios: credito fue de tan Exam habe Es-
piritual: studium spiritualis hinc. An
 se mantenia la observancia del Clava-
 sal, con servandola en sus Reglas S.
 Bernards a imitacion de ese Augusto
 Sacramento.

Juan. hie.

Para meur dal Vobis parer
de Colo verum dice la Magestad de Nro
 respondiendo a una cabilacion de los Judi-
 os contra el milagro de la multiplicacion
 de los panes; diciendole, que era una pro-
 cebo muy inferior al mano; y assi que
 necesitaban para reconocerle por Nro
 otra superior demonstracion: parer

- nostru manduca venunt manu in di esto.
 Lativa de la Magestad de Xpo a esta duca
 con el espere de la Cuchara, que estan
 superior al mana como su Persona ala
 de Moises: non Moises dedit vobis
panem de Celo, sed Pater meus dedit
vobis panem de Celo verum. Moises
 or sustento con el mana en el deserto,
 y tambien mi Padre me embia para
 alimentarlos en el Mundo, pero hai
 una notable diferencia assi en lo que, sed
 como en la mano que lo dio; el mana no
 era pan Celestial, y le tubisteis por ma-
 no de Moises, hombre con el Caraxer
 de Jefe, pero yo soy el mas verdade-
 ro pan, con que or vocare el mismo
 Dios, que es mi Padre, haciendo ve-
 vuestro con esta demonstracion por
 gracia, el que lo es mio por la natura.

leza Divina: Pater meus dat; con que qu-
da el mano mi inferior a la persona de
vuestro Padre Espiritual. De impenala
en mi Persona, que es la inferior Sabida-
ria, porque quon acreditarla en un mila-
gro, que tra de venia de sustento, y del
temorio de un amonora uidado, y del
mar Paternal Estudio. No puede haver
pueda mas clara del Exceso, que haze
al mano S. N. Bernardo, pauciendo-
se en el prodigio de la Cuchari-tia dia
Majestad de Dios, que acredita con el
mar admirable estudio el caraxen glo-
rio-o del mejor Padre Espiritual: stu-
dium Spirituale Paris. . . Pater meus
dat Vobis parum. Lameie que el gran
Padre S. N. Bernardo no olo mana, si-
no pan verdadero del diente, del mismo
modo que es Sacramento Augusto. No
solo melifus, como Doctor de la Tolencia

sino como Paciencia, equivocandose su dulzura
 con la misma de la Cucharinista: in Cu-
charistia spiritualis dulcedo in suo fonte
dequatur (sic Santo Thomas). El lugar
 de su Sacramento, inicio de peregrino a
 tan merecido elogio; llamabase la Fuen-
te: Bernardus Fontanis. In sensible
 mente me conduxo la idea ala cuna de
 Nuestro Santo, para conducir su Panegi-
 rico; desta suerte se haze intermina-
 ble su gloria; pues empieza quando
 parece, que acaba; assi debia ser mi
 diendo se por ese Augusto Sacramen-
 to: in circulo non orbe. O Paciencia ad-
 mixable! Quien quisiese gustar tu dulce
 Liza, busquela en la Cucharinista. Acif-
 te, como fuente, para todo los Ofis de tu
 sagrado instituto; que podria yo desirles
 hai a Esta Ofis tuas con mas oportu-
 nidad, que ofrezelas en tu agua lar

Trat. 44.

miras del Salvador: haurietis aqua in
gaudio. Pero si se trata en el Texto
es el mar propio de ese Religioso Coro: exul-
ta, et lauda habitatio Sion. Con voz que
se entiende Stygar de Sion las mandichas,
que celebran en este dia las glorias de Nues-
tro Patriarca. Granden von, porque se mi-
den por las del Rey de Tirmael. O Senor,
Consuelo de semejantes Stygar, llamadas de
vuestra admirable suavidad para que os
alaben por las excelencias de su Ilustre
Patriarca en aquel festivo dia de la Cri-
nidad de la Gloria.

Quam mihi et Vobis & a



[Faint handwritten text, likely a letter or document fragment]

Quam recte et libere



Sermon á Santa Theresa (pa-
 tente el Santisimo Sacra-
 mento) que el mismo año de
 1749 predicó D.ⁿ Joseph
 de Loaysa en el día propio
 de la Santa

En el Convento de Carmelitas
 Descalzas de Valladolid, don
 de siempre le predica uno de
 su Religión, y por tanto á
 su Comunidad, que se lo encargó
 al Author, sacó licencia de su
 General.

Comencé a leer el libro de
 la vida de San Juan de
 los Rios que el año de
 1749 escribió D. Joseph
 de Sotomayor en el dia
 de hoy

En el dia de hoy de
 San Juan de los Rios
 de siempre se funda
 la Religión de San Juan de
 los Rios, que yo en
 el dia de hoy, como
 antes

Confiteor Tibi Patet Rex Coeli, et
terris, quia abscondisti haec a Sa-
pientibus, et prudentibus, et reve-
lasti ea Parvulis: Mathei 11.

Carn mea vere est cibus Ioan. 6.

Saluacion

Es seria tan terrible el empeño de
la predicacion sagrada, si tubiera todo
el Auxilio el humor de Santa Theresa.

Casi nunca (dice) me parecia tan mal Com. 1.^o Cap. 8.^o E.
Sermon, que no la oyero de buena gana 6. Veale tambien
aunque al dicho de lo que le oyan, no la Carta 23. n. 10.
predicare bien; si era bueno, era me por-
ticular recreacion. Discretisimo gusto
el de Nuestra Santa, que sabia suplir
todas las faltas del Predicador, y daba
al perfecto el premio de toda su aten-

cion, el que corresponde al Auditorio. Ninguno ve se, o escucha, que pueda llegar à tan supremo quilate, y sea mui raro el que se quiera la imite. Todos escuchan de mui mala gana un mal sermón; quon el que es solamente bueno, no tienen gusto ni recreacion particular. Siempre buscan al Orador mas primoroso; aun aquellos, que no saben, como Santa Theresa, distinguir la calidad de una obra, ni conocen los rasgos de la pluma. Està el mundo lleno de los que preciaán injustamente de discretos, y reuertidos de Doctos se meten à Juces de los ^Pobres predicadores, y los condenan como à Paribulos del Pulpito, siendo ellos, como los Sabios de mi Evangelio. Pero à estos les sucede regularmente, que oyendo el mejor sermón del mala gana, tienen particular recreacion en muchissimos, que para oír se con

algun gusto necesitaban sin duda todo el buen humor de Santa Theresa. Pero nos la propone el Evangelio, separada de la Clase de los Sabios, y de los prudentes del Mundo, y fue así, aun desde su tierna edad, y en los primeros pasos de su maravillosa Vocacion. Alabote Como

Padre Como mio, dice la Magestad del Apto, por haver manifestado á los pequeños lo que escondiste á los Doctos:

Confiteor tibi Rex Rex Caeli, et terræ
quia abscondisti hæc à Sapientibus, et
prudentibus, et revelasti ea parvulis.

lance,
que ve li songa mi cuidado con el buen gusto del objeto, pero de que quedan serviz toda, y de las fuerzas, que cobra mi confianza, si la viene á perder en el mismo gusto de Santa Theresa. El asunto deste dia es el panegirico de sus virtudes en la solemnidad,

26
y en los cultos, que le dedica esta Religiosísima
Comunidad de sus Descalzas de Vallo-
dolid, y aqui es precisamente donde pare-
ze se viene á poder la mas bien fundada
satisfacion; no solo por que la humil-
dad de Nuestra Señora, tan distinguida
entre todas las humildes, nunca pudo ex-
cechar de buena gana el paroxismo de su
virtudes, sino porque se ha resistido par-
ticularmente en su vida a los aplausos,
que le manifestaba esta Casa. Dígale

Canta 77. con sus mismas palabras en otra can-
cion de el P. Bap-
tista Pizarra de escrita a una Relada de ella, quando esta-
esta Casa... ba para venir aqui a instancias del ve-
nido Obispo Mendoza. Temia justamente
Santa Theresa, que la recibiesen sus Hijas
del Valladolid con aquellas demostraciones,
que no podia sufrir su humildad, y previ-
ene de esta suerte su diversion a Todas
por medio de su Relada. Dígale que no
se hagan ruido de esos sus Rebinientos:

a V. R. pido lo mismo, que cierto lo digo,
que me mortifican en lugar de darme con-
tento. . . me estoy desviando en mi de-
vor, quean sin merecerlo, se haze. Fue
 mas claro nos puede decir Santa The-
 resa la particular resistencia de su humil-
 dad a los aplausos de sus Hijos de Vallar-
 doled, aunque debidos por los títulos mas
 poderosos, siendo esta Religiosa Comu-
 nidad una de las mas distinguidas en
 su alta estimacion. Tenia la Santa M^{re}
 en su concepto a este Convento, como a
 Hijo ^{tan querido} de su Carino, y si Jo-
 dos los de las Carmelitas Descalzas de
 España, eran en su dictamen espejos
de Virtud, y Saneidad, qual será se-
 mejante transparencia en el de las Con-
 melitar de Valladolid. Pien la ponde-
 ra su misma Santa Madre en aque-
 la platica, que al salir de esta Casa hizo,
 tres semanas antes de morir, como de las
 segando su amor, y hablando en el

Aviso 6. enca maior espiritu de verdad. Myas mias (es
la del Sancho, dice) aviso consolada mi docta Cara, y
q. corriente esta dela perfeccion, que en ella veo, y de la
buena platica pobresza, y dela caridad, que unas tierras
alas de este con- con otras: y si va, como hasta ahora, tu-
vencio. estro Dio les aiudara mucho. Asi de les
unas Alacornales prevenciones, robre que
havi despues alguna oportuna Reflexion.
Solo por ahora reparo, que a imitacion de
los Antiquos Patiancy con vue Myas
traio Sanca Cherua a este Convento. En
los ultimos valer les decian toda la ver-
dad de su concepto, y les echaban su
bendiciones; assi lo exerucio Jacob: con-

Genesi 27. . . exegamini, et audite, filij Jacob, audite
Israel Patrum vestrum; assi se expli-
caba, quando estaba para valer de esta
vida; del misimo modo se porco Sanca
Cherua, manifestando la virtud de esta
Myas suyas; por es sin duda se refi-
cia particularmente a vue Reparos, y pus,
siendo en su fuzio tan distinguido y
elevado, los contemplaba su humildad

mar peligrar; temia justamente de la vanidad, quando le aplaudia una irregular virtud: ante mortem ne laude hominem Ecclesiast. 4. 12. quemquam, quoniam in filijs suis agnoscitur Dix.

Habia eniendo yo este lugar del Ecclesiastica, que tuba sin duda muy presente Santa Ovea, no solo para vivir tanto en esta vida las alabanzas de esta Casa, sino para que le vean las mas agradables del Mundo, devguer de colocada en la gloria. Dize, que, aquella maxima tan importante dada por el Spiritu Santo, que se han de demandar elogios de qualquiera para despus de la Sepultura, pero que el mayor privilegio de un Difunto consiste en el credito y Reputacion de sus Vivos: unus qui quae enim (dice S. N. Ambrosio) in filijs suis estimatur si bene filios suos imitent, et disciplinis competentibus erudiant Repre, que el Sabio usa de la voz de Varon, para significar un christiano Varonil, como el que tuba Auea a Santa,

De bono monti's
Cap. 8.

y necesiò sin duda para la gran obra de su
reforma: agnoscitur Via. Sexto el mismo
Espiritu à sus Descalzas en aquel valor,
que las enseñaba ella misma de mihi
humiliter, obedienter, y Modestis: in filiis suis
is. La goza Santa Theresa de la segunda
del de la gloria, y a le llegó su tiempo à aquel
la importante maxima: Lauda post mortem
tem. Don puer poder sus Oblas el testimo-
nio de sus Escaloficias, pero debe ser el
ma. distinguido el de este dicho Convento
que hasta en los ultimos terminos de su
vida mesquò no volò el casino, sino la par-
ticular instruccion de Nuestra Santa: si
bene filios suos instituit, et disciplinis com-
petentibus exudi sit. Ahora probaremos
claramente este punto con la doctrina,
que le diò en el mismo aviso Sexto. Pro-
curare Cada una, que no fale por ella un
punto lo que es perfeccion de Religiones
dice. La hagan los exercicios de ellas como

por costumbre: sino haciendo cuos hemoras,
 y cada dia de mayor perfeccion. Donc se
tenen grandes desvos, que se sacan gran
des provechos, aunque no se puedan poner
por obra. Bien pudiera decirse me era
 tan importante y necesaria, que de lo que
 ponderante Santa Theresa de estas resque-
 nidas. Asi, pero lo debo omitir, porque
 la supongo muy altamente gravada en
 lo intimo de su corazon. Permitame no
 obstante, que haga un R p o n e n t a p r i m e r a
 mera, que se me haze muy necesaria,
 porque habla con cada una. La ax le ban
tan sobre la Ro sa el edif icio de la per fec cion
las instru e con di re ct o re s co mo mu ch as,
 no generalmente, sino hablando en particu-
 lar. A todas las queria muy perfecta,
 y que fuese este Convento el h a n a r a d e l a s
Descalzar, y no hai duda, que lo seria
 siendo cada una muy perfecta; pero yo

de sobre mucho mas misterio en el caso
y es, que manifestó Santa Theresa un
admirable cañón, con qualquiera de las
Obras deste Convento, queriendo lo mismo
à una; que à Todos, por que se explica
su fineza del mismo modo, y en el mis-
mo estilo; que habla la Magestad de Nro
de ese Sacramento Augusto.

Qui mandavit
meam carnem, et cibum meum Sanguinem
in me mandet, et ego in illo. Reparese el
que tratando con Todos los que llegan à
esta soberana Mesa, habla vien patro-
mo si fuera con uno. Lo precisamente se
ve esto en las palabras Mandavit, sino
en otros muchas lugares: qui manducavit
me, et ego in seet propter me. En fin hazien-
do el cotejo con el mana se vale de la
misma expresion: Pater: vestri mandu-
caverunt Mana. . . . qui manducavit hunc
panem isuel in gloria. Que es esto!

La instituid para todos la Magestad de
 Xpto, pues como habla siempre con uno
 solo? Para la Respuesta mas oportuna
 Salviano. Cada uno recibe tanto como todos
 en la Eucharistia, y por eso se explica la
 Magestad de Xpto con aquella singulari-
 dad, para testimonio de su amor: sicut
totum ei debent Universi, sic totum sin-
gulis, quod tantum acceperunt singuli, qu-
antum Universi. Quando el mismo Citi-
 lo Santa Theresa con la Olaya de esta su
 Casa. En su instrucion a Solas habla parti-
 cularmente con ellas: procuri cada una,
que no falte por ella un punto lo que es per-
feccion de Religion. Fue podia ver, sino
 el mas autentico testimonio de un afecto
 muy particular con que miraba, como a
 todas, a qualquiera de estas. De calix:
tantum acceperunt singuli, quantum

In humilis...

Tiene la comparación mucho más profunda la raíz, porque convierte en el fundamento, que tubo Santa Theresa, para la gran obra de su Reforma. Todo saben, ó pueden saber, que en la Comunidad desta Santa Madre fue engendrada su Religión. O habiendo acordado de cumplir le mando Dios procurase con todas sus fuerzas la fundación del primer Convento de S. N. Joseph, en que plantó la reforma; arrojando se al instituto de Alberto, confirmado por Inocencio Quarto; viendo desta suerte el de Santa Theresa nuevo al mismo tiempo, que antiguo; y esta fue su última, y constante Voluntad el que se mantubiesen sus Reglas, y en el primitivo rigor, y verdadero calor de aquella era, en que se havia de conservar el esplendor de su Reforma; pudiendo decir la Santa Madre; hic Calix novum testamentum

tum est in meo sanguine. Con su misma san-
 gre firmó la Magestad de Nro. aquel admi-
 rable testamento, y assi le vino à dexar,
 como memoria de su Pasion; recollitur memo-
ria Passionis eius. Esto mismo se le quitó
 à Santa Theresa, despues de comulgar en
 aquel dia. haviendole la Magestad de Dios por
 parte de la dificultad de su reforma. Senci Tom. 1. Cap. 32.
 (dize) grandissima pena, porque en parte
se me representaron los grandes desvelos,
y trabajos que me havia de costar. Propia-
 mente se descubre, que à imitacion de la Eucha-
 ristia pedia aquella otra muchos sudores
 de sangre, siendo la ponderacion de su pe-
 na, lo mismo que si dixera Nuestra Santa:
in meo sanguine. Un nuevo testamento en
 un admirable instituto, porque es maravil-
 la nunca bastante mente ponderada el re-
 formarse una Magestad ala Sagrada Religi-

31
on de Nuestra Señora del Carmen, llenada de
tan sabios, y tan illustres Varones en
todo genero de virtudes. En un Reino del
Monasterio de la Encarnacion de Abila for-
maron este asombroso proieccto Santa The-
resa, una Sobrina Suya, y D. Quiroman
de Olboa; este era aquel q' avise de Enar-
do, que podia parecer el mar ridiculo al
Mundo, pero confesemos sus grandes mis-
terios ala Providencia Divina, como nos
enseña practicandolo la Magestad del
Ap̄to en el Evangelio: confiteor Tibi Patet,
quia abscondisti hęc a sapiensibus, et
prudentibus, et revelasti ea parvulis.

Abenof
le en este dia en gloria tan particular
de Nuestra Santa, la que en los Cantares
nos propone con la maior propiedad el vá-
Caric. 3. no: que est ista que ascendit per descensum
sicut Navula fumi ex aromatibus mixtis?
Fu a somnio de la naturaleza, y de la gracia

Es una Mujer, que caminando aun mas
gallarda, que Sido

Gradium que Dea supereminet omni Virgil

Sube por la estrechez del devierco, como una
columna de humo, distinguiendose en la Tier-
ra por aquellos aromas preciosos, que son
el fruto de sus trabajos: sicut virgula fumi
ex aromatibus miris. Espora, que rube

al Cielo como Alumada, solo queda ser
Santa Theresa, dando sena de su perso-
na los humos illustres de la Cuna; de sa-
ltor vestigio, porque son muy misteriosos:

non est virgula ligni visum visibile, et dens,
sed fumi, qui speciem habet, substantiam
non habet (dice Plugo de Marco Vicor).

Parece se rugloria al prodigio de la Cu-
charista; es como el humo, que nada tiene
de substancia de la tierra, pues prescindi-
endo del parecer todo lo demas es Celestial
y Divino en Nuestra Santa. Mucho por-

Esto fue el apella-
do de la Santsanta
de una Cava
de las mas filigras
de la Ciudad de Sevilla.

Lib. 2. Erudic. the-
olog. c. 110..

temeramente explica aquel lugar de los Cantares
 Epist. 62... Submissio: ascendit... sicut vitis prostrata
sumo incensa. Es como el mugion de la Vid,
 que la dista; y para esto lo ha venido el hu-
 mo de divina. No nos cansemos, que solo
 pide por Santa Iglesia Madre de la mas
 gloriosa reforma para la vida, y aumento
 de tan Sagrada Religion, que a imitacion de
 ese Augusto Sacramento es la maxima
 zarilla, de que fue instrumento una Mujer
 para que por medio de los humilides ma-
 nifestase la Magestad de Dios un acortio
 de las hombras: hec omnia designant Deum
per humiliter magna et prudentia operari
 (discrepante). Ensamble Conspicuo: conspi-
 ran a su elocio, que aunque ignora
 igualmente con principal assunto, ha de
 sea por otro camino, pero tan delicado co-
 mo espino. Me obliga el Evangelio del
 dia a tocar en las revelaciones de Nues-
 tra Santa. Todo cede a su Gloria que
 andole opausen la. Super dicitur Moris.

In 3. Cant. 9.

En 2. Cant.

... 113 p. 20

terio primo geriva de su Casimo. No verá razón omnia el expendedor, que resulta en la Cofia Ilustrisima de Mendoza, que justamente goza el Patronato desta Religiosissima Comunidad. Superior Excelencia, á quantos viene aquella Casa, y en que debe reconocerse una gracia del Rey del Cielo, á que no alcanzan los del Mundo: confiteor tibi Patre Rex Celi, et terrae. Tendría otras muchas circunstancias esta Solemnidad, para que siempre haya sido un Carmelita Descalzo el Orador; lo obstante tal vez asista la pintura, valiéndose de la pautada de la Mesa, y tambien no dice el libro, que debe ser como el elogio: laudat te alienus, et non os tuum. Llegó el tiempo de cumplirse aqui esta maxima en el panegirico de Santa Theresa; extraño es el que le tra de predicar: extraneus, et non labiatus. Así parece, pero no es asistam bien con lo Carmelita Descalzo en el afec-

Fue este Patronato de la Casa de Camarajagon el Conde de Castro, que hoy posee la Cofia de S. Yago de los Condes de Rivadavia, y viene por el Apellido de Mendoza, por un Caballero q. dio el riciopara fundar esta Cofia de Descalzos de Valladolid, como consta de las Cartas de S.ª Chrys. Ro. verb. 27.

to, como Santa Theresa se llamaba por su
 Pasion Dominica. Si bastara, para el drem-
 peño del pulpico, una buena voluntad, pudie-
 era ofuzer en este dia un gran sermón;
 pero aunque se necesie un Crendimicero
 el mas rublino, le tubo Santa Theresa muy
 desobra, y en extrema necesidad se le pido
 de justicia, e pexando quela Virgen del
 Carmen, como siempre lo hizo, me facilite
 la gracia.

Ave Maria

Confiteor tibi Patern, Rex Coeli, et terrae;
 quia abscondisti haec à sapientibus, et
 prudentibus, et revelasti ea parvulis.
 Caro mea vere est Cibus. Ex Evangelict.
Matthi, et Iohani Cap. iam citatis.

El Evangelio, que aqui se canta en este
 dia, no es el Común, ni el paxero el mas pro-
 prio de Santa Theresa. S. N. Matheo nos
 haze ala memoria los beneficios del Cielo en

las revelaciones, que suele hazer la Magestad de Dios a los humildes, y aunque fue nuestra Santa muy distinguida en esta materia, habiendo se le revelado muchos secretos Divinos, no es este punto el mas proprio de su Patrijico, porque viendo aquella demonstracion entera y claramente, solo mira a lo que la haze, prescindiendo de quien lo recibe: confiteor tibi Domine, quia revelasti.

Admas de esta razon hallo, que esta materia no es del gusto de Nuestra Santa, aun de privar de colocada en la Gloria. Lo ha de probar una de las Virxas hablando de las revelaciones divinas, in oponerse, ni contradecirse. Apareciendose a la Veneciable Virgen Catharina de Jesus le manda, que diga lo siguiente al P.^o Fr. Penonimo Praxiam primer Provincial de su reforma: quod non se excusabit quod se a revelatione, nisi vehe-
re casu de illa; le da varias razones, y es la primera: quod quanto huius magis de-

este modo, mas se derivian de la fee, la que
al luz es mas ciegos, que quantas revelati-
ones hai. Porique hablando de las Suyas apar-
tando de leerlas a vus Nipar, porque no pi-
enven, que esta en aquellas revelaciones la per-
feccion, y conclue diciendo que lo que elatione
y opza, no se lo dionon por las revelaciones,
que tubo, sino por las virtudes. Buenv
estamos con el Evangelio, que se canta,
para formar el Panegirico a Santa Ther-
esa, ni es proprio, ni de su gusto, ni tratam-
do de Visiones, sino de Revelaciones: reve-
lavit ea parvulis. La referida revelacion
haze maion la dificultad para el elogi de
Nuestra Santa, arreglado al Evangelio.
De covas nos dice S.^o Mattheo vivien
de motivo para dar gracias al Corno
Padre; la una es ocultar a los prudentes,
la otra revelar a los humildes; son muidif-
erentes, y Santa Theresa las une en aquel
passage, queriendo coronarla con una R.

velacion sus mismas Revelaciones; por
 eso añade: que lo porañ lea mucho sus
Opus sus libros, particularmente el gran-
de, que trata de su Vida; porque nopiensen
 que está en aquellas revelaciones la perfe-
cción. Se ha de Reducir mi asumpto à dex Assumpto
 satar en gloria suya esta dificultad alaf
 lucer de ese Augusto Sacramento, hazien-
 do ver, que à semejanza suya llegó. San-
 ta Theresa à manifestar, y evander, aun
 mismo tiempo su grandeza, vubien-
 do de punto alo que no dice el Evangelio,
 por vien el es distinto el esconder del
 revelar, ocultò Santa Theresa con su mis-
 ma Revelacion para beneficio, y enseñan-
 za de su Reforma engendrada en la Cu-
 charivria; avri se descubre en sus mismas
 Revelaciones perfecta. Lo estan en aquél-
las revelaciones la perfección de sus Opus,
 vino la suya, por la que tiene, y goza

el premio superior, que corresponde a su
heroica virtud: confiteor tibi Patre, quia
abscondisti, et revelasti.

Empiezo a discurrir
y procurar a la brevedad. No de dar princí-
pio, para que vea el mar acorde al Evan-
gelio, por aquella acción de gracia, que ha-
ze David con la mas cordial Confesion:

Sal. 110. ... confiteor tibi Domine in toto corde meo. Todo
su asunto se reduce a un Panegirico de este
Augusto Sacramento, porque vele revela
la Magestad de Dios, como un avombro
Compendio de todas sus maravillas, vien-
do una puntual memoria de quantas se
vejen en la Escritura Sagrada; de aqué-
las digo, que eran figuras de la Eucaristia,
como el mana en tiempo de Moyses, el pan
subministrado en el de los Tereces, el de Chaf
y el de Daniel en el lago de los Leones;
memoriam fecit mirabilium suorum. Pero

es una memoria tan particular, y tan
 rara, que aunque recuerda todos estos pro-
 digios, no puede ver mas obrara. Repre-
 endolos exactamente los Sagrados Libros,
 la Cucaerutia los oculta, conque para
 ver, su memoria, no se puede distinguir
 el escondido, de revelarlo. No puede
 hacerse cosa mas parecida a la Revelada
Revelacion de Santa Theresa; tratando
 de las visiones, y de las maravillas, que
 oyo en Ella la Providencia Divina, vi-
 ent^o hazer una memoria Sacramenta-
 da, revelando lo mismo, que oculta, pa-
 ra mantenerse desde el Cielo con el pasto
 de su doctrina a los Olyos de su Reforma:
memoriam fecit mirabilium suorum.

La ra-
 zon de este colegio, que a mi como parece no pue-
 de ser mas natural, sera la misma, y la
 primera, que da en su Revelacion Nuestra

Sanza para mover alas viudas, y apartar del gremio delas revelaciones. Dize, que quanto mas hai de esta modo, mas se descubren de la fee: la qual luz, es mas ciega que quantas revelaciones hai. Ahora se descubri el motivo, porque sellama misterio de la fee a este

1.º solución 3.º

Sacramento Augusto: mysterium fidei. Todo lo que revela la Magestad de Dios toca precisamente ala fee, que es la que no tiene a ventura ala materia de la revelacion; pero eso creemos quanto nos dicen los Sagrados Libros, pero el ver misterio de fee es propriissimo del Sacramento del Altar, y es la raxon aquella voz de misterio, porque aun lo mismo, que nos dice claramente la Escritura de las maravillas de Dios, refiriendola en si mismas se contienen en el Sacramento de la Eucharistia, como en la memoria mas clara, aunque escondida, y oculta, debiendo decirse con las expresiones de Santa Theresa, que

es mas cierta salvo, que quantas re-
laciones hai. Pero veo, que me preguntaran...
 el motivo de ocultarse los milagros de la
 Magestad de Dios en el Sacramento. Res-
 ponda, que no es otra la razon, que la de ser
 superior á Toda la Cochonista, y asi
 se nos da á entender, que es un bene-
 ficio, y un portento de tal clase, que asu-
 vista todas las antiguas maravillas
 deben pender su memoria: ut pote que
bona omnia per illa, significata, veluti
illum omnium con summatis, et perfec-
tio complectitur (dice el Tridentino). Me-
 xerzen bien nuestro olvido, por que todo
 lo tenemos en ese Augusto Sacramento,
 sin necesidad del mana, del pan subiner-
 xicio, del de Elias, en fin del que solo
 dio á Daniel. Nada tenemos de lo an-
 tigo, que deseax, ni lo debemos apere-
 cer, y solo para olvidarla nos pode-

Sep. 22. Cap. 4.
 de Sacrificio 265.
 in fine.

201
mor acordar de las antiguas maravillas:
Leitici 26... comedisti recultivissima Viderum, et vetera
novis supervenientibus proijcietis.

El mismo
motivo tenia Santa Theresa en aquella admi-
rable revelacion, con que venia à ocultar todas
las que tubo en su vida de los Dioses de su Repu-
blica. Quiera, qe olviden aquellas maravillas
de Dios, porque tieran todo lo que necesitan en
la fe, no debiendo de dexar Revelaciones, ni seguir
este camino verdaderamente peligroso. Han-
do, que, si leyeren las visiones, no sea mucho,
que exornandose de tal modo, que se dividie-
llas vudico, y conociendo muy presente
esta ultima Revelacion, la que debe preferir
se de las antiguas, como vi dixera Santa
Theresa a todos sus discipulos, y disculpas:
vetera novis supervenientibus proijcietis.
Despues mis Raptos, mis arrebatamientos, y
mis visiones, procurad solo la irritacion
de mis virtudes, que assi os lo revelo de la
Patria Celestial, vob para vuestro bien.

Basta, que confesiv en mi las maravillas
 de Dios: confiteor tibi Domine quia revelasti
 pero no los podiv necesitar teniendo viva
 la fe. Agundes de ese Augusto Sacramen-
 to, que haze una memoria de las maravil-
 las antiguas, solo para olvidarlas y por
 en el se ocultan, porque no se necesitan y
 en fin por el aluz de la fe, non videtur
quantas revelaciones habi. Memoria peccat
mirabilium suorum. Si se repasan mas
 bien las expresiones del Real Profeta, sin
 salir del Texto mismo se descubren mas
 propiedades en el cotejo. Dize, que en la Ca-
 charidad manifiesta la Magestad de Dios
 una particular miserericordia: misericors
et misericors Dominus, y el distinguirse
 en ese Augusto Sacramento la divina
 piedad en la memoria de sus maravillas,
 haciendo un oculto, y misterioso compen-
 dio de todas ellas, con vista, en que acredita
 la Magestad de Dios con los Tibis la
 ternura, y el cuidado de la Madre:

In hunc Pal...
os 14.

Vide. op. de blane.

201
Appar in Eucharistia mi venerationem expa
ficiles, sibi adherentes exercent, sicut Mater,
et Materis expa Populum mamme vus appxi-
rum. (dice de blane) Alia para puerbada-
esto aquel Lugar de Ofcos: ego quasi nu-
tritas Ephraim, y ultimamente a S. Gue-
gorgio; que dice de la Magestad de Nro en
ese Sacramento Augusto: nobis seipsum
prohibe... dos quasi Amantia carnis
sus enuclei... manducare, et bibere sor-
bum Dei... possimus. No descubre pues,
como Mater en la Eucharistia, para ser
el simbolo mar proprio de Santa Theresa
en el cuidado, que tiene desde el Cielo de
los Ofcos de su Reforma. El Sacramen-
to, para, y beneficio celestial es una admi-
rable inyeccion, con que nos alimenta, y
nos ilustra la Divina misericordia, de com-
poniendo el mar tierno, y maternal cub-
dado con los Ofcos de la Telesia, y mucho
mayor, que el que tubo la Magestad de Dios
con Ephraim, en que se representa el Pa-

eblo de Torral: panis vias, et intellectus.

Este mismo Exeuio Santa Theresa, quando planto en el Mundo su Reforma; muchas personas las maravillas divinas en el establecimiento de su Sagrado Instituto, representadas en las que hizo la Magstad de Dios con su Pueblo: per columnam ignis, et nubis, per manna, per vestium conuersionem...

quasi Mare, et Riuus (dice Magstad) De 1. Cap. 11. 0. 1. 1.

Tempo la Santa Madre en el Mundo, o en el desierto, el mar portentoso cuidado; guiando, y dirigiendo a sus Hijos, como si estuviera aun tiempo mismo en todos sus Monasterios; era para Todos ya como de piedad como columna de Nube, concurriendo su direccion de dia como de noche; en fin no perdono a las fatigas, para mantenerlos y conuersarlos: quasi Mare, et Riuus. Pero el mayor a sombro consiste en gobernarlos desde el Cielo, guiando a sus Hijos, como una Madre, que ya no puede

encomen en su buena direccion; assi los advierte
de los peligros de la vida Religiosa, y dando
les por donde se les va a seguir a su sumo
en la misma obscuridad, superior a toda
la luz de las particulares revelaciones. En
este documento se acuerda Santa Theresa
de piedra indelible de su Reforma, equivo-
candose con aquella, que dirpiso la Magestad
de Dios para la Santa Universal, por
copia en su doctrina la de S. Pedro en su
Epistola Segunda. Conia verdaderamente
exorde de Santa Theresa de Jesus en la
instruccion, y en el gobierno de los hijos
de su Sagrada Religion. Dize, pues, el Prin-
cipe de los Apostoles: Nullum arbitror, qu-
andui sum in hoc Tabernaculo su- scitae
Vos in commotione. Quiero avisaros,
padres mios, lo que mas os importa, apro-
vechando la poca vida, que me resta: certif-
icandus est depositio tabernaculi mei.
Habia vale en el año, que estaba proximo su
Mansueto, y para que no se desmoronase

Cap. I. Epist. 2.

los fieles, quando ruedieros las sacras de su
 cuidado, aun para después de Difuntos: dabo
autem operam, et frequentia habere vos
post obitum trauis, lo que en común se uen
 el or. Exordium Saccator, significa el ac
quales de sus oraciones para ser Dios, y
 al mismo tiempo el que uenja perpetuad
 en esta Carta la memoria de su importan
 te doctrina. Toda se reduce a comparar
 al or. Oris de la Teología en el principal
 fundamento de la vida: Espiritual, y a
encargarse de maior progreso en la uir
tud: meritate in fide uerba uirtutem
in uirtute autem scientiam; así uen
 cadendolos de esta fe, hasta el grado
 maior de la caridad. Para alentarlos
 al camino de la más alta perfección les
 haze ala memoria las promesas de la Be
 Enabonanza, en que gozación de la
 gloria de la Magestad de Nro, que es
 tan digna de la maior uirtud, y de que
 fue Scripto en el Tabern: uocabatur fuit

illius magnitudinem. . . cum . . .
 1010 in Thimo Sancto. . .
 . . . Per omnem istam
 . . . el Principe de los Agvntes de la fee, que fue
 el principio de su debernento, y como olvidando su pro-
 pias obligaciones o no haciendo caso de ellas, se
 separe de la Santa Santa, lex dice, a los. . .
 para arrogarse de la gloria de suerto Redem-
 . . .
 . . . la qual es, maris circumque
quarum revelationes huius habemus firmiores
Propheciam veramorem, cui bene facitv attendentes,
quasi lucensy lucens in caliginoso loco. . . .
 que puede ser mas literal la prueba de la verdad
 de aquella Revelacion de Santa Santa, en que
 copia la doctrina de la suprema cabera de la
ria, pues es uno mismo el documento en las
 substancia, y en el modo, y asi no hai mas
 diferencia, que la de la Razonar, y la de los
luzes de la donde se entena; . . .
 de el Thimo, Santa Theresa desde el Calog.
 a cada una de las divinidades, para que sobre

salga la gloria de Nuestra Santa, siendo la
 de Nro, mas bien que N. Pedro en el Tabern, ma-
 por que ^Pthofea y que ve misero N. d. Elias.
 fu mucho si aun en el Cielo liba grandes ex-
 cedo. de Dios Celestiales. Contra no, presen-
 tando. de Nuestra for, como con Tabern, o como
 un Monte de eminente Santidad: cum enim
cum ipso in monte Sancio Ague la miseria mon-
 tana es el simbolo mas propio de la gloria
 de Santa Theresa, dandonos a entender
 primera amenec la que le corresponde por su
Thema, oppositum in lo supra con seruati
novum testamentum, in que con scriptam ve-
l si per at Edise Occultiano, hablando del lugar,
 de la figuracion de Nro, en que estable-
 cota nueva ley, por haverse dado la anti-
 qua en otro Monte, que fue Sinae, pero sin
 quera boxarla, antes era aquella novedad
 para cumplirla: non veni legem solvere, sed
implere. El mismo proyecto fue el de Sancio
 Theresa de Sancio, restableciendo las obras del
Exemplo, segundo monio de la Santidad mas

eminence; novedad, que yedia vna adena muni-
terum Tabon, en que se descubria una gloria,
que nada tenia de vulgar, y por que e suen su
umbrage, que pua la Magestad de Dios en medio
de una Ilugon: viciaria non reputabimus tibi,
quia in roma Mulieris traditur.

Iudicium C. A.

En el mismo

Vide. Cornel. in
Cap. 5. Iudicium
ad veritatem 9.

Monca: Tabon con v. que Debora conca viciaria
aquella celebrada en roma, en que quisie la Ma-
gestad de Dios manifestar a su Pueblo, a esta berr
ta e estaba el valeroso Parath, que todo el
triumpho se debia a una Ilugon que signi-
fica lo mismo, que iluminada, y llena de la luz

Ant. Hononius
ap. Cornel. ibi.

divina: Deborah, Ilugon lampadarum, id est
divina illuminata, et imbuca splendoribus. He
mucho si era representacion de vna Thesofa
la mas ilustrada del Cielo, para vencer las di-
ficultades, que el viciaria Infornal oponia a su
Reforma. Describese, pues, su grandia en el
Tabon, y sea Deborah en el Tabon, y imbuca
de su gloria del Cielo: cessavitque fons in
Israel. dnoa suscepit. Deborah surge
et thare in Israel. Vicia aquella unigue

herosina entre Ramia y Bethel, porque era Posa
 phica; Ramia significa lo mismo, que escucha, y
 Bethel Casa de Dios, y así se representan en
 aquellos sitios los Cielos tales documentales; non
causa non docet, qui super terram sicut quae
non sed qui in Coelis... illuc non propheta
hortatur ascendere, illuc Discipulos molitur
traducere (dicit Origenes.) La Profeta at Herm. 9.
 Cielo, de donde viene, no Ramia, y así sin
 poder de vista ni a un punto se descubre Debo-
 re como Profeta, y prepara figura de Santa
 Theresa, instruyendo desde el Cielo a los Al-
 tos de su Reforma, como quando ya tiene su
 habitación entre Ramia, y entre Bethel, en
 la excelua Casa de Dios, desde donde llama
 a sus Discipulos a acompañarla en sus gozos:
illuc Discipulos molitur traducere. Apartado
 de las Revelaciones, como de una terraxa escu-
 ridad, y a semejanza del don de la profecía
 caelestis, al mismo tiempo, que revela, porque

evitando lo que no importa; nunca comienza la
curiosidad, porque la verdadera ciencia se
ordena toda la virtud: in fide simul omnium vir-
tutum scientiam, y añade S.ⁿ Bernardo: sunt
qui scire volunt, ut sciant, et tunc curiositas,
et... et sunt qui scire volunt, ut edificent
... et edificentur... et charitas, et prudentia
esto. Pero les enseña de aquel modo Santa
Theresa a su Hijo, afirmando en el celestial
documento en la fe, y en la virtud, para que
tanta en el dero de las revelaciones la ma-
peligrosa curiosidad. Dale como S.ⁿ Pedro
en el mundo los espues avisar desde el Cielo:
su satura Vox in Commotione, voz, que signifi-
ca avisar, pero solo lo mas importante; en
que se descubra a mayor gloria del Magisterio
de Santa Theresa: Bien predicada de ellos
avisar Hijo todos los misterios, y secretos,
que se franquean, y aun miran a su sa-
grada reforma; ninguno de ellos ignora a tu-
esta Santa, pero su mayor Excelencia con-
siste en callar, y en avisar solo la que

Les conviene a sus Hypos.

Apocalipsis Tercera Ap'tica - Group. Cap. 4.º

quam dicit illi Deus palam faciat serius scire
 que opponet seris. Assi empusa aguel libro inf
 tenoso de S. Juan, que y significa lo mismo,
 que revelacion, pero tan parecida a aquella
 de Santa Theresa, que es conde al mismo hom-
 po, que publica. Esto da a entender la em-
poracion palam, faciat, que opponet seris... et re-
velaret non aperte, sed per enigmata. (dice
Alapide) De raris, que las misterios, que con-
 tiene los anuncios todo el Coron Padre de Ma-
gostas de Ap'tica, a S. Juan con claridad ver-
 to se le revelo de aquella parte, que mas interesa
vaba ala Ignavia, y en fin abultando lo
 mismo, que a S. Juan, pero con un a
 gran confusion. No puede haver cosa mas
 semejante a la revelacion de Santa Theresa,
 pero con esta distincion, que aunque revela
 la el mismo orden de partes entre las letras
romanas, esto es del Coron Padre a su Hypos, de
Ap'tica, a S. Juan, y desde al thunder, de

seavardose el mismo, poniendo en lugar de S.^{ta}

Juaná Santa Theresa, y últimamente de
Dipendi su reformá, bien considerado redif
cubre Nuestra Santa Superior al Cangelista,
porque a Santa Theresa en la gloria velemá
nifesta con claridad lo que toca a su sagrada
religion, y no fue a mi el Cangelista S.^{ta}

Juan; non totam sed partem Ecclesie magis
propitiusam revelat. Sancto Iohanni Canase

Canale S. Horacio este justamente por solo
esto el. Elagio del Douirimo de los Santos;

y el mas Santo de los Santos. Pues qualie
da el que corresponde a Santa Theresa, por

la cláse de esas Revelaciones. No se puede
Zialo, alommo si le corresponde el del Apo

calypsi: patam facere qu oportet fieri. Solo
Revela lo que conviene, escondiendo, y mani

festando aun mismo tiempo, a imitacion de la
Magd. Ad de Apto, y de aquel libro de Magdalen

miseriosa scriptura in hunc, et finis, signatum
est, et septem. En fin, aquel libro que solo
dono un misterioso Cordón: Et videtur... apertum
et tuncem tanquam occurrunt... et ad...

Apo. cap. 5

pie de destroza redentor liberacion.

Este es la mar
propia rouca de la Eucharistia, que reseda,
y caduca; que hazien denos memoria de El
no es condita maravilla divinaria. De ese
misterio de fee, cua luz es ma ciosa, que
quantas revelaciones hai, para que en fin
se devubria en ese Sacramento Augusto to
da la gloria de Santa Theresa, como mística
Doctora, apartando a sus afijos del gusto de
las revelaciones, y moviendolos de de el Ci
elo sole ala imitacion de sus Oraciones. O
Doctora verdaderamente Eucharistica! Tu
maravillosa ensenanza es propriamente un
pan de Vida, y de encendimiento para los afijos
de tu Sagrada Reforma. Copia en lor Celesti
ales documentos de las Quintas, avisor las
grandes de la Eucharistia. Para concluir tu
sanquico me arruglaré de las expuisiones del
Evangelio, dandote en nombre de tu gloriosa
Religion las gracias por aquel claro cu

21
dado, con que la mirar desde el Cielo, le reue-
lar lo que mira la insensata, y ocultas lo que pu-
ede perjudicarla; Dix amor te puer: Con teon
Tribulation, quia absconditi; et reuelasti. Conce-
denor a Todor, tu podereva proteccion, para
que mucho mas bien, que en este dia, te da-
benor, por Cearidad en la gloria

Quam mihi et vobis & a

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, likely a continuation of the text or a separate entry.]

118

VVA BHSC

The first thing I did was to go to the
 bank and get some money. I had
 to go to the bank because I had
 no money. I had to go to the bank
 because I had no money. I had to go
 to the bank because I had no money.

The second thing I did was to go to the
 bank and get some money. I had
 to go to the bank because I had
 no money. I had to go to the bank
 because I had no money. I had to go
 to the bank because I had no money.

10

W.A. B. C.

211

Sermon de la Inuencion de
 Nuestra Señora del Sagra-
 rio. Imagen, que con particular
 Devocion se venera en la Cate-
 dral de Valladolid, predicado por
 D.ⁿ Joseph Loaysa Canonigo Pe-
 nitenciaro de Ella en 13. de
 Marzo (que es su dia proprio)
 de 1752. en la feria segunda
 de la Dominica Quarta de Quarf-
 ma, cuya festiuidad es de prime-
 ra clase en d^{ta} Santa Theresia.

17

La presente es una copia de
los libros de la Real Academia de
la Lengua, que en el año
de 1752. en la Real Academia
de la Lengua se dio a luz
por el Sr. D. Juan de
Covarrubias, y se imprimió
en la Real Academia de la Lengua
de Madrid.

Maria de qua natus est Iesus.

Matth. 1.º

Et miserunt in Templo vendentes.

Joann. 2.º

Salvacion

Qui

de orador (entona) podrá salir? pa con el
momento de este día, quando en el mar des
vientar y orador el mar q'igora encendi
momento viene, como el agua de las aguas: q'
quien deiza

Tob. cap. 26. v. 5.

el de las aguas, y orador ve, como vi emper
 para a predicar el sermón de vuestro

Serm. 18. de Serm.
 l.º

Caq'ario: o beata Maria. Qui
ne valeat iura orationum, ac laudum, pe-
conia rependat. Todo va avombro se fija
en las últimas clouulas del Evangelio, que
ve canta: Maria, de qua natus est Iesus,
 porque en ellas volar devante toda la felis

Eldad de Nuestra Señalora en la innocencia
 dicha de Maria: quasi tibi laudes fragiles
humani generis perobscuro, que vobis tunc conser-
uo recuperandi additum invenit? Esta es
 la Invencion, que admira apoda una Agui-
 la de la Teoria, sin que el vobis admira de
 hito en hito al sol hermoso de Justicia
 le barite para no turbarse) ala vista de
 sus Aurora; por eso, demandando ingenio de
 innocencias, buescan afectar los difusos,
 para formarlos a Maria en Parigi-
 xico: recurre ala piedad de un Sacerdote:
accipe itaque quas cumque exiles, quas-
cumque meritis tuis impones quidam con-
aciones... Admire nostras precor in tua
Sacrarium exauditionis
 En el mismo
 tiempo con Juan de los rios de Javalde
 a Augustino me halla (Sanora) en este
 dia, en que eltra mi. Ilustrissima Teo-

R. S. de J. q. de dal

.....

sta la dechoya Invencion de Nuestra Señora
 genitrix Sagrario; hane su narracion como
 Joine a aquel precepto de S.^{ta} Augustina: la Hom. 13 in Evang.
na scientibus fiat cognita, ut tamen scienti-
bue non sit onerosa; procurando omitir
 todas aquellas circunstancias de el aump-
 to, que ni mudan especie, ni aun son nota-
 biles aproximantes; y en que no para ser
 ces han gastado el tiempo, y la paciencia
 del Auditorio los Oradores. En el dia 13 de
 Marzo del año de 1602. con motivo de la
 fabrica de Nuestra Señora nueva, y de la
 translacion de esta parroquia ala Capilla
 de S.^{ta} Juan desde la antigua de S.^{ta} Mi-
 guel, al moverse de esta la Caja de los San-
 tos Oleos, se descubrio en la pared un hue-
 co, en que se halló la Imagen de Nuestra
 Señora, que veneramos con el titulo del
 Sagrario, por haverse encontrado, donde
 se cria el Augustissimo Sacramento, el que,

aun por eso, después vino a colocarse en
 su Altar. Decía dicha Invenzion, fue
 non. *no se sabe* *si se hizo* *en* *alguna* *Ciudad*
 tanes *de* *España*, que la celebraron desde lu-
 ego con el maior regocijo, el que se extendió
 prontamente a toda esta gran Ciudad, non
 de se hallaba la Conc. Parte desta, que
 era la un Philipo 3. Monarca, que sobre
 el nombre de feliz, y de pacifico, mereció
 sin duda el del mar piadoso del Mundo;
 no podian menosarse las circunstancias
 av del tiempo, para explicar el gozo de
 una Invenzion de Maria, siendo quan-
 do estaba ala vista la mar Catholica pie-
 dad, ocupando el Trono de España.

Estos
 todo el motivo de mi presencia cuidadoso no
 venia tan difícil de rememorarle, a no ser pre-
 ciso el libro de mi Evangelio. No hai duda,
 que en el se enguenzara a Maria, y en su
 quivissimo vientre todas las señas de que
 el Sagrario, de donde, según, camara la Iglesia

ria, salió la Magostad de Nofo, como víctima
pura, y inacata para el medio del Mundo:

Commune qui Mundi refas

ut copians ad Crucem;

È Virginis Sacratio

intacta produx. Victimæ.

In hymno Creator

Alme Sydenham;

qui recitatur in

veff. Adventus.

Todo esto hallamos en el libro del Evan-
glio. liber generationis Iesu Xpi, pero aun
no basta para el asunto, no viendo lo mis-
mo hallar en el Evangelio à Mania; de qua
natus est Iesus, que encontramos en el Mat-
thæa. No obstante espero descubrirlo todo
en nuestro Libro, leyendole por Traias, Pro-
pheta, que se distingue con el nombre de Evan-
gelico, y tan particular sobre este caso, que
nos da ala letra la inteligencia de nuestro
Evangelista, porque todo lo que escribió St-
Matheo solo fue un Compendio, y un extracto
del mismo libro, que dejó escrito el Pro-
pheta. Sume tibi librum grandæon, et scri- Isaï 8. v. 1...
be in eo stilo hominiv. Manda le la Ma-

22.
gestad de Dios, que tornase en la mano un libro,
como en blanco, no viendo para lozale, sino
para escribirle en estilo, que haia de ser
de hombre. Son veras las mas literales,
de que era en rebtancia el mismo del

Vide. S. Basilio. S. N. Matheo, quien propriamente escribe
uf in Isaiam Cap.
8. cuius lectio est
lex in affluo Occan-
na genenacion de Terra Npto: style homi
us Conceptionis. 2. niv; y assi la refiere el Profeta, tra-
Kocourani . . . blando de Nuestra Senora en frase de Pe-

Irui 8. v. 2. . . pheticar et accer ad propheticar, et conce-
pit, et peperit filium. Esta es la comun in-
teligencia literal, con que ve percibida ad-
mirable armonia del antiguo, y nuevo testa-
mento, la que pide vna duda mucha aplicaci-
on, y cuidado para no violentar lo sagra-
do tesoro, que debon ser tan respetables,
en abono de muchas, mas voluntarias, q.
ingeniosas i invenciones.

La tenore en el
libro grande del Profeta de arriba en par-
te el compendio del Evangelio: nume 7.

bi libuum grandem, pero como este es maior
 tiene muchissimo mas. No solo habla del
 nacimiento de la Magestad de Dño: concep-
it, et peperit filium, sino de la gloria del
 Templo en su una de Sion, a quando la
 que se ha de ver en ella. Esta misma novedad
 conviene en su fondo el libro de S. Matheo
 como advierte S. Pedro Damiano: etiam
quam spiritibus cuiusdam mundi orientem
describit: Ecclesie novitatem. Dice, prof,
 Isaías, hablando de la nueva fabrica de la
 Iglesia, que ha de ver en sus mismas ru-
 bras, donde se engruescen sus columnas:
convolabitur ergo Dominus Sion, et confo-
labitur omnes ruinas eius; y si bien como
 el nombre no es otro, que una invencion,
 que consiste en hallarse entre las ruinas
 del Templo la misma gloria, y gozo de
 todo el Mundo: quidiam, et gloria inven-
etur in Ca. - luy falta descubrir la capi-
 talidad: quia de Sion exiit lex, amade el
Propheta, qui fuit post ruinam de la Sion anti-

f. el 8. q. 2. p. 1.

Serm. de S. Ma-
theo.

f. el 8. q. 2. p. 1.

S. v. 2. p. 1.

Isaías 64. v. 3.

f. el 8. q. 2. p. 1.

Isaías Cap. 2. v. 3.

qua la ley. Habla de la letra de la de gracia depositada en los Sacramentos de la Iglesia, y assi la valida de la ley en a mudanc los Sacramentos desde la Antigua ala nueva Si on. En fin los llega a señalar el Profeta con

Izay cap. 38. h. la claridad mas oportuna: Dominus... au-
teret ab Ierusalim omne robur panis, et om-
ne robur aquy, en los que, segun el dicta

videanem S. men de los Santos Padre, non manifesta
Crisly, et Basyl. ala letra: el bautismo, y la Oichanistia. Im-
ap. Cornel. hic. bien quiso la Magestad de Dios, que los

Izay 8. v. 2. sacerdotes de su Templo fuesen testigos de es-
to caso: et dicitur mihi. respof. fidelis Vniam Sac-
cerdotum, et Zachariam filium Barachy.

Todo esto lo manifesto Dios a Izay en una vision sobre la gran Ciudad de Jerusalen,

Vide. B. Hier. antigua Caste, que significa Valle, y vish-
in Exp. nom. ... on de paz; vicio pacis... vallis visionis.
Izayonum ... Ultimamente en tiempo, que tenia a su

Izay Cap. 1. v. 1. proprio Rey: vicio Izay... quam vi-
dit vigen Hierusalen in diebus... & Re-
quum

parece, que vio el Profeta la misma Jerusalem, que se debia en este dia, de

que es esta Ciudad de Valladolid la dicho-
 ra Jerusalén, Valle propiamente de Vison,
 quando lo era aun ni como tiempo de paz,
 como Trono de un Rey pacífico, y Corce de un
 Phépe. Exuere ius pacis... salvis visionis.
in diebus Regum. Entonces pues le con-
 respondia, como renovarse á Sion, ó haerse
 de nuevo á esta Toleria, para encon-
 trar en sus ruinas con la Inocencion de
 Mania todo su consuelo, y su reunacion.
solabunt omnes ruinas eius... gaudium
et letitia inuenient in ea. Sea pues, qu-
 ando se muda la Cruz de Nuestra Anti-
 qua Sion, quando se trasladan el bautismo,
 y la Eucharistia á Nuestra nueva Parro-
 quia: omne robur panis, et omne robur
aque, para que assi se descubra en las
 ruinas la que es depis de la tierra, aquel-
 la de quien nacio la Magestad de Apto, que
 significa lo mismo, que unqido, para que
 mudando se en sus Sacramentos le venga
 á seguir en sus pasos: trahit me post Te... Canticorum. 4.
v. 2. et 3...

in odorem carnis sanguinis non tuorum
 Que mucho se manifiesta al moverse la Caja
 de los Santos Oleos: Oleum effusum nomen
tuum. Autorizase últimamente tan plau-
 sible novedad con uno o Ministros de Sion,
 con Testigos fide dignos de Nuestra Cabi-
 do, et adhibui mihi Testes fideles, para que
 quede en Nuestra Iglesia fielmente a regu-
 rada esta Invencion, y se deva de su firme-
 za en el debido culto, que en esta Sion su-
 ya quise Nuestra Señora del Sagrario:

Cecleapruca 24. et sic in Sion firmata sum.

Queda de publicá-
 to todo el asunto de mi cuidado en el libro
 del Evangelio, conforme literalmente al de
 Traias: sume Tibi librum exanem...
liber generationis. Confieso, que al empeño
 es dificultoso, pero creo al mismo tiempo
 que es el mas proprio de un Individuo de
 Nuestra Comunidad. Con la ma, oportuna
 faveo parece lo propio el Apostol de la Gen-
 ter aludiendo a esta Invencion: ne fatig

quoniam qui in Sacrario operantur, que ^{1.^a ad Corinth. Cap.}
 de Sacrario sunt, edunt. La male al Tem- ^{9. verso 13.}
 plo Sacrario, quando dice que corresponde
 el trabajo a los que son en el Templo. No dexa
 duda considerando inmediatamente de la Pre-
 dication Evangelica: ita et Domini ordinavit Ibidem. v. 14.
 ipse, qui Evangelium enuntians. Saxa venit stude an habeat
 glorioso añade, que ha de ser el trabajo suyo ^{predicado el culto}
 voluntario, desta suerte, y solo de este mo- ^{3 meses años en}
 do quenia predicar el Apostol: si enim vo- ^{La Universidad}
lunt hoc ago, mercedem habeo, si autem ^{aque scilicet hoc}
imbuere... ^{predicatio multos}
que est expro merces mea? ^{Ibidem v. 17.}
 debe ser el trabajo en obsequio de Mania
 para merecer la gloria: qui eludant me, ^{v. 30. et 34.}
vitam eternam habebunt. Nare est promi-
 La a los que se emplean en su abaranza,
 usando al mismo tiempo de aquella frase,
 con que hablaba S.^o Pablo, de los que servian
 en el Templo; qui operantur in ille, para
 darnos a entender, que es lo mismo, que
 trabajan en su Sacrario: qui in Sacrario
operantur. Siendo este todo mi empeño

en este dia, e spero para proseguir los auxi-
lios de su gracia.

Ave Maria

Maria de qua natus est Iesus qui voca-
tur Agnetus. Le invenit in Templo vendens.

Ex Evang. Luc. Cap. iam citat.

Para preciar la gloria de una Invencion de Ma-
ria me hallo con una Invencion muy conueniente
en el Evangelio de la Teñia (M. Señora) De-
cia, que está muy distante el assunto del Evan-
gelio del tiempo, aunque no propone una Invencion
que fue tambien en el mes de Marzo: prope erat
Porta Iudaeorum dice S. N. Juan, que por entonces
entró la Magistad de Agnes en el Templo, y tra-
viendo hallólo en el altar que profanaban, hallan-
do a una Casa de Santidad Casa de Negocia-
cion, usando de un justissimo castigo laxa
o. a Todos del Templo: omnes eiecit de Templo
... nallie facere domum Patris mei domum nego-
trationis. De modo, que la Invencion de la Teñia

es de un Templo profanado: invenit in templo ven-
dentes, y la de mi supuesto la del Templo mas glo-
rioso. Illestoria a opoñion! Se parece ala del
Evangelio de Nuestra Solemnidad, en que para
referir S. Matheo el glorioso nacimiento de la
Majestad de Xpo, solo haze memoria de las illu-
ces, que reprehende la Escritura: nullam
sanctam assumi illiterum, sed eas, quas
Scriptura reprehendit (y para S. Josep) pe-
ro como esto no podia ofender, antes manifesta-
ba el escandalo del que venia para remedio de
el Mundo; tampoco la reprehension de los que le
profanaban ve pado operan ala misma gloria
del Templo. Llamele la Majestad de Xpo Ca-
sa de su Padre, para dar a entender
el su peso, que naxere: domum Patris mei; tra-
blaba mixando a su generacion eterna, y far-
replandome en este dia al Evangelio, que nos
refiere la temporal: liber generationis Iesu Xpi,
he de discurrir de la gloria de Nuestro Templo,
como Casa de su Madre, quando celebramos
la solemnidad de su dicha Ascension. Y
assi sera mi idea, que Nuestra Señora del

Lib. 1.º Comentario
origen illiterum...

Sagrario es la maior gloria deste Templo:
Maria de qua natus est Iesus.

Postea assistent

Paulus ad Hebr. 9. v. 14.

Pontifex futurorum bonorum per amplius et
per se cuius Tabernaculum introivit semel in
sancta p[er] terra redemptione inventa. Doi prin
cipio aldivinos per este aliqua miscatio ro
de S. Pablo, que en el Capitulo 9. de su Epistola
la dicit Hebr. 9. habla distinguiendo los dos
antiguos Tabernaculos, a la dos partes, del
que fabrico Moises por orden de la Magestad
de Dios; la una con el nombre de Sancta Ta
bernaculum enim factum est primum. . .
dicitur Sancta, la Segunda con otro Sancta
Sanctorum; por vellamentum autem secundum
Tabernaculum, quod dicitur Sancta Sancto
rum; el primero era comun; el segundo mit
singular; por que estaba destinado para tener
el arca del Testamento, sobre que se sifaba
la gloria del mismo Dios, y toda la del Ta
bernaculo; habent. . . arcam Testamenti. . .
superque eam erant Cherubin glorię obumbran
ta propitiatorium. El primer Tabernaculo,

O panes de él de Moises, era la mas propia fi-
 gura del antiguo Templo de Salomon, represen-
 tando ala Uimaga con la multitud de sus Sa-
 crificios; el segundo en que solo el turno Sa-
 cerdote entraba a sacrificar una vez en todo
 el año, era la mas propia figura de la nueva
 Iglesia con el unico sacrificio de la Eucharistia,
 que es el verdadero Propitiatorio, en que consis-
 te toda la gloria del Templo: Cherubin gloriae
Cherubim gloriae Propitiatorium a tenemo con el

Apostol de la Genes descubriero el Sagnario
 para la diferencia dicha de la Iglesia nueva
 en comparacion de la Antigua: Tabernaculum
Secundum, quod dicitur Sancta Sanctorum;
 pero aun con todas estas cosas, no parece
 el mas oportuno este misterioso Texto. No hai
 duda, que la solemnidad de este dia no haze de
 memoria otros dos Templos en Nuestra Antigua,
 y nueva Iglesia, pero en ambas con la gloria
 siempre de aquel Sagnario; con que no puede con-
 sistir en ella diferencia, ano unirse con la

Invencion de Maria. Asi lo creo y juro, y
 que no lo dice S.ⁿ Pablo; despues de distinguir
 aquellos dos Sabern aulos proprio representan-
 do ala Magestad de Ap^{to} en el Sumo Pontifice
 de la ley escrita, dandole esta caractera por su
 destino desde su venida al Mundo; ahí de llo-
 xalmente al empleo del Sumo Sacerdote, que
 era el unico, que entraba en el Sancta San-
 ctuarium, en donde debia sacrificarse la solemn-
 itate

Lev. Cap 16. V. dad de la expiacion in hac die Expiatio est
 30.....

Vestis, al que mundatio ab omnibus peccati
 vestris. Este mismo fue el fin de la Expiatione
 lion, aunque con diferencia en el modo, porque
 era el Sacerdote la Vicima del sacrificio;
 hacia impuso este caracter desde su mismo
 nacimiento, y era Vicima, aunque intacta,
 en el Templo de Maria.

Expiatio Sacerdotis
intacta propter Vicima.

Asi se poriben las Expiationes de el Ap^{to}.
 tal, quando a segura de los Hebreos; que vino
 la Magestad de Ap^{to} al Mundo, como Celestis
 el, y Soberano Pontifex; Ap^{to} a visitari

Pontifex futurorum bonorum. Pero todo el misterio
 consistió en lo que añade: per amplius, et perfectius
Tabernaculum intravit semel in Sancta
 Repararse dos cosas, la primera que llama Ta-
 bernaculo a su Cuerpo; a sí lo encienden los Co-
 positores sagrados, y es muy conforme esta
 frase al Evangelio de la Trinia, en que el Illegis-
 tado de Nro. Hijo llama Templo a su Cuerpo: scríbe
Templum hoc: loquebaris de Templo composi-
vis; lo segundo, que se debe reparar es que
 llama S.^o Pablo el Sancta Sanctorum a Ma-
 ria, y significan dore en la Encarnacion, que en-
 tró dentro de ella una vez: in ipsa enim intravit
semel (dice S.^o Clemente Alexandrino) Ya
 tenemos a Maria como Templo, y como Sagra-
 rio en el nacimiento de su Hijo: Maria, de qua
manifeste Iesus: . . . per amplius, et perfectius
Tabernaculum intravit semel in Sancta; so
 lo nos falta una Trinecion para defubria to-
 da la gloria en el Evangelio del día.

Quoniam
redemptione inventa. Todo no lo dice el Apóstol,
 anunciando, que a quella misteriosa Entrada

Ap. Cada Acad.
 2.º. Sec. 2.º. n.
 23.

201
fu lo mismo, que una Invencion de María;
de modo que la Venida de la Magestad de Apto
al Umbro no es otra cosa, que hallar el mas
puerto Saxario, quando se formaba el mas
magnifico Templo; per amplius et perfectius Ta-
bernaculum . . . loquatur de Templo corpore
sui. No parece, que pueden ser mas exo-
nias las expresiones del Apóstol de la Penca
ento gloria de esta Ilustre virra Qteris, qu-
ando en su nueva fabrica (a imitacion del
Edificio de la Magestad de Apto) se distin-
que con la Invencion de Nuestra Señora del
Saxario, pues esto mismo viene a significar
aquella Contra Redempcion; et eterna redemp-
tionis invenca. Para descubrir el misterio, ver-
daderamente grande basta saber lo que sig-
nifica el Trolo de Nuestra Señora, cuya In-
vencion se celebra en este dia; Nam se del
Saxario per haver et hallado, donde residia el
Saxamento; esto es quando estaba junto al mis-
mo, que la redimia; y con una redempcion
eterna. Veamos lo abca claramente in

valen de los Eternos rasgos de la providencia Di-
 vina, en que paruse se edificaba la Fabrica de Nues-
 tra Fabrica, quando appendibus fundamenta
 ... cum eo exam cuncta componens (dice Ma-
 ria de Simivna) y al mismo tiempo que la
 Magestad de Dios atendia ala fabrica, nos
 sumptuosamente se hallaba acompañando a recti-
 ficando a su lado, como alimentada; exam
in lacte cuius nutrita (que leen todos los Sa-
 grados Interpretes) Domodo, que era hacer
 compañía a su Hijo, quando estaba en el Sa-
 cramento; las voces: in lacte et nutrita no de-
 xan duda. De lacte Apiti exierunt Sacra-
menta (dice Augustino) el que alimenta es
 el Sacramento Augusto, con que es lo mismo,
 que hallarse et hacia a su lado, manifestando
 su eterna Redempcion, porque en sentencia
 de muchos debió ala Eucharistia el quedar pre-
 servado de la culpa original; exam in lacte
cuius nutrita ... cum eo exam cuncta componens.
 Que muchos fuese con todas estas circunstancias
 en dicha Concion en el tiempo de la fabrica

Vide. ap. Psalmum
maximam

Vide. ap. Corda
ubi supra

de Nuestra Señora, si de esta suerte la ideaba
la Providencia Divina; quando appendebat, fune
damenta toris... quomo Redemptioe inven
ta.

No puede ser mas propio, ni mas confor-
me alav Letras del Apostol el modo de tratar
se la Imagen de Maria en Nuestra Señora;
y aun me atubo á decir, que solo le viene bien
el Texto ala Invenion de Nuestra Señora
del Sagrario: inexcelsis semel in Sancta, Ma-
riae Sanctorum á Maria (que
quiere decir Santisima en el Hebreo, ex-
plicandose deste modo por carecer aquella
lengua de Superlativo) Ya se ve, que es una
Expresion la mas propia de su Eminence San-
tidad; pero tiene mucho mas misterio, para
no dexarnos la memoria de sea Maria
Santisima del Sagrario. Saben Todos (y
lo explica en el mismo lugar el Apostol) q.
en el Sancta Sanctorum estaba el Arca del
Testamento; y junto a esta una Vna, en que
estaba el Tabernaculo: Tabernaculum, quod
dicitur Sancta Sanctorum... habent...

Videat. Cornel. in
Exodij Cap. 26.

in d. d. d. Cap. 26.
no. 3, et 4.

Arcam Testamenti... in qua Verna aurea habent
manna. Todos saben igualmente, que el Arca era
 la tona propia; pona, de thania, y que el Ar-
ca era tambien el mayor simbolo del Agusto
Vaxamento, para que venca en el Sancta
Sanctorum, o en el Arca junta de mana una
reventacion, como propria, y pueriva de thi-
ca. Senora del Agosto: arcam Testamen-
ti ca in qua Verna aurea habent manna. De
 que ita infera, que agulla Trinicia in te-
ria no prada entenderse bien de ora Ima-
gen de thania: in Sancta gloria reimplere
inventa.

Que mucho, que en aquel Segundo Ta-
 bernaculo, como sobre un misterioso propitiatorio,
 colocase la Magestad de Dios sobre el Arca toda
 la gloria de su Templo: super que erat
Cherubim que obumbrantia propitiatorium? Asi
 se descubre todo el esplendor y la Magestad del
 Nuestra Segunda Tabernaculo en la invenion di-
 chosa desta Imagen de thania; manifiestan-
do, como Reyna de los Angel, le deben canca

la gloria los Cherubines: Cherubin & lonis; gloria
propria a mente representada en el antiguo Tem-
plo de Salomon, cuya entrada venian por Orlos

3. Regum. C. 6. omnes mysteriosas aruccenas: omnes passio
v. 2. et 3. v. ple vultus varijs coloribus . . . et perficit in eis

dear. ibi Cornel. Cherubin, et figura lilliorum. Estas misteriosas
cum Hebeo, et hae armas de mi Ill. gloria, que con la

maior propriedad dan a encender su esplendor.
Cedera et flor Campi, et lilium convallium ob
lam. S. in Pal. sp. lilliorum (Edice de Montbruno). Pero todo este

118. v. 4. . . misterioso designio lo corresponde a Nuestra
Templo por Nuestra Señora del Sagrario. Te-
ne vultus aruccenas, pond. univ. lo deberio
duda ala Imagen cuya Invenion se cele-
bra.

Canonium T. v. 2. Canonibus, sicut acibus tertia valla
ta lillio. Stallmon en los Canonibus con esta
veras al Vienes purissimo de Illaria; Ilamm
te fecundo, y abundante de un misterioso pan
que como de armas de muros esta arucido
de aruccenas: vallatus lillio; toda la consun-
tancia son proprias de Nuestra Señora del
Sagrario, porque en el Virgo se representa
el sacramento: in Virgine Virgo similata

vul tritici, et lily floris gratia q̄ ammirabas, quo-
niam, et q̄ annuq̄ tritici generabas, et lilyum (dice

S. Ambrosio). No pueden ser mas oportunas las
 las setas, ni mas gloriosas las armas. Deseñe
 que se Nuestra Stima Telesia del mismo modo,
 que el vientre purissimo de Maria; tiene todo
 se esplendor en un Sagrario: Ventre tuu, area-

sup tritici; porque son sus armas, las arucas:
vallant lily: tribuitur Como leon otros. Thora

se descubre en el Evangelio de cada dia toda la dicha
 decite Templo en el Nacimiento de la Magest-
 tad de Nro. Salio del Vientre purissimo de Ma-

ria, como de el mas precioso Sagrario: de qua
matris est Jesus, como victima intacta (dice

la Telesia) intacta prodiit victima; esto es in-
 creencia, pareciendose ala Cuchranifica, siendo

el salir de aquel purissimo vientre un sacrificio
 que ofrecio al Reino Padre: Tu es qui enha-

nisti me de ventre, le decia por el Real Pro-
pheta; assi vino a salir su saq̄nado cuerpo

de aquel precioso Sagrario para remedio del
Mundo: Ex virginis sacrario. Por medio de su

Patron trava de labram su maior gloria, y

Se inspiracione. Vir-
ginitas Cap. 7A.

lyburg 70, et S.
 Ambrosii ap. Bi-
bliam maxim.

Pal. 24. v. 40

para darnosla encendera usa en el Evangelio de la feria de la mas oportuna alegoria.

Joan. 2. V. 19...

Soluce Tem

plam hoc, et in tribus diebus excitabo illud. Entiendo lo de Judio, que la Magestad de Nro. Sr. J. C. al romper del Templo, le preguntaron, en juera de que autoridad hacia semejante demonstracion, que dies alguna prueba maravillosa de ser hijo del mismo Dios, pues decia, que el Templo era Casa de su Padre: habite facere domum patris mei domum

regitacionis. Este es la respuesta; aruimad este Templo, y en su redificacion, manifestare mi potestad; El mismo Evangelista dice, que habla ba expresamente de su Cuerpo: illi autem dicebat de Templo conponit sui, y añade, que por esto mismo le vivió alos Discipulos de recuerdo de pues de la gloriosa Resurreccion de la Magestad

Idem v. 22...

de Nro. Sr. J. C. cum ergo uerrenisset a montis, recordati sunt Discipuli eius, quia hoc dicebat. N. miserabile, y oportuna summa alegoria; morir la Magestad de Nro. Sr. J. C. fue lo mismo que aruimad e su Templo, y el resucitar la mas gloriosa redificacion, para que se edificara toda la gloria de Nro. Sr. J. C. redificado a imitacion del Cuerpo de la Magestad de Nro. Sr. J. C.; convenia la re-

ima para ser incomparable su gloria: oppoxtat

Optum paci, et in incensu in gloriam suam; pecc

si buscamos el principio hemo de paxa en su naci-

miento; o por mejor decir en el naciemto purissimo

mo de Maria, en cuyo Sagrario estaba señalado

como victima, y como Templo, que en su edificaci-

on afianzaba toda su gloria: soluite Templum

hoc, et in tribus diebus emictabo illud; No puedes

ser mas literal el colopo; para que se conozca, quita

el esplendor de Nuestra Señora edificada, con-

verse en el Sagrario de Maria; tanto, como esto;

convino haxerla de nuevo, para que se vea lo que

debe ala Invenion del Sagrario, soluite Tem-

plum hoc; et emictabo illud. ... et in Sagrario

de qua natus est Jesus;

... et in Sagrario

el Panegirico, felicitando a todos con la Inven-

on del Sagrario; en que se interesan particularif-

simamente los Individuos de mi Imma y Gloria,

los que en realidad se distinguen en la Invenaci-

on de esta Imagen de Maria; poder manifestar

el mayor desvelo en su culto; tan quotidiana,

como su asistencia en el Templo, esta debo-

sion del Sagrario; bastante prueba; para des-

1. Per. A. 2. ilancator dicitur per la boca miftra de Ita
Ros. 8. v. 34. ria: beatus homo. ... qui vigilat ad foras meas

quotidie. Assi es Señora; Todos los Individuos
de mi Ill.^{ma} Comunidad se desvelan en vuest
tra Invencion; aun despues de hallada, o bus
can, empleando siempre un roto cuidado en en
constrar vuestro Patrocinio. Que mucho si en V
estra Invencion no prometeis toda la felicidad:

Ibid. v. 35. ... qui me invenisse, inveniet vitam, et trahiet sa
lutem a Domino. En esta, breves Clausulas

se comprehenden todas las Joncunas, y aun en
Ad hum loc... una sola se significa Todo (dice Covellio) tra
hiet, significat tum facilitatem, tum copiam.

Fue Jordanifly. Explicando el Sabio Voliota esta Sobesana
por un Vriensfol, abundancia añade oportunitat mence, que
poffea Abbas de Collee. Vide. the. or la de un bien Universal una invencion de
ophelus Raynou
duf tom. 44. Cris.

Maxia: inventa Maxia invenitur omne
bonum. Aquí nov llama el gran P. S. B. Bor

tu... nando, a contemplar con la maion viveza
tan singular beneficio: inveniri quanto de
votionis affectu a vobis Maxiam voluit ho
norari, qui totius boni plenitudinem posuit
in Maxia.

h. la otra como Domestico e he

yov. se nos recuerda la mas cordial devocion
 oportuna dichosa singularidad: omnes Domini Prov. 31. vers. 21.
lin eius vestiti sunt duplicibus, Pedro no tiene
 la mas vistosa gala de nuestros obsequios a
 Maria, si no el vestimov de aquellas respeta-
 bles uniformes, que con visitan en la pureza
 de las costumbres; Mariam induite quot quot
eam diligitis, hec luceat in montibus; hec splon-
deat in actionibus. En esto se conoce la verdade-
 ra devocion (dice Alapide). De este modo se ^{ad hunc loc. Prov.}
 la debe buscar, para encontrarla en la hora
 terrible de la muerte: ego diligens me dilige
et qui mane vigilans ad me invenient me. Es-
 ta promesa de Maria es misericordiosa, y oportu-
 nura: la Invencion, que celebramos fue en la
 tarde de otro dia como este; en la mañana
 se representa la vida, en que quise Su-
 etra Señora, que me Deboto labus quem: qui Prov. 8. v. 17.
mane vigilans ad me, para que de esta suerte
 la encuentren en la hora de la muerte, que
 no significa en la tarde: invenient me. Qui-

demas de la mañana, pues viene con vigilia
 la promesa de lo que es nuestra vida confi-
 ador en tan poderoso patrocinio, bu cándota
 en el Sagrario: qui me invenerit, inveniet
vitam; illi la tenemos en el pan, que se llama
 de ella: panis vite. Alcanzamos Venona a
 todo la gracia, que necesitamos, para que
 por medio de esta dicha mezclamos aum-
 panano en la Gloria.

Quam mihi et Vobis.

Sermon del gran ¹⁰ de la Iglesia
 S.^a Agustin, predicado por D.ⁿ
 Joseph de Loayza en el Convento
 de Agustinos Recoletos de la Cien-
 dad de Valladolid en el año
 de 1752, en su dia proprio,
 y puenne el Sancissimo Sacra-
mento.

1712
 1713
 1714
 1715
 1716
 1717
 1718
 1719
 1720
 1721
 1722
 1723
 1724
 1725
 1726
 1727
 1728
 1729
 1730
 1731
 1732
 1733
 1734
 1735
 1736
 1737
 1738
 1739
 1740
 1741
 1742
 1743
 1744
 1745
 1746
 1747
 1748
 1749
 1750
 1751
 1752
 1753
 1754
 1755
 1756
 1757
 1758
 1759
 1760
 1761
 1762
 1763
 1764
 1765
 1766
 1767
 1768
 1769
 1770
 1771
 1772
 1773
 1774
 1775
 1776
 1777
 1778
 1779
 1780
 1781
 1782
 1783
 1784
 1785
 1786
 1787
 1788
 1789
 1790
 1791
 1792
 1793
 1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800

1799

Vos estis lux mundi: qui peccatis, et
docuerit hic magnus vocabitur. Math. 5.

Canonica veru est cibus Joan. 6.^o

Saluacion

Las glorias singulares de Augustino mere-
cian sin duda un particular Evangelio. Hal-
lome en este dia con el que es comun de los
Doctores, no viendo S.ⁿ Augustin uno de tantos.
Entre todos los de la Iglesia acaso no es el
que se distingue, como un Aquila genero-
sa del mismo modo que S.ⁿ Juan excede a
demas Evangelistas? Basta sin duda
este motivo para que se le singularize en
el Evangelio: Pues solo el mismo Augustino. *Tract. 36. in Joan.*
Hablando de aquel distinguido Evangelista:
Sanctus Iohannes non immerito Aquila compa-
ratu, dice, que para a creditarle de Aquila,
le distinguio el soberano Hacedor con muchas
demonstraciones de su cariño, pero que fue la
mas propia de aquel caracter de su pluma
Evangelica el dejarle señalado en el mismo

481.
Evangelio de la Institucion de la Eucharistia;
non enim sine causa de illo in isto ipso E-
vangelio narratur, quia et in convivio nu-
pra peccata Domini discumbebas. El cotejoro
solo prueba el intento, sino el que S.ⁿ Agus-
tin nunca distinguise en un Evangelio
Eucharistico.

Asi lo juzgo, y creo que en
este dia es una misteriosa singularidad
la existencia de este Augusto Sacramento.

Cap. 3o. V. 2o.
Vide. Connell in
hunc locum.

Previno la Objecion ala letra, Prometiendola ala
Felicidad la Eucharistia: dabis voci Domini
panem arctum; amade inmediatamente
cum Doctori; et non faciet avolare a Te Do-
ctorem tuum; et exunt occultis videntes.

Precepto tuo tuum. Mucho tiene, que reflexi-
onax este texto, veremos lo despues; por
ahora solo digo, que le significa en frase
de Doctor, que suela avolare Doctorem.

No se (Senore) que haya otro, que Augustino,
que se distinga por su buelo. Quien se conoce
por ave entre todos los Doctores de la Teo-

sta, sino el que tiene el nombre de Aquila? Por
 esto me hace irresoluto la singularidad de
 unirse Trálar con la primava de la Sagra-
 da Cucharista: panem arctum.... Doc-
 torum tuum.... in convivio supra pectus Domi-
 ni. De parecer tenemos a la do. Aquila,
 una de los Doctores, y otra de los Con-
 gregatistas! Bien la distinguo quando no se
 unen en el buelo, quiero decir, quando no
 des a S. Augustin sobre el Evangelio de
 S. Juan, por que entonces la reparo tan
 igualmente remontada, que se me escapan
 sus diferencias, pareciendome el de los Doc-
 tores el Aquila de los Congregatistas. Pero
 es para distinguirlos me valga de otra dis-
 tincion. Pongo a S. Juan la de Aquila Nica-
 gena, y a S. Augustin la de Africana,
 al modo que se distinguieron los dos famo-
 sos Scipiones en el Mundo.
 duo fulmina belli supra de
 Por lo Theatro de sus Campanas se dis-

iniquitatem vult gloriar, et assi vult conoia
 por el Armenico ab Uno, al Otro por el
Africano. Para triunfar de Risolaites,
 y Chonitas en la Militancia Iglesia leuoa
 a S. Juan el Asia, y el Africa a S. Agust
 tin, para ser en por gloria o despojar a
Donatistas, Elagianos, y Flaricheos.

Pero sea
 mo, si en Castilla Coangelia, aunque tan
 comun de los Doctores, se vingulariza su
quinto. Namale la Magestad de Aplo
arur Discipulo lucet miseriosa, deel
Mundo, destrada para illuminate con
su doctrina por su proprio ministerio, y he
endo el mismo el de los Doctores une con
propiedad la Iglesia en el sanguino
alo, que son tan parecido en el caudado.
lucet lux vestra. . . . no, est, lucet. he
 pare en la diferencia de esta do expres
iones. En una se halla la luz multiplicada,
por que cada Doctor tiene la luz: lucet vest
tra, en otra se dice, que la luz es una

sola: sos estis lux. Lo unico es, que por
 las luces deben entenderse los Doctores, con
 que viene ademas el Canonigo, que ha mu-
 chos, y al mismo tiempo, que por Auctoridad
 es uno solo; y quien podra ser uno Augus-
 tino? Digale Sanco Thomas de Villanueva (Co-
 nor de las becas, y de las mitras) como Hijo
 de tan excelso Patriarca en el primer
 Sermon, que predicó de Nuestro Sanco (tam-
 bién en este mis es el primero). Ponderale como
 à sol de los Doctores, sobre aquellas palabras
 del Ecclesiastico, proprias del Oficio domes-
 tico: quasi sol respiciens, sic ille effulsit in Tem-
 plo Dei. En fin ~~de~~ en largo cotejo; con aquel as-
 to tan distinguido, dexa ala luz de su sabie-
 duxia por singular entre Todas las de los Doc-
 tores de la Iglesia: in hac luce Sapientie, sicut
 sol omnia astra, ita ostendit omnes... superat
 Augustinus. Sol on todo el Cielo no hai mas
 que uno, tampoco en la Iglesia hai mas que
 un Augustino, que basta para iluminar
 a Todo el Mundo.

No sea ofensa de los

Ecclesiast. Cap.
 50.

Astros dixis, que componen un Sol, todos
 juntos, conque, sin perjuicio de los demás
 Sagrados Doctores, parece, que hablando, co-
 munalmente, con todos los diez y Nueve Cuan-
 telos, que juntos forman un Augustino: Uol
estis lux mundi. Si el sol es el Padre de las
 luces, S^{to} Agustin es el Padre de los Santos
 Padres; al menos dire, que entre los Doctores
 es lo mismo, que en frase vulgar, es el sol en
 todo los cuerpos celestes: maximum
artuum Solem. Queda, pues, justamente con
 el nombre de el grande: hic magnus voca-
batur, pero no se lo lleve todos que en este dia
 tambien las Estrellas me asen algun N^o que
 no venga a li sonpear con esta Expresion
 de Religio, ni como Convento de sus O^{ra} de las
 Recole^{ta}ras, que me evachan. Sea el Mundo,
 que no es comun, ni mia tampoco la alusion.
 sino fase del Cielo en vision, que tubo la
 Madre Ines de la Encarnacion, O^{ra} famo-
 sa de esta Casa, y es ala leia. Estando un
 dia en Oracion me monstro N^o de los Señores gran-
 de multitud de Estrellas, muy resplandien-

2. de Gen ad he.
 Cap. 16.

... ..

ter... Vi cinco de ellas no juntas, sino es
 parcidas de notable grandera, y armonia
 Dijo me Nuestro Señor: Estas son las
 Almas de la Encarnacion y las cinco han
 de ser exparidas por diferentes partes de la
 Tierra. Su simbolo mas proprio de una

Ohja de Augustino, viendo tan Maletas
 si alla no dice el Profeta Baruch, que las
 Estrellas dan su luz Proquidar en sus Custodias
 todia: Stella dederunt lumen in custodis su Cap. 3. v. 23.

iv. Pero precisamente las de este Consento
 deben ser las Estrellas de su Instituto? Si
 por dos razones: la primera, por ser la
 otra fabrica de la Coleccion Augustina de
 imitacion de las Estrellas, que son tam bi
 en la quarta obra de la Creacion del Mundo.
 Atiendan pues como propriissima aqul
 la aduocacion de su Quarta. De quando la
 dice que den como estrellas sus luces, fixam
do siempre en el Cielo su Consenser: Stella
hanc in Caelo agenter. De Sancto. in int
Caelo fixam, sonda eorum, da raron De

Quanda es porque esta Casa se llama de la
Encarnacion, la que previno la Escritura en
Num. 24. v. 17. jase de el Nacimiento de una Estrella: ovis
estrella est Jacob. Pero aun no se puede
reparar en aquel lugar, de Baruch: stellae
dediderunt lumen in custodia suis, et letitiae
sunt. Supone fiestas de las Estrellas, segun
sentando a Estas Oñas de Augustino; Otro
propheta no dice con mas claridad los mo-
tivos particulares de su gozo.

E. S. v. 1. 193

Cap. 2. v. 23. . .

Filiis Sion

exultate, et letamini in Domino Deo vestro,
quia dedit vobis Doctorem Iustitiae. Lo que de
esta es mas expresivo lo el previniendo tan
fiesto dia a esta Comunidad Religiosa. Habla
con las Oñas de Sion, o de Jerusalem en
carpendolas, que dan solemnes gracias a
Dios, de haverles dado para su Enseñanza
un Doctor, que lo es de Justicia. El texto no
puede ser mas literal, para explicar aun

D. Hieron. in Eob.
pasie. nominum
hebraeorum. . .

Augustin. Sion es donde reside a Dios
En vida. contemplatara; Sion id est speculay.

Terrenal, lugar, en que se descansan, y assi es
 lo mismo, que vision de paz, y de quietud. ¿
 qual podria ser por estas señas, como esta
 Casa de Beatas Augustinas? Digo, su Ver- Cap. 13. de su Vi-
 dable Fundadora, a quien prometio el Cielo da al fin del
 una gran quietud en este Convento, y que es
 en el el mismo Dia de canvarias. Fue mucho
 se le encargue a estas Oñas de Sion de noquen
 con el Señor su quietud, y que los celebran-
 do a su Excelso Patriarca, cumplan el Vati-
 cinio a vista de este augusto Sacramento, co- L. 1. 1. 1. 1.
 mo a quien deben su quietud, para que des-
 canse su Dios: in me manet, et ego in ead
intra, que experimento la Resolucion en la
 Cochranista, la explico su Fundadora en
 aquellas bien sentidas palabras in id ipsum
dormiam, et requiescam. Pero en esta Casa
 es donde el Rio de la Trinidad alga con su
 impetu la Santa Ciudad de Dios. Es sola la
 distinguido en el sonoro ruido con otro Cha-
 ran con Cochranista, llamados Santos Pa-
 dres de la Cochranista, en extension de la Encan-

1611
1612

nacion, por que suplico la venida del Espiritu
divino al Mundo; Este Conuenio de la En-
carnacion tambien tiene la gloria de que
sus Asas traigan extendido su Instituto
alo mas, que hai en España de Recolectas,
con que debio igualmente a la Cherisistia ser
una Encarnacion dilatada. Son muchos
sin duda sus motivos, para tributar al
Senor mi particular agradecimiento;

Pf. 149 v. 2...

Fili Sion exultans in Rege suo.... Fili Sion
exultate, et letamini in Domino Deo uestro

debe distinguirse en este dia su gozo a vista
de tan respetable, y Religioso Concurso; veneno,
pero no admira su asistencia, quando se ce-
lebra a un Donor tan de Iusticia; quia de-
dit Vobis Donorum Iustitias. Perdonen todos que
me esta llamando el señor a trabalar solo con
estas Hijas de Augustino; siguiendo al Pro-
pheta me esprajo de oírle como a Señor
de la Soberbia, conemplandole solo como a
Fluente Paciancia; aun traí mas, no como
de todos vires Hijos, si no, como de mi Re-

ligionas, que por el rigor de su Instituto vie-
 nen a ser las recoletas. Tocan para su ins-
 trucción los principales puntos, en que se dife-
 ringio su glorioso Patriarca. Tanto se tra-
 cta de la vida, que se ha visto una Re-
 coleta Augustina. Para poder proseguir pi-
 damosle a V. M. los auxilios de su gracia.

Ave Maria

Qui estis lux :: Qui fecerit, et docuerit
 ut hic Magnus vocabitur.... Caro.
 mea vera est sicut in Evang. Lect.

Cap. I. in. 1.

No estrané tan discreto Auditorio sea mi
 asunto tan reducido (Sobexano Senor Sa-
 cramentado). Dize, que no estrané tan dis-
 creto Auditorio sea mi asunto tan reducido,
 quando el objeto, y aun el síco me ojerzen
 sin duda el campo mas dilatado. Hoy es día
 en que la misma Magestad de Dño se nos
 propone estubo en ese Augusto Sacramen-
 to Et dabit vobis Dominus parvam arctam illis

seniora, para la de Isaias. Estas estrecho y
falta de su cuerpo su correspondiente espa-
cio, y así lo que no ocupa lugar no es separa-
do de la estrechez; pues si Apto no está en la
Eucharistia de este modo, si su sagrada Cu-
erpo no ocupa lugar en ella, como el Propheta
no, dice, que se halla estrecho: panem
anctum? No explicarse mas venia exau-
simala duda, pero donde de Isaias, que el es-
trechase consiste, en que la thage está de
Apto en el sacramento está como Doctor,
que enseña, y como Preceptor que manda:
Doctorem tuum, et ex eius ore tui viuentis
Preceptorum tuum. Así se estrechez significa
una instrucción de las virtudes, que más
simbolizan con su Estado, porque en poco
contienen mucho. Estas son la humildad, y
la continencia, que a las Virgenes por su
Estado enseña, y manda en la Eucharis-
tia: Vinum quod mittitur Virgines... Doc-
tozem tuum... Preceptorum tuum.

Hoy me llama
el Theatro a seguir este mundo en el Panem

ginio de Augustino contemplado como un
 Doctores que da a sus Discipulos los preceptos de su
 institucion, instruyendolos particularmente en
 aquellas dos principales Maximas de su Esta-
 do. Pero como? Con el mayor distinguido exem-
 plo, para que aprehendan el modo de ense-
 ñar. Todos los Doctores del Mundo: nihil illo
fuit humilior, nihil continencius. Nadie mas
 humilde, nadie mas continencioso que Augustino
 dice Nuestra Madre la Iglesia, distinguien-
 dole con estas dos virtudes, para constituirle
 en el concepto de Grande: qui fecerit, et docue-
 rit, sic magnus vocabitur. Resistiendo To-
 do S^r Augustino en la doctrina mas particular,
 que dio a su Religiosa en el Libro de Santa
 Virginitate, hallé puntualissimamente que to-
 da su instruccion estava como en dos unios
 Puntos en la humildad, y la continencia: prueba
 bien clara son las palabras, con que concluye
 aquella obra; bastante (Sagrada Virgen)
 or de se de la pureza que or distingue, y de la
 humildad, que or mantiene: pro modulo ita-

Ecclesia in Offi-
 cio proprii dicit.

Tom. 6. Opusculum

que noctes, et de Sanctitate, que Sanctimoni-
ales dicimini, et de humilitate, que conserua-
tur quidquid magnum dicimini satis loqui-
sumus. Temp descubriendo el asunto, en que
veamos a Augustino, como Catholico Do-
ctor, grande por humilde y Contenente; para
que sepan sus Oras el modo de ser grande
Religioso; qui secerit, eriduerit, sic magnus.

Sabile

fuit humiliter. Procurari no sea molesto: esta

vide. Lib. Conf. humilitas el primer punto de mi idea, por un
sonum..... lo de la de Augustino. Conf. ando de si propio

el hauer llgado vin. Maestro a ser un gran
Mathematico, se vale discretivamente pa-
ra explicar la humildad de las Reglas de la ar-
chitectura. Sino, que las fabricas Espirituales
deben idearse de el mismo modo, que qualquiera
otro edificio, proporcionando de la elevacion el
cimiento; porque la falta de este hace infali-
ble la ruina; la firmeza es el primer cuidado
de una fabrica; debiendo preceder la profundi-

Scem. 10 de dad a medida de la elevacion: vix magnum
vestib. Bomini. fabricam construere est itudinis, de fundamen-

to prius cogita humilitatis. Quies Codice S.ⁿ
 ut quies) que sea firme, y seguro te edificio
 Espiritual: pien vas hazale sumptuoso, y sea
 daderamente magnifico, has de sauen, que la
 virtud de la humildad es el cimiento que te ha
 de llevar el primer cuidado: fabrica ante col-
rudinem humiliatur, et postquam post humili-
ationem erigetur. Veamos authorizada esta
 tan imponente Maxima de Augustino en la
 admirable obra de ese Sacramento Augusto,
 que no propone los Proverios de Salomon
 como una Soberana Casa, que edificio la mis-
 ma Sabiduria: sapientia edificavit sibi domum
 ... misit vinum, proposit mentem suam.

Prov. Cap. 9.
v. 1.º et 2.º.

Idolatra Uergencia de Dios como fabrica la
 mas sumptuosa del Mundo, capaz de reci-
 bir a todo el linage humano, y a su lado pu-
 so sobre el mas firme cimiento, que fue (dice
Augustino) la humildad de Jeru Apto.

Oygame

te sobre aquellas misteriosas palabras de J.ⁿ
Juan: sicut misit me rivens Pater, et ego

141
vivo propter Patrem, et qui manducat, et
ipse vivit propter me. Como lo por mi. P. vivo
vive por mi el que me come; entra el Aquila
de los Soccos explicando al de los Evangelista
tar y advierte que la expresion divina la
Majestad de Xpo por su Padre denota infe-
rioridad, que solo puede encenderse en el con-
cepto de Hombre: la humanidad es la que le
hizo inferior: ut... ad illud, tinguam maio-
rem vitam meam Jesum exinanitio mea
locit. Pero como? humillandose, y abajien-
dole, para venir en ese Augusto Sacra-
mento de alimento a todo el Mundo: ego
itaque humiliatus vivo propter Patrem...
qui manducat me... exetiv vivit propter
me. La humildad (dice S. Augustin) es el fun-
damento de todo el edificio Eucharistico; por
eso sin duda merece el nombre de Augusto,
y derivandose de este el de Augustino, pien-
so, que toda su magnitud, y elevacion se
funda en una humildad, que es muy pare-
cida ala Eucharistica: Ego humiliatus vivo prop-
ter Patrem. Vive la Magestad de Xpo.

en este Sacramento Augusto, como humillado,
 por ver la Eucaristia una memoria de su
 Pasion, en que heroicamente exalto su humil-
 dad (dice el Apóstol). humiliavit semetipsum ad Philipens. C.
obediens usque ad mortem. Para continuar la 2. v. 8.
 Sacramento era menester hazer un recuer-
 do de lo que havia padecido. La razon es clara
 la humildad es una virtud, que haze juzgar
 bajamente al proprio Sugeto de si mismo, y
 esto se consigue oponiendo los ojos en sus delitos,
 o fiendolos en sus desprecios; Apto como
 impecable no podia humillarse por medio de
 los primeros, y con que le era preciso recurrir
 a los segundos: humiliavit semetipsum: factus
obediens usque ad mortem. Y asi le humillan
 sus desprecios en la Eucaristia, haziendo de
 todo ello una admirable memoria; recollitur
memoria Passionis eius. S. N. tovarán para afe-
 quizar su humildad siguió el mismo camino
 aunque mudando de objeto, porque fizo los ojos
 en sus delitos, y como Apto en el Sacramen-
 to hizo una memoria de todo, lo que havia

RAI

padicido, Augustino en el Libro de sus Confesiones forma un recuerdo el mas puntual de todo lo que havia pecado. Vean Señores, como no es ponderacion. Namamla Eucharistia con humildad.

Estos Objetos no deno S. N

Agustin para sus inimicos, elogio; hic magnus vocabitur; en sus mismos pecados se funda su elevacion; Alla dice el gran Padre

In Moral...

S. Gregorio de los que en la Confesion de sus delictos comitua lo sublime de toda su Santidad; vix iste, licet magnus in virtutibus suis, mihi certe sublimior apparuit in peccatis suis. No hai duda, que tubo la gloria de publicarlos, pero tambien la usara en su virtud.

Iob. 34. v. 33.

si obscondi, quasi homo peccatum meum, quasi endo que el mismo Dios hiziese un libro de todas ellas: librum scribat ipse, qui iudicat, pero superior la humildad de S. N. Agustin hizo un libro muy particular de sus pecados, y admiti de eso en todas sus Confesiones se presentariamos en traje de Pecador. Que es Esto, sino que Remontandose Augustino como Aquila gene

nova bebe las lucer del Sol heamos de Justi-
 cia imitando ala Magestad de Xpo: missit pe-
rus filium suum in similitudinem carnis pec-
cati e dice el Apostol que el Verbo Divino to-
 mo en Nuestra Naturaleza el traje, y apari-
 encia della Carne. Una humildad tan admira-
 ble miraba a su hijo bien, y a su misma
 gloria; a Nuestro bien disponiendole, y exe-
 cutandole en aquella Naturaleza, que padec-
 io la ruina; assi la redimio en figura de Pe-
 cador el que la tomò impecable, dexandose
 su cuerpo para alimento: qui manducat me-
am carnem, porque fue el de Dios unido: qui
comedit me. Pero toda esta admirable provi-
 dencia della Sabiduria Divina se ordenaba a
 su misma gloria: hic erit magnus et filius Ma- Luc 1.º v. 32.
gisimi vocabitur. Lo medio de la ruina se
 vierson a su grandesa; lo mismo que le abasia,
 le sublimaba, y en fin el traje mas humilde:
in similitudinem Carnis peccati exa induta ad Galos A. 2.
 la maior Gala. e su gloria: hic erit magnus A.
 que mu-

cho sellame S.ⁿ Agustín por Anonimia
 el Grande, si llegó a ser tan humilde: queda
 muy superior a Job en su abatimiento, mucho
 mas sublime en la Confesion de sus pecados,
 pues imita Agustino al Verbo huminado,
 tomando la forma de siervo: aparece co-
 mo Peccador para descubrir los quilates de su
 humildad, anonadandose en su concepto, que es-
 ta quiere decir la Tejeria de Agustino: nilhil
illo fuit humiliss; nada pudo ser mas humil-
 de, porque lo fue tanto como la nada, en el mis-
 mo hecho de confesar tan manifestamente sus
 delitos, hablando S.ⁿ Agustín del Peccado, y
 así epeos dice, que es el mismo nada, y

In Cap. 4. Ioan. que en el conuente al Peccador: peccatum
nilhil est, et nilhil facitne homines, sumi peccato;
 con que fue la misma por en tan vivamente
 lo oyo en sus delitos, que anonadanse Augus-
 tino en su aprehension, y en su concepto.
 Vean Señores como imita al Verbo humana-
 do: exinanivit semetipsum formam sui
accipiens. Hazerse hombre fue lo mismo Cdice
 el Apóstol que anihilarse; En esto dino S.ⁿ
 Agustín que vivia en la Cochabambía por

In Philip. 2...

el Padre: ut . . . ad illum tanquam maiorem
relexam vitam meam exinanitio mea fuit

Ahora se discute mas bien el motivo de ser
 Eucharística la humildad de S.^o Agustín, an-
 vadandose en ella como el Verbo Divino, en
 la Eucharística: exinanitio mea fuit . . . ni-
hil illo fuit humitius.

Que bien dixo este gran
 Patriarca a sus Hysos en el tratado particular
 que destino para ellas: que la humildad es la
 regla de la magnitud: memoria humilitatis, lib. de S. Virginitate
quique est memoria ipsius magnitudinis da-
ta est. Citando a quel lugar dice Ecclesiastico:

quanto magis es, humiliare te in omnibus Ecclesiastic. Cap. 3.

Bien saben todos sus Hysos, que esta vir-
 tud es la primera maxima de la Religión
 Agustina, que tiene su presencia la Cris-
 tola S. de su gran P.^o pregunta en ella
 qual es el primer punto de una orden funda-
 da en la verdadera doctrina, y imitación
 de Jesu Christo? Responde S.^o Agustín, que es
 la humildad; pregunta despues qual es el
 segundo, y dice que lo mismo; toca al ter-

... y satisfice del mismo modo: primus
 ... secundum ... tertium humilitatis et quo
ter interrogatio, totus hoc dicimus Valere en
 esta Carta de un dicho de el gran Demostre-
 nes, tratado de la eloquencia; dice en ella
 el qual Oracion tan de otro el primero; el se-
gundo, y el tercero segundo avola la pro-
nunciacion: primas, secundas, tercias,
de las pronuntiationi. En la Escuela de Tem-
 pto dice S. N. Agustin el mismo dicta-
 men forma de la humildad: ita, et ea adem co-
dabo humilitati in et ta Appt.

...
 ...
 ...

... lo puede ver como /
 conforme su conveniencia ala practica de su
 vida, para que se vea que fue grande por su
 milde arrojado al Evangelio; qui peccat,
et do uere; La doctrina se ha inguir ala
 Exeucion; como el exemplo es el maior pre-
 dicador del Mundo, logra en el, lo que se
 envia, una invencible eficacia. En esto
 dice mi Angelico Doctor Sancti Thomae

que las Sabios que por su vida el camino de
la virtud que na siguen, con sus mismos le-
trados en su vida la memoria de su Con-

demacion Coarua: literas moris sup portam

Supra in
Epif. Canonica

Viri literarum qui sciunt, docent, et non fa-

ciunt. El Amado, que se imparte, sabiduría es
como una Carta sin sello, esto es que no tra-

ze feo, porque el Predicador sin exemplo
pierde toda su autoridad en el Auditorio:

iste viri literarum sine sigillo non valet

sine vita, et deo non creditur ei. Que de

concarua la Sabiduría de Superuano. En la

Escuela de la humildad mira profunda apre-

hendia a quella doctura tan particular, que

dio a un Magis vobis esta virtus: mansuetudo

humilitatis cuique ex mensura ipsius magni-

tudinis data est. Que es esto sino disingua-

se con sus Religiones las mas puras, y do-

verdad es, como un Docton Cochaniatico, y la

mas es Sacramento Augusto pan de vida

y de Crendimiento; repare e, qua primis

in am...
primario...
17. v. 2. et 3.

er de vivis que encenderi, panis vitę et incele-
-tury este mismo orden obrenio. S. Agos-
-tin) entendi avar Olyfan lo grande de la hu-
-mildad; pero como? Humano con su vida qe
con su encendimiento, no sola para arres
glare. al Evangelio; qui fecerit, et docuerit;
ut; vino panis. Rex un Docem verda-
deramente Cucharitico; panis vitę incele-
lecaur.

Si admira a Todas su encendimi-
-ento por grande, a mi me aombra mas por
-tan humilde. Dice el Profeta Coequi el
-que le mandó la Magestad de Dios propo-
-ner el enigma de un Aquila portense ray
-que viniendo al monte Libano sellavola
-medula, y la substancia de los cedros: propo-

Coequi el Cap.
17. v. 2. et 3.

ne frigitur... a quilo grandis magnanum
alatum venie ad Libanum, et tollit medulam
cedri Este Texto le enciende Sancho Tho-
-mas de Villanueva como el mar proprio
-de su excelvo Patriarca; dice que San Agos-
-tin fue Aquila, grande verdaderamente

Scam. 2. in fine

por su ingenio; de alar mui sobre alienos
 para extender su proteccion a muchas Sa-
 gradas Religiones; la que abraza de la pu-
 ridad de la doctrina Evangelica vino al Liba-
 no; y como quien se distingue en explicarla
 se llevo la medula; o la substancia de el
 Cadro. Hasta aqui aquel Justo Dijo de
 un glorioso Padre; pero yo creo mas mis-
 teriosa a Cocquiel; y supondole de ahu-
 quetino como aquila tan grande por su in-
 genio; y distinguido, por sus alas, como
 Parua el mar señalado en la Galeria.
 Hable mas misterio en la expresion de aquel
 Atene; ^{te} prim. por su calidad manifesta
 el proprio instituto de la Religion de S.ⁿ Agus-
 tin; por eso se llama de Cremidar: libano
 tambien quiere decir lo mismo que filiaci-
 on del Corazon; cordis filiacio; y a se ve, q
 mui de su corazon son los Dijos de Augu-
 stino; y que quiere decir Esto, sino que son
 Dijos de su humildad; que tienen su origen

L. Atene. in
 Expositione Sto-
 nich. hylarum

to en el corazón: mitis sum, et humilis
cordi. Esta de su mismo el enigma de el He-
bra de Ezequiel: propono enigma: aquila
grandis. No confuso su mayor gloria en
la grande de su ingenio; sino en su venida
al Libano aburcan la medula de el corazón,

Cornel. in Ecclij. en que esta representada la Celestial Sa-
cap. 24. . . .

biduxia: La humildad es toda su medula,
y su substancia; humilitati paribus
ad Caeli culmina conuenerunt (dice)

Serm. 243. de Augustino). Vean Señores, como se edifican
tempore

que entre Todos los Patriarcas; y entien-
dan al mismo tiempo sus Hijos, a qui-
enes particularmente inspiro en la vir-
tud de la humildad, que esta es el Corazón
propio de Todas las que vean Hijos
de su corazón: Libanus cordis filiarum

brevemente a la segunda parte de el discurso
vean que veremos la contemancia admi-
rable de Augustino. Pastoria sin duda
para conuencer su grandexa en esta

vivit ver el modo, ion que la explica, y persu-
 ade a sus hijos, porque como advierte S. S. S. S.
 Thomas de Villanueva son todas las clau-
 las de Augustino el testimonio mas fiel de la
 pureza de su conaxon, que es la propria ofi-
 cina de la santidad de la enssenanza; qualis *Serm. 1.^o...*
fuert eijs vita conite in eijs doctrina..... et
agnosce quod ex abundantia condit es loqui
tur. Solo quien vivio como Augustino podia ha-
 blar como Augustino dice el mismo S. Tho-
 mas de Villanueva; y yo arrado que ninguna
 otra materia necesitaba por su delicadesa,
 no solo de la de su ingenio, sino de la de su vir-
 tud. llamale S. Augustin ala concinencia dumi-
 nova, y da la raxon entendiendo con propiedad
 deste punto a quel lugar del Apostol: datum *D. Aug. Tom.*
optimum.... donum perfectum descendens a la *2. epist. 188.*
tu Luminum. *ad Julianam*
Uacuz Dama
tuasq. Virginit.
 asus hijos el don de la caridad, como que es
 el mismo esplendor que debe reconocer e
 todo al que es Padre de la luz. Por eso ha-

171
bla S.^o Agustín tan altamente de la conciencia,
ya siendo tan luminoso su grado de verda-
damente una conciencia muy cristalina. Et
quam nitida, quam pura, quam crystallina
erat conscientia ubi uti atomi cernebantur, de-
cia aquel Thoma hijo de su Carta número 100
da.

En este punto era tal la delicadeza
de conciencia de Agustín, que como el más
perfecto microscopio abultaba los más míni-
mos reparos de la conciencia: geminaverunt

*Perdus in cupi-
ta. Cap. 26. . . .*

autem in ca. domum eius, nulla unquam con-
versata est, dice el Author de su vida Pin-
donio. No perdono su escrupuloso retiro al
tanta Regular de una Hermana, y de otra
sobrina suya, aunque exceptuado en la pro-
hibición de los Concilios de su Tiempo: quae
Perdus Sanctorum Episcoporum concilia
in concilio procurant. Fue mucho si era el más
delicado aun en el comercio más pasajero:
el de las visitas solo le indicaba la necesidad más
urgente, aun el de aquellas Religiosas, que

guardando su propia merced el nombre de San
par vaya sin condonar sus exculpacion a su
proprio Thomas tercio; penitenciam autem mor Idem Cap. 27.
maternia non nisi urgentibus receptabilibus in
tabae. Traco (Sennar) se guardaba S.ⁿ Agustin
 teniendo para su conciencia muy presente la
 dactima, que dio a todos en el libro que es el
 propio escarmino de la continencia sobre aquel
 las palabras de David, que se tiene de este modo:
pone Dominus custodiam ori meo, et ostium con
tinentie labii mei, ut non declinet cor meum.
 Dada el Real Profeta como experimentado,
 alta Magestad de Dios, que le secase de to-
 dos los mas leves peligros en una materia
 tan delicada, y para esto le pedia una custo-
 dia, que David llamó puerta de Circunstan-
 cia, y S.ⁿ Agustin llamo de continencia: osti
um continentie. Solo desta suerte pensaba
 la experiencia del R.^l Profeta el triunfo
 de la flagelacion de su conciencia: ut non de
clinet cor meum. De modo que la virtud

Religiosa

de la continencia viene a ser una Religiosa custodia, en que retiradas del Mundo las pasiones deben padecer la mas estrecha prision, que mucho si son tan delinquentes, que a la mas leve ocasion aprovechan en libertad; que otra cosa es que el buscar la inquietud, que muestran en su maior desuccion. No hai duda que es muy penosa la custodia, y que haze Martires a la Sagrada Virgen, pero su maior ab-

Lib. 1. de Virginitate
te circa initium.

banza dice S. Ambrosio consiste en este mismo sacrificio: non ideo laudabilis virginitas, quia in Martiribus invenitur, sed quia ipsa Martires facit. El cuidado de la continencia no es solo un continuo martirio, sino multiplicado, porque la diferencia de las ocasiones le haze repetido, y por tanto merece multiplicada coronas en el Cielo, como dice S.

Secund. de S. August.
ano.

Pedro Damiano de Augustino: coronam Martyrum multipliciter consequitur. Hanon los premios a medida de sus triunfos en la continua batalla con sus pasiones; por mas que le

insultaban a S.^a Agustín con una viva
 memoria de su profesión, en que se ofreció aun
 sacrificio no menor, grande por inmensos: ipse Lib. 1.º de Custa-
 homo Dei nomine consecratus, ac devotus in quo te Dei Cap. 6.º..
animum Munda monitur, ut Deo vivat, sacrificium
est. Todo esto era copiam Agustino en su admi-
 rable continencia el sacrificio de la Eucharistia,
 igualmente continuo, y inmenso. Por eso sin du-
 da dice de las Virgenes S.^a Juan en su Apoca-
 lypsi, que siguen los pasos del Condado: sequun- Apocalyp. 14.º. 4.
tur agnum quocumque ierit. Así camina S.^a
 Agustín para dar a sus Ovas en el libro de Sane
ta Virginitate sobre este punto el mas impor-
 tante documento: sequimini agnum, quia et Lib. de S. Virginitate
agri Caro utique Virgo. Sequit (Sagrada Vir-
 gene) a Teru Npta sacramentado, para
 no errar el camino; penoso es nuestra Car-
 rera, estrecho sin duda el paso, y por lo mis-
 mo que es menor, expuesto a los insultos del
 Mundo lleva toda su atención al Enemigo
 común. Por eso es, por sí que su imparejable con-
 stancia, pero contra toda ella es bastaría
 el no perder de vista al Condado imman-

culado. Imitadle en este Augusto Sacramento,
to, que es un inocente, y conciuo sacrificio.
Vease como es. Requirit un Doctor Eucha-
ristico de sus Hijos, instruiendolos en la custo-
dia de la Virginal pureza con su exemplo,
y su doctrina, para ver el Paciencia maior
no solo en lo humilde, sino en lo continente, ni-
hil continentur... qui fecit, et docuerit hic
magnus vocabitur.

Para que sean grandes
en esta virtud quien a su Religiosa más
liberadas, más reducidas, y más estrechas
á imitacion de la Magestad de Nro en este
Sacramento Augusto: dabit Vobis Dominus
panem arcum... Docorem tuum... Re-
ceptorem tuum. No sin misterio se nos propo-
ne en esta Custodia para dar á entender par-
ticularmente alas Sagradas Virgenes, que
las enerra, y manda el modo de guardar por
fectamente la continencia; pone Domine custo-
diam ori meo, et ostium continentie labijs meis.
Se han de guardar no solo los labios sino to-
da la pureza de los sentidos, para conservar

la enxada a los pensamientos, que puedan al-
 terar la quietud del Corazon, que non declinet
for meum. No se dude de la asistencia de el
 Cielo a vista de vernos en cuidado, el que está
 en su custodia en la Eucharistia, quando
 más estrechamos. La Tribulacion es el que
 aparece, es el que influye en una Almazara
 que de su luz la concienca luminosa et
speciosa concienca (dice Augustino).

In sensible-
 miento me conduce a hablar con sus Almas las
 Reales de esta Casa, considerando el discurso con
 aquel texto del Patriarch, que me vino para a
 distinguirlos en el exordio; et illa deduxerunt luc-
men in custodia sua, tengo probado que las Re-
 coletas de este Convento son, y deben ser las O-
 breras de su instituto, y amodo ahora, que cada
 una de ellas da la luz de su concienca, porque
 esta recogida en su custodia conciencia lumino-
rosa... pone Domine custodia... et estum con-
ciencia. Tengo concluido el asunto, informan-
 do a la Grandora de Augustino en las dor-
 mitorias, con que lo distingue la Soledad, y con que
 se señala como Eucharistico Domico, y Glorioso

221
Paciencia; pero como? De sus recolectas, particu-
lari^{mente} in immemore. Para vasiffacem aun ti-
empo á Augustino y al. Theodoro.

Pendone
me (Padre de la Iglesia el má. Justo) lo que
or estruchi en mi ^{oratio} languinosa, por lo que tiene
de Vulstro, en la conducca de tan admirable vida,
y en los muchos pasages, que conciene de vuestra
en: en angstia. Tuve que me llevarais la mano,
pues sola la pluma de un Aquila podria servir
para ella mi-ma. Libadnos con Verbal ob-
vano de la verdadera Sabiduria, que es la cien-
cia de los Santos; veneradnos de quia para en
conexa in medula dentro del corax de la
in corupcion, en la humildad y en la puresa,
y pues in Disce, y Paciencia de vuestras
virtus particularmente, en estas dos virtudes
alcamadas elaf en aquel grado, que manifiest
te vuestro inquinant Paciencia. Son mas
Acueductos in duda las Recolectas de esta
Casa, pues no sola le prop in grino que se
distinguen en traxer en conditio el rigor del
re Instituto, dilatandose la encomiacion
como en el Augusto Sacramento; in vos,

Señor, que en esta sea sanas todas las delicias
 as con los hombres, pero mucho maior con la
 Sagrada Virgen, de un modo sobre esta Oración
 de Augustino la lluvia de Vuestra gracia, ju-
 ente de este Paraiso, y prenda segura de la Gloria.

9
Quam mihi, et Vobis &

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or a series of entries.

Handwritten title or section header

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs or entries.

Breve Platica que desde una Villa
 hizo D.ⁿ Joseph de Loayza a
 D.^a Maria Josepha Carrillo
 en su Entrada en el Convento
 de Recoletas Agustinas de Val-
 ladolid. Dicha Señorita es de la
 Familia de los Carrillos de Soria,
 y entorazada con otras muy illus-
 tres de esta Ciudad, Pariente de
 una Señora de Salazar Par-
 ticular Priorhechora del referido
 Convento, que dió plaza en el pa-
 ra las de su Familia, haviendo en-
 trado en ella dicha Señora la Pri-
 mera y abor principios de la Funda-
 cion, y haviendo havido Algunas en
 espesante plaza, se distinguio mucho
 (como consta de la Cronica) una Mari-
 a Josepha de las Lagas, cuyo nom-
 bre tomó la conque habla esta platica...

Este libro que tiene en
 las paginas de este tomo
 el Sr. Don Joseph Gaxiola
 en su calidad de Comisario
 de Realidad de la Real Audiencia
 de Mexico. Dicho Comisario
 Real de la Real Audiencia de
 Mexico con otros muchos
 por de este Comisario
 de Realidad de la Real Audiencia
 de Mexico. que tiene en el
 tomo de la Real Audiencia de
 Mexico en la Real Audiencia de
 Mexico y en el principio de
 este tomo se han puesto
 con el nombre de Comisario
 de Realidad de la Real Audiencia
 de Mexico. que tiene en el
 tomo de la Real Audiencia de
 Mexico.

Audi filia, et vide inclina
 aurem tuam, obliuiscere Po-
 pulum tuum, et domum patris
 Tui. Ps. 44.

María Josepha de las Lagas oyga Vñm,
 y escuche lo que la dice Dios, después de haberla
 conacido la gracia de entrar en esta Clau-
 ra, para ponerla en un Camino seguro de la
 Gloria, apartándola de todos los peligros de el
 siglo: audi filia, et vide. Oye y ve hija mía,
 le dice à Vñm la Magestad de Dios. Ami-
 me toca ahora horzente à Vñm por verze lo que
 conviene que oyga, y acordarle lo que es mere-
 cer que vea.

Lo primero es, que Vñm olvide de
 de hoy todo lo que darsa en el Mundo, después ism-
 do los atraxionos de la Casa de su Padre (cuya
 presencia no debe de tenerme para dar à Vñm
 tan importancia de oratoria) Desde este dia muda
 Vñm de nacimiento, para menoraxite, aun-
 que sea fluste, al Sigo. En lugar de un Pa-
 dre muy digno de respeto, y de una Madrede tan

Citaba subdite
 presente, y era
 su Madrede (que
 no lo estaba) muy
 apasionada de
 esta Dhs; y tan-
 to de profesana
 como su Madrede
 después, en dia de
 S. Agustin...

421
Acordada a su Casado, viene Vm a conseguir
en esta Casa por Padre no menor, que aun Sr
Agustin, a quien oye Vm llamar el gran
Padre: magne Pater Augustinus lo vera mu-
cho, qui en tan dicho caso que olvide Vm a su
Padre Natural; domum Patris sui. Ni tampoco
vera extraño, que pierda Vm la memoria de
la ternura de su Madre, quando enquenta
en la Religion, que busca considerable ventu-
ra. La Reolecion Augustina la recoge a
Vm en un veno con un amor muy particular.
Este es el caracter de estas Madres Reole-
tas. Vm lo vera con una gustosa experien-
cia, y yo le aseguro, que lo que vea, vera lo
mismo que lo que me oya; audi Filia, et
vide.

Vm encia hoy para poder salir, y se
considera la libertad del Estado; pero si se mi-
ra a la parte, donde Vm encia, me atubo a decir,
que quedaria sin libertad; porque el amor, con
que se tratan las Reoletas es una suave Car-
dena, de que Ninguna sabe desprenderse, llegan-
do, como sin libertad, a haver toda una muy
libre Profesion. Faee Vm con rigo particular

motivos, para que la estimen en el Respetable
 entrase de su Paranceco con una Olla, y singu-
 lar Bienhechora de esta Casa la Madre María
de la Lagar, pero Dios, que la quiere á
 Vm. en el mas leve xarrito de vanidad, haze,
 que los mismos motivos, que tiene, para que
 la estimen, sean los que á Vm. la estimen.
 La memoria de su Pariente, cuya Plaza viene
 á ocupar, la obliga entre todas sus Compañe-
 ras á ser un particular Exemplo de Virtud.

Desde

ley queda Vm. empeñada por su Paria, por
 su Paranceco, por su nombre, y por su Apel-
 lido Religioso, para ser una Madre María de
 la Lagar, cuya vida para su imitacion po-
 dia Vm. leer de pacis en las Coronicas. Con esto
 le digo á Vm. todo lo que corresponde al lugar,
 que ocupa, y que no menos, que para su In-
 struccion, vive para leer y oír nuestra Espe-
ranza. Así verá Vm. aquella Esposa de los
Cansans, de quien deia su Esposo.

Vulneravi Cantic. A. V. 9.

Et cor meum uxor mea Sponsa vulneravit

cor meum in uno oculo tuorum. Dize, que
 le hinc con sus llagas el corazón. Todo lo que
 padecen por su amor las Copos de Jesu
 Npto le es de tanto agrado, que se confiesa
 herido en la trima de su pecho. Siendo sus Cio-
 posas, como un pedazo de su corazón, ya ve
 ve, que lo que ellas lleguen a sentir por sen-
 xiale, le tocan en lo vivo de su amor, y así
 para decir, que esta su corazón muy satisfecho,
 se vale de la Expresion de llagado: uterasti

Cor meum.

Si Vm quiere ver el modo de herir
 el corazón de Jesu Npto, vea, que con solo
 uno de los Oros, ve ve; in uno oculo tu-
orum. Las Coposas de Jesu Npto solo han de
 tener en exercicio el ojo derecho, que significa
 la atención y el cuidado de las Cosas Espiritu-
 ales. Todo lo demas no se puede ver. Deben
 ser ciegos para el Mundo las que han de
 ser víncas para el Cielo. De esta suerte pon-
 drá Vm todo el amor en su Copos, y fijan-
 do la vista en sus llagas irá formando las
 suyas. De esta suerte llevará con gusto todos
 los trabajos de su Coposado, en que el enemigo

comun no dexará de hazerle a quella vanquenta
 guerra, que padecen, sobre mar, ó menor, To-
 das la que se tienen alo: Claustros Religio-
 vos.

¶ Pero no se desaliente Vm en lo que vi-
 vo del Combate Espiritual. Las llagas de su
 Esporo bastan con exceso, para sacarla de
 el maior conflicto. La Casa, donde Vm está, ti-
 ene mucho Laureles de semejantes Victorias.
 La dará á Vm en una helada, y en una Ma-
 esta todo el consuelo, que necesita. El Director
 Espiritual será en nombre de Jesu Xpto el Jefe
 de la acción. Andase Vm con humildad, y con-
 fancia á sus Ordenes, y á sus dicamens. Deese
 se gobernar, y nada temer de esta suerte, púes-
 ta en las manos de Dios.

¶ Una muy Confiada
 de su asistencia por el dia, que le señalada para
 su Entrada en esta Clausura, y para que sea
 su Espora. Hoy se celebran los Desposicion
 de Maria con Joseph: cum esset disponata Math. 1.
 Hacer Desu Maria Joseph. Vm vllamde
Maria Joseph con la maior propiedad en
 el dia de su Entrada, para que conozca, que

no es casualidad el que sea en Este dia. Parece
que le tenia señalado el Cielo para dar á en-
tender, que nacio Vn para Esposa de Jesu Xpo.
Teniendo el nombre de los dos mejores Canales
logra Vn hoy sus mas benignos influos.

Este es el
dia, que estaba preparado para servir á la Encar-
nacion del Verbo Divino. Después de Desposar
dos Maria, y Joseph, havia de venir el Angel
á anunciar á Nuestra Señora este misterio:
mirus est Angelus Gabriel ad Mariam Vir-
ginem Desponsatam Joseph. Así estaba Maria
quando entro S.ⁿ Gabriel en su presencia, y en-
tonces, que respondió á la Embajada? Ecce ancilla
Domini, fiat mihi secundum verbum tuum.

Maria
Joseph como Esposa, que va Vn á ser de Jesu
Xpo, responde á sus Voces interiores lo mismo,
que Maria Santissima. Magis (Senor) En-
mi tu Voluntad. Aquí teni á Vuestra Ser-
vir ya que me honrais con el caractere de Espo-
sa aquella respuesta pondió toda la felicidad de
la que es Madre de Dios. Siya sus paros, que
la honra á Vn en sus Desposorios. Pero

Luz 4.^o

como? Encerrandola en un Conuento, que se llama
 dela Encarnacion, para que nada falte al misterio
 en la felicidad, que la prometio en su Es-
 tado.

Que no debe Vm esperar para conven-
 varse en el Sujo (que es de Virgen) de la que
 lo fue siempre, antes, y despues de su Maximo-
 nio? En fin de la que es Madre muy Particular
 de las Virgenes de Teru Aplo, porque fue Ma-
 dre, y Virgen aun tiempo. Assi no le admira
 a Vm el nombre de Madre en la Religiosa,
 porque le tiene a imitacion de la Madre de la
 Gracia.

Confie Vm mucho tambien en su
 Santo Esposo Joseph, que, como tan amante
 de su Esposa Virgen, tiene muy en su Corazon
 a las Virgenes Esposas de Teru Aplo, como
 quien es la honra, de quien le honra con
 el Honroso Nombre de Padre.

Esposo, que el Pa-
 tronio de tan Ilustres Esposas la haga a Vm
 una perfecta Religiosa, que acordandose de tantas
 obligaciones de esto, venga a ser el Exemplo de
 esta Casa, para merecer su Esposo, que la de una
 gran Corona de gloria. *Quam mihi, et Vobis &c.*

Natca Segunda, qui en el año de
 Cinquenta y seis el año cumplido
 de su Nobiciado dió, desde el
 mismo sitio, ala Nobicia Ma-
 lea en su Profesion D.ⁿ Joseph
de Loares.

La casa de los señores de
 Guzman y sus herederos
 de su apellido de Guzman
 señores de la villa de Guzman
 en el año de 1500
 D. J. P.

de Guzman

Et Concupiscet Rex devotionem tuam, quia
ipse est Dominus Deus tuus. Ps. 44.

María Josepha delos Angeles y otros de la casa,
 en que siguiendo los pasos de uno de los mejores
 y profetas pueda felicitar a Vm en la grandiosa
 de su profesión. En el año pasado, quando vino Vm
 a esta Casa tan Religiosa, á que sin duda la con-
 sidero la misericordia Divina, procuró alentar a
 Vm, por su aplicación a las ventajas del Estado
 Religioso á todas las atractivos del siglo, aun
 de su poder ver, de sus Padres, y de toda su
 Familia, a separandola en los muchos de esta Ca-
 sa; quanto pudiera Vm apreciar; en fin ver
 que hasta promiscua, y su profesión. Me valí en-
 tonces de unas frases, que parece definió David
 para las que encaminando al Mundo á probar
 su Vocación es un Corvenco: audé filia, et vide, ab-
 surdum Populum tuum, et domum Patris tui.

Habien-
 dose metido a Profeta mi Confianza, y desempe-
 nada ya la Profecía, es preciso seguir los pasos
 de David en el mismo Salmo, para dar a Vm
 la misma Entabulación, que el Cantaba: Et concu-

222
pisces fero decorem tuum. Dize de una Religiosa
Profesa, que es el objeto de la complacencia de Dios.
Que muere si queda ya perpetuamente dedicada
de a su servicio? Si ya con los tres Votos de Casti-
dad, Pobreza, y obediencia le renegó todo lo que
cabe en una Criatura? Si ya la que era libre se
hizo enteramente su Esclava, de suerte, que re-
tendo la Magestad de Dios tiene abolido de
Votos, recibe dela que profesa un nuevo, y particu-
larísimo Dominio: quia ipse est Dominus
Suae vitae. Vea Vm por que es en este dia el
objeto de la Complacencia de un Dios, no puede
ver mayor su felicidad en esta Vida.

Solo conser-
nista siempre presente á equisará Vm la Cen-
na, que quiere darle después S. M., y es el Voto
dadero, fin de su Vocación. La salvacion de cada
vno pende del conocimiento, y aprecio, de
aquel Estado, aque le llama la misericordia
Dielna; y assi aquellas Almas, que han ex-
perimentado particulares favores de su Provi-
dencia en su rumbo Espiritual, tienen mas
encendido su conocimiento, y mas obligada
su gratitud. Vm haria muy bien advertido
en el tiempo de su Santo Noticiado la particu-
lar asistencia del Cielo. La misma que

ra y terrible oposicion de nuestros Comunes
 Enemigos le acordania á Vn. la mano invisí-
 ble, y poderosa que la sostiene, dandola el va-
 lor como á Judit) contra el Gigante infer-
 nal, viendo quien la protegia a aquel mismo Je-
 roni, que está así nombrado: á tiempo que por
 mano de una Huger. Todas las Cruces havi-
 tilidaden, que Vn. haaxa padecido, solo han si-
 de una prueba de su Vocacion, que por mano
 agena, quise hacer la Providencia Divina
 las supranicias, y las tibiezas, que suelen pa-
 dezir, las debidas, son cierta Clase de Temper-
 tades, que los Deseos. Creacion de sus Premi-
 os, se abaxan en el Alma, para incruumpida
 en su Curso, ó quando mas cercana al meta-
 to, ó ya quando empieza su Camino.

Ononca
 sucede lo que de los Apostoles quando la Mage-
 tad de Xpo iba como durmiendo en la nave: Et
 erat ipse in Puppi super Cœna dormiens; *Mat. 8. 23.*
 se enmudaban los Deseos, se alteraban las
 Ondas; clamaban los Discipulos a su Maestro
 viendose naufragar, despierta en fin, y

el Altar se soniegan, porque toda la tempestad
se acaba: pacca est tranquillitas magna. Es-
to mismo le habia sucedido á Vm en su He-
bicado. Pareze, que se dormia la Magestad
de Apto, aun quando se lababa sobre Vm. su Pro-
videncia, es la disposicion de todos los medios

Sucediole antes
de profetar la magna
en su fuerza

Maduendia de Eficazmente preparo su Oracion de Vm. para
S. Agustín, co- que profetase en esta Religion. Asi se soe-
ma se admittio al magen de la Plaga con las tormentas, y asi se a caso la
tica de la Cruzada, y despues de ocho
meses de ella. . . .

Ja se
pasaron las turbaciones, y los disgustos, q
muchas veces remedia la Magestad de Dios
con otros remedios, que impixan un re-
vo de engañio, desaxando al Mundo para
con Carotiv, quando noy priva de sus ma-
iores abia civas. Ja en fin se acabaron d
Vm. Maria Joseph todos los Caxos de
su Estado: iam tuems transit: imber abijt
et cessit. Pero repare Vm en que de nuevo
lallaria la Magestad de Apto, como juno
Ciposo supo: surgit amica mea, et veni.

Can. 2. y 11.

Quoniam Amiga mea, estas con tus vocis,
 con que dice clarissimamente a Vm, que su Es-
 tado es de perfeccion, esto es que ha de manee-
 narse Vm en el conuicio, viva inquietud, tan
 alta, que aspire siempre a ser mejor.

Religio ca: Surge.
 Si qui sero Vm letentur e.
 mucho ha de ser conforme a la Regla de su Instituto,
 y de estilo de su gran Padre, el Beato Augustino. Bay-
 de Vm todo lo que pudiese, y se le levantare a sobrel
 todas; conforme fuere a humildad, sea en ele-
 uacion. Levantarse de otro modo es caer, y por
 eso el uicio de todas las caidas son las humil-
 tades. Sobre estos cimientos se ha de fundar
 en su Alma de Vm la habitacion de su Espiritu
 que la quise que firme en un fundamento, so-
 bre que estada toda la magnificencia, y her-
 mosura de la Fabrica, componiendose la Espiritu-
 al del adorno de todas las virtudes.

Conspira
ce Lex dicorum hominum la belleza de las Espaldas
 de Jesu Xpto conuierse en el cuidado de aguar-
 le. Doto adserire a Vm, que sea virtuosa sin
 affectacion, ni hazareria; guardando un enter-
 o con igual con todas sus Compañeras de

ha de reducir el empeño de una Religiosa a
 guardarse a si misma de si misma, y elando
 sobre sus Inclinaciones sin el desconfiarlo,
 que padecen Muchas, sobre sentir su imperio
 y su Quisieron vencerlas de el todo, guardan
 do desde luego sin Enemigo, y esto venia paxer-
 se de el inacto de su triunfo, y via en un Es-
 tado, en que peltoraria su humildad, que es
 la principal virtud. Importa mucho tener
 experiencia de Nuestra flaqueza (o in opor-
 ta de Dios) no solo para ser humilde, sino
 para compadise de las ajenas. De esta su-
 lante de la misma guerra interior se saca la
 caridad, que es tan necesaria en una Religi-
 osa para vivir con las OTRAS. La caridad es
 una virtud (dice el Apostol); lleva con paci-
 encialas adversidades de el Proximo, y lleva
 para si misma, en quien se, que imitan la su-
 litudes de el Exemplo; por la misma razon
 procuran edificar alas demas. Asi muera-
 mente se aprovechan las Religiosas, asi vi-
 ven en paz, y asi en fin se muere, donde a si
 se vive. De este modo sacara Vm. Maria
 Josepha todas las utilidades de su dicho

7.ºo Quint. 13.

Estado. Viva Vm, como aviesita entre las flores de un Alonasteris, que ha merecido el nombre de Paxaiso por la fragancia de las virtudes de tanto numero de Religiosos, como ha tenido desde su gloriosa Fundacion. En sus Cononicas encontrara Vm prodigio de virtud. Por donde sus obras podria recoger para si misma aquel fugo, que tiene la fuerza de el Exemplo. Hallara Vm un particular atractivo en la Vida, y virtudes de su venerable Parienta la Madre María de las Lagas. A su imitacion la convidan la gracia, y la misma naturaleza, cuyas impresiones la servirian de generoso estímulo para ver, como sucesora de su Plaza, una copia de su vida. Con esto nada tengo mas, que desear, sino el que Haba Vm muy de corazon me Enhorabuena, mientras yo me doi a mi mismo la de tener el gusto de darcela, deseando, que en compania de todos los que me escuchan, se Epita por Coenidad en la Gloria.

Quam mihi, et Vobis &c.

Veafe la Vida de la Venerable Madre Marina de S. Joseph Tini dada de la Religiosa Augustina, q. María Paxaiso aq. Conventu de la Encarnacion de Vallad.

Sermon Segundo, que predicò
 D.ⁿ Joseph de Loaysa Cano-
 nigo Penitenciario de Vallado-
 lid al Santo Tribunal de la
 Inquision de esta Ciudad en
 Marzo de 156. con motivo de
 la Vacante de la Prebenda Ma-
 gistral de su Iglesia, á cuya
 Prebenda corresponde otro Ser-
 mon, por el estilo de encargarse
 lo al Canonigo Magistral, y es
 siempre el ultimo, en la Feria
 Quinta de la Dominica de Rion.

Le premier chapitre de ce livre
 est intitulé de la doctrine de
 la sainte Trinité. Le second
 est de la sainte Église. Le
 troisième est de la sainte
 Eucharistie. Le quatrième
 est de la sainte Pénitence.
 Le cinquième est de la
 sainte Communion. Le
 sixième est de la sainte
 Ordre. Le septième est
 de la sainte Matrimonie.
 Le huitième est de la
 sainte Vierge. Le neuvième
 est de la sainte Enfance.
 Le dixième est de la
 sainte Vieillesse. Le
 onzième est de la sainte
 Mort. Le douzième est
 de la sainte Résurrection.
 Le treizième est de la
 sainte Ascension. Le
 quatorzième est de la
 sainte Pentecôte. Le
 quinzième est de la
 sainte Trinité.

Regabat. Iterum quidam de Pharisaeis ut
manducaret cum illo. Dixit autem ad
Mulierem: fides tua te saluum fecit

Luco 7.

Saluacion

engo. Segunda vez de Orador a este muy
respetable Tribunal, no se estaba, quando se
batta empenada mi qualidad. Se en la primera
ocasion calle el merito, hoy me obliga a publi-
carlo el tiempo. Catorce años, ha, que tube el
honor de entrar sobre mi merito en lo mismo
de su mismo Sanuario, y viviendo al por
col de la Genoa (que es el mar cabal modelo
de todos los Publicos dones) me persuado, a que
esta es la Gota mas propia para romper
aquel silencio: uic hominem in Xpto ante
annos quatuordecim; raptum, ... et audivit au-
cano verba, qui non licet homini loqui. Apenas
pasaron Catorce años, quando manifestò SR
Pablo aquella tan secreta vision al Corin-
thios, pero de veras, que en la misma Publica

Se nombra del
Año de 1742 por los Se-
ñores Obispos de
Valladolid y Aron
que para votar
en su nombre las
causas de Jec en
este Tribunal
me lo expuso.
2. ad Corin.
v. 2.

cion no vole con verbaba sus fueros atorn
incomparables ascensos; qui non licet homini
loqui, sino que quando da todo lo que es en
proprio de su Apostolica modestia, dela que
haze no obstante una diversa Apologia de nam
dela justificada con lo de Cornelio, pues cabe
muy bien finar toda la atencion en la fortuna,
para no atribuir la gloria a la persona: pro
hujusmodi gloriabor, pro me autem nihil.

Asi se
prepara el Apóstol para un Sermon, que
havia de ser el último, que hoy se en los Corin-
thios; de suerte, que aquella Vision le sir-
vio de Exordio para concluir en aquella par-
te de Predicacion Sagrada, la que havia de
reducirse aun Examen de la fe, que les pro-
puso alor de Cornelio, por Terna: vos metipsi
scitis, si estis in fide, ipse vos probat.

No pueden ver las circunstancias de mi Em-
pero mas acoer con las de S. Pablo. Sobre
la igualdad, que he reparado hasta aqui, no
solo me encuentre con que tambien este Ser-
mon es el último, sino que se reduce aun
fe muy generosa todo el asunto de el Cor-

gelo de este dia: fides tua te salvabit, pace vade
in pace. De esta suerte despídela Magestad
de Ayo una Recepción tan digna, penitida, q̄
merece ser el símbolo mas proprio de un tiem-
po de penitencia. Por tanto en el de Quaresma
nos la pone Nuestra Madre la Fevia oportu-
namente a la vista. Assi me parece,
que este tan respectable Tribunal concide
divertidamente con el presente Conq̄ello sus
sermones de Quaresma, como demandola des-
pedida: vade in pace.

Veamos ya el motivo,
que para testar de la fee, le dio a la Magestad
de Ayo la atención de un Pravero. Hallabase
Nuestro Salvador en la Ciudad de Cain, donde
ocurrió a quel celebrado prodigio de la Resurrección
de un Foén, única prenda de una Pase Vi-
vida, haviendo instituido con esta Ocasión un
Concurso mas numeroso, en que se mezclaron
maestros de la Escuela y Praveros con el
Pueblo, para de entre ellos escoger, a quien se
ocupado de caia, a quien no havia borrado la opo-
sición de los de su Clase, a la Magestad de Ayo
las impresiones de la humanidad, ni lo r̄ r̄

por de la atencion, le convido á comer en su
 Casa, despues de haverle evocado su doctrina.
 Acpió el Conate el Divino Maestro, y ape-
 nar se sentó á la mesa (del modo que era
 costumbre en aquel tiempo: disubuit) se en-
 tra en Casa del Phaniceo una Mujer Ve-
 cina de aquel Pueblo, y encador los demas de
 aquel País famosa por sus devor derev. Toca-
 da vivamente de la platica del nuestro Sal-
 vador hizo tan vezias reflexiones sobre el
 Escandalo de su Conducta, que venia increpi-
 da á sus pies, buscando misericordia. Se
 arropionte de sus Culpas, y con una confian-
 te Revolucion de emmendarlas, juró quando
 que la Magestad de Nro. vale podia con-
 ceder, Uxor, y virginea por el pendon. Te-
 ma un Ovario de Alabastro. Veníde un In-
 quento muy exquisito; se encia en la Sala
 del banquete, y acercandose á Jesús,
 á sus Espaldas se manacne en pie con
 la man profunda humildad. Demarra
 copiosa lagrimas sobre los pies de aquel
 de quien espera su salud. Limpia en fin

con sus cabellos, y tomando la libertad de
 besarlos, los unge con los Unguentos, que traia
 prevenidos.

Este comparivo espectáculo no
 hizo la impresion, que correspondia en el ani-
 mo de el Phariséo, con vrbaba las de su Seda
 sin perder la Conciencia. Decia alla dentro
 de si proprio: si este hombre fuese tan gran
 Profeta, como le dicea el Pueblo, conoceria
 esta Magestad, que le toca, y estaria leuon
 de permitir, que se le aconsejase la que pone
 sus Excesos vive publicamente deshonrada.
 Dentro la Magestad de Xpto (como un Vno
 quisió de permitir) todo lo que pa-
 raba en su pecho, y para satisfacerle, y
 confundirle, le proprio inmediatamente una
 parabola, en que le hizo entender, a vide que
 nada honraba de quanto podia pasar en el
 seno de su pecho, como de el particular
 amor, que le tenia aquella Señora Magestad, tan
 to mar ardiente que el de el Phariséo, quan-
 to ponderaba. Este el desorden de su Criado:
quod et qualis Thulion, quia peccatus est

Publicò la Magestad de Npto su sentencia en
que avierte de todas las Conjuraciones abieitas
à aquella Peccadora: di vix autem edillam: re-
miturum Tibi peccata. Admiratione solo, Phari-
seos, y Escrifas de cir aun hombre, que per-
donaba las Culpas. Permió la Magestad
de Npto, que se currie en aquellos infelices
conforme a sus Preocupaciones, y conseruan-
do en el Consejo de la Magestad una penitida
la dice: vanda ex parte, que tupe, etia que te
salva. Esto ha sido el manantial, y prin-
cipio de su abud. Axi concludo, dedasando
toda la causa, como un negocio de fee: fidei
tu te valram fecit.

Esta es literalmente la su-
tercia de Nuestras Evangelios, en la que hallamos
un Campo bastante dilatado, abud de figurar. At-
tendamos al teatro, y ala brevedad de el tiempo,
sirviendo la accion en las ultimas chusculas,
que contienen sin duda el arumto principal de
la enseñanza, que nos da el Evangelio de este
dia. La fee de una Magestad Peccadora sa compa-
ñada de el mas pronto, y vivo arrepentimien-
to, sino a vor, para Nuestra instruccion todo el
objeto de la Magestad de Npto en la mifericordia

ora aceptación de un combite hecho por uno
 de los mayores Criminales de su decuria, para
 que de este modo, en cédulas de esta misma, vini-
 ere á una semejante habitación una Casa de
 Penitencia. Tan admirable se descubre la com-
 dencia de Nuestra Señora en un suceso, que
 se nos propone, como Cavual. Tales fueron vi-
 enpre los peccados de su amorosa providencia
 para manifestarnos su ternura, y compasi-
 ón de los Peccadores, que cediendo vos de su em-
 bondad prevengan no malogran las luces de
 su fe, empleandola en un negocio tan im-
 portante, como es el de su Salvación: fides
tuas malis liber. Aunque prohíbe á los
 Apóstoles Sⁿ Pablo el que prediquen, á que
 entren en el Templo: doceri autem Meli 1.^o ad Tim. 2. 10.
exi non permitis, non impedia no obstant el 14.
 que á todos nos instruyan con la edificación
 de su vida, que es sin duda la mayor y más
 envidiosa, en este caso no ha de predicar de
 esta suerte la mayor pública Peccadora. La ge-
 nerosidad de su fe nos ofrece dos importan-
 tes documentos, que divididos en otras
 tantas divisiones. En el Primer veremos en

la prontitud de su arrepentimiento la negligencia; La importancia de no abandonar el bien de la Conversion: ut cognovit, quod occubisset
En el Segundo descubriremos la sinceridad y la eficacia, que debe dar Nuestra fe, alas demostraciones de la penitencia; de imitacion de una Virgen tan penitente, y arrependida: lacrymas cepit rigare pedes eius. Que bien ponderò la fuerza de su Exemplo el gran Padre S.^o Gregorio: cuius enim, vel saxum pectus ille huius Peccatorum lacrymae ad exemplum poenitendi non emolliunt?
Tempo propuesta la idea, para proseguir no pueden faltarne en la Casa de la Madre de Dios los auxilios de su gracia.....

Hom. 3.^a in
Evang.

Ave Maria

Fides tua te salvam fecit, vade
in pace. Ex Evang. lect. Cap. iam
citato

Se deben delatar al Tribunal de la fe aquellos delitos todos, que directa, ó indirecta

mente pueden en lo exterior ofenderla. (decia de
 non que se deben delatar al Tribunal de la fe todos
 los delitos que directa, o indirectamente pueden en
 lo exterior ofenderla). Pero en este dia avista de
 la fe de la Realeza de Nuestro Evangelio, me pasa-
 ce, que se debe delatar a la fe misma; Explica-
 reme. Los clavos de fe señalan los Theologos
 que viene a ser lo mismo, que considerarla en sus
 distintos lugares, o en diferentes Citados. La
 una se llama fe muerta, f. es aquella, que que-
 dándose precivamente dentro de los límites de-
 el Credo mismo, se mantiene inactivo en
 los ejercicios de la Caridad, que es lo que da
 la vida a la accion. La segunda se llama fe
 viva, porque encendiendo el animo, despues de
 haver iluminado el Espiritu, dexa en to-
 da la conducta de los Justos como un Libro
 vital, que es proprio de la fe, de el que obra bien.
 Tal era la que tenia la Realeza de Nuestro Con-
 gello, pues apenas llegó a conocer a la Magestad de
 Dios manifestó la prontitud de su corazon y las mas
 vivas ansias de un pecho no menor, que fiel,

enamorado; ut cognovit, quod accubisset. In diffe-
rencia tan notable hai en una mesma verdad,
mizada en difunto Ciudad. De suceso, quela fee
viva merece el maior elogio de la Magestad de
Xpto, pero ala muerte (si se consulta a Sancto
ago In v. Canonica) la hallaremo sin duda
con suficientes motivos, para que se le de
nuncie, si para Ella se enjuencia algun Tri-
bunal de la fee, que sea legitimo, y competente.

Iacob. cap. 2. v. 20 Vir autem sine, o homo manis, quoniam so-
des sine operibus mortua est? Pero Respuse,
que no solo la declara por vana, y por inutil,
sino quela culpa con la fee diabolica es Demona-

Enche. Cap. 8. ne vident, et contemnerunt. S. Augustino da
fee sin obrar la llamo igual mene Demonia

Lib. 3. in 1. Reg. ca. y S. Gregorio la compara ala Squea
Cap. 3. ... impugnativa, que maldito la Magestad de Xpto.

Ala verdad (concluyendo con la Canonica de
Sanctago) que impona son Catholico de lo
Anticato dos ya son hereses de lo man-
damiento ? Quid proderit (frater mei) si

Iacobubi supra
v. 15. ... dom qui dicit se habere, opera autem non
habet. Bien se necesitaba un Tribunal don-
de se declarase al que cree de esta suerte. Por
falta de semejante Tribunal no se ha de de-

var de haaca la delacion. Cada uno tiene dentro
 de su mismo Alma una Inquisicion verdadera
 y genuina Suprema. Los Suecos son nuestros
 propios dictamenes, que alla entoman quando
 se vea el danto ventura, contra el Catolico, y
 falta de las obligaciones de Apiano. Este es un
 Tribunal de la fe muy razonable, mas exacto, que
 qualquiera para la utilidad de la Iglesia
 estableció la Divina providencia en el mundo;
 conminan a los que se oponen a la Magestad
 de Apto, con pie assi de misericordia, como
 de Justicia; peccet duo Appt misericordias
et iudicium Catolico S. N. Pedro Damiano en un
 Sermon sobre el Cuarto Evangelio) pero en
 el Tribunal de nuestra propia conciencia
 se haze justicia, sin que haya Misericor-
 dia.

Teneat, si estis infide, ipsi vos probate
 Catolico S. Pablo a los Corintios hablando no con
 los Infieles, sino con los Catolicos; denunciada
 su fe al Tribunal de la Razon, para que se
 enen por la misma culpa, si era, como debía

ex, y existencia. Mas á saber, que el medio
 mas seguro era la prueba, y el exámen de sí
 propio. Pregunta el Sabio Catal Alexandro, que
 diera este, que suponía tan del vivo. N. P.
 blo, y respondió, que las obras propias eran las
 pruebas legitimas: fidem accipere per opa-
rum suorum certum est, vel an vivat, an mor-
tua sit ex operibus probandum, ex fructibus
sanctae illa radiis cognoscitur. De suerte,
 que el modo de obrar era la prueba de creer,
 y, en ella se confundía con el Infiel el
 Católico, como vi una fee inútil, y impudica
 era para lo mismo: que no tenitis: tenete,
si estis in fide. Concluyó el pensamiento
 el mismo Catal Alexandro: aliqui sola
nomine, et non re fideles remittunt. A vita
vostre, et opera fidei, quam proferunt, non
respondent. Así vendrá á ser la fee de
 un mal Apóstata, condenada en duda algu-
 na en el Tribunal de su propia conciencia.
tenete si estis in fide, ipsi se probate.

que dif-

tencia era la fee de la Pecadora de Nuestro Cristo

golo! a Tamara. Luego no fue otra cosa, que in-
 gularizaxa la Magestad de Apto; ¡pida tu da
 prontitud de su conversión fue sin duda la que
 le mereció esta singularidad: ut cognovit quod
accubisset. Sin ~~discurrir~~ ^{no} un punto buscó ala
 Magestad de Apto, para devahogar en sudor
 los incendios de su pec. No puede ser mas im-
 portante el documento, que a todo presencia en
 su ciudad. No le propone Nuestra Madre la
Soberana, no solo para que se conozca su utilidad,
 sino para que se persuada vivamente Nues-
tra pe ala necesidad de no perder instante de
 tiempo en el negocio de la conversión, en que
 son sin duda muy funestas, y perjudiciales
 qualquiera dilaciones. Hallabase la Peccadora
 de Nuestro Evangelio en aquellos años, que le
 songean con la esperanza de una dilatada
 vida; ordinario y engañoso motivo, que a
 tantos suele detener en el camino de su conver-
 sión, sin que basten a apuraxarles, sobre la
 luz de la fe, aquellos repetidos movimientos,
 con que la misericordia Divina llama alas Pur-
 gas de su Alma, viniendo a suceder pe

quencia muerde, que sean Víctimas de la Justicia Divina los que tardaron en responder a la misericordia.

Eccl. 1.º Cap. 5.

v. 4.º.....

Ne tardeis converti ad Dominum,

et ne differat de die in diem (dice el Eccl. 1.º Cap. 5.)

No hai que comenzar en un asunto tan importante, como el arrepentimiento, y mudanza de la vida, porque es muy peligrosa la dilación en esta materia:

In P. 114....

Deus poenitentis tuis indulgentiam promittit

sed huius dilationi tuis cruciatum non promittit

(dice Augustino). Si tienes, Jec es preciso, que

cuas firmemente, que la Divina misericordia,

que ofrece el perdón a la Penitencia, no tiene

concedido el día; si crees lo contrario, te Jec

es falsa, y engañosa, y en lugar de verte

te vea la que te condena. Vendrá a ser

muy distinta la decisión, porque no crees como

la Pecadora de Nuevo Evangelio. Enteramente

persuadida de la verdad de aquel tan

importante de sergano: ne tardeis converti ad

Dominum, caminada tan preciosa, como en

alas de Juce, buscando a su Magestad, pero

como? A pesar de una formidable carga, que

la retardaba el movimiento, compixando

la fuerza, no menor que la de Todos los vicios, ^{ta}
 desentrela con un pavor: quy univesis vilijis ple-
na fuit (Codic. el gran Padre, S.ⁿ Gregorio). ¹⁰²² Hom. 33. un
 triunfan de una oposicion tan poderosa, y verdic. ^{Evang:}
 de todo lo que se opone de su fe, concienplando vi-
 vamente, que no hai vaguedad de una vida, que
 desaparece como una nube que pasa, como una nie-
 bla que se desvaga; y en fin que se desaparece
 como la sombra; basta sin duda este motivo,
 para que en el asunto de la conversion sea
 tan perjudicial la lenidad. La Iglesia Nuestra
 Madre en los Primeros siglos ha hecho tan poco
 caso de la que se dilataba hasta los ultimos ter-
 minos de la vida, que la considera como falsa,
 ó de menor como sospechosa. S.ⁿ Cipriano de-
 clara por Indigno de la paz, y Comunion de
 los Fieles a los que han diferido su conversion
 hasta el estremo de una enfermedad: neq; di-
 gnus est in morte accipere solacium, qui se non
 cogitavit esse mortuum. Alla verdad quien
 sabe, vi aquel de los es una compasion natural
 de si propio, ó una valida compuncion de su
 delito? Vro despues la Iglesia de una indulgen-
 te Conduca. No basta la Reconciliacion a unos

Penitentes tan tardos, pero sin perder la inquietud sobre la calidad del dolor, que tenia en los primeros Tiempos; veida justamente, que la fe de aquellos Pecadores sea nueva (dice el grande Augustino) no obstante permanece Nuestra Madrina Iglesia toda su confianza en la Misericordia Divina.

El Cuidado de los Pecadores de Nuestro Evangelio no solo sirve de exemplar a los que se hallan en el camino de la perdición, tambien instruye en la diligencia, a los que siguen el rumbo de la virtud. Traen los Santos Padres, y Sagrados Interpretes de el nombre, y calidad de esta Penitente, y su opinion mas comun es de venir de que esta Mujer era Maria Magdalena, hermana de Lazaro, y de Marta; aquella misma, que estando la Magistad de Npto tan Vecino a su Pasion en el dia primero de el mes de Abril (como adviene en los Expositores) Enso en Casa de Simon Leprososo, buscando segund a vez ala Magistad de Npto, despues de arrepentida, y enmendada, como se la propone el Evangelio de este dia; Repitiendo entonces la demonstracion de devorar con la Persona de el Salvador un balvamo exquisito,

Bevieron en la
Nfe. de el Pueblo Npto.
Tom. 4. pag. 2. lib.
12. num. 13. ..

que traia en un Vaso de Alabastro, mereciendo
 a S.^a Hilario este particular Elogio: Mulier *S. Hil. in Math.*
hæc omnem curam corporis sui, et totum pariter *26. Cap. 27.*
mentis affectum in honorem Dei, laudem que trans-
fudit. De viene, que aquella misma, que con una
 fue la mas diligente, y mas pronta, en ena
 dlo, que estan embuelto en las defensas de el si-
 glo, viene á ver lo que da á Todos los Estados de
 perfeccion con su cuidado el mas importante do-
 cumento. Todos los pasos desta Muger en ob-
 sequio de la Majestad de Xpo manifiestan en
 ella amor la mas extrema prontitud. Tan viva
 era su fe, que no contentandose con baxarle
 vivo a su Maestro, pasó intrapida á encon-
 tarle en el Sepulcro, á la fence de Otras debo-
 tas Mugers, sin duda, como quien para ungi-
 da Majestad de Xpo, á Todas las influid
 llorando la vengafa: Maria Magdalene,
et Maria Jacobi, et Salome emerunt aromata,
et venientes ungerent Ierum. Apesar de todo
 su cuidado, y devota solitud no le enguerran,
 y sin decaer en sus ansias se convierce
 en la mas diligente Inquisidora: exquirebat
que res inveniret, fletat inquirendo (dice)

Hom. 25. in S. Gregorio.

Evang.

que simbolo mas proprio de aquel
Sagrado ministerio, que se desola, y se fatiga
en obsequio de la fee de Apto, buscando su solitud
el honor de la Religion; para que el cuidado de la
Magdalena nos suple en este el caso conacion de
este tan Respetable Tribunal, compuesto de Ma-
nistros de la mas distinguida vigilancia, y de
todo aquel Complejo, que pide la calidad de su Ofi-
cio utique omni virtute ornato Inquisitiones
esse oportet, quippe qui Nonum non Iudicef mo-
do; sed etiam Curatores, et Patres esse debeant

De Cathol. Inprou. (como en venta me Doctos Colegial el Venor. Se-
hon. Dec. 3. A. R.
to. Colegial 174. Francas en sus Instituciones Catholicas)

La solitud de la Magdalena es sin duda el re-
trato mas fiel de semejante Tribunal, cuya virtu-
tud anda siempre acompañada de la Ternu-
ra, como que aquellas lagrimas representan su
compasion: flebat inquirendo.... non Iudicef modo
sed etiam Curatores, et Patres esse debeant. Se en-
tró la Magestad de Apto en Casa del Phariseo
(aunque con el caracter de Just que manifesto)
no para castigarle sino para reducirle; este

nismo erin duda es el fin principal de una Santa Inquisicion, á cuiu piedad le duele mucho la necesidad del castigo; misericordiam volo, et non sacrificium. Conducida de este mismo espíritu de Apdo siempre son todas sus diligencias, y su pavor lo es mayor piadoso, que morriñero.

Todos

deben de ser Inquisidores de si mismos, y pues, como antes dije, cada uno tiene dentro de su Alma una Inquisicion verdaderamente suprema, donde se reputan, y examinan los defectos, considerando la pureza de la conciencia (como la de la Job) en castigarlos. Así como en este punto debemos imitar la vigilancia, y prontitud de la Pecadora de Nuestras Evangelios, sin ponderar instancia de lo que se conocen, y se perciben en procurar su enmienda, y su Reforma. ut cogno vit equo, acubitur, et in Domino Paenitentia. Ecco Mulier que erat in Civitate peccatrix, del mismo modo deben imitarla todos aquellos, que han llegado ya á notable mudanza de la vida, hallándose colocados en un Estado, ó que es por si mismo perfecto, ó que viendo de perfeccion es aquel en que siempre se debe caminar. Uno, y otro pide

la fe, que es viva, y generosa, para que sea
la que salva, y no la que condena. De esto para
titular cuidado pende la Salvacion de cada
alma, en la que consiste todo el objeto de el Tribu-
nal de la Inquiricion de nuestra propia conciencia:
non enim habemus hic marentem Civitatem,
sed futuram inquirimus. (dice el Apostol de la v
Ad Hebr^{os} 43. Jener) Lo cierto que todo lo que debemos inquirir
ha de mirar a Nuestra Salvacion: sed futu-
ram inquirimus. Este fue todo el motivo de la
Penitencia de Nuestra Ciudad, para encarnar
narr, que consiste en reconfianza y prontitud de fe,
que es necesaria para lograr la Salvacion: fi-
des tunc per saluam fides.

Y para remedio de justicia y para el remedio
de, y ultimo pan a miere. La eficacia de la Con-
dicion de la Algebrera es tambien en la que
prometi proponer para la guerra en reuerencia
y la verdad no es el punto menor importante
de Nuestra Ciudad, siendo la penitencia una
narr, que a todos no es util, sino muy ne-
cesaria: quam vis utilis, et necessaria Penitentia
medicina, paullim homines conciliant qui se hinc
Seron. 157. ... non cura memoraunt (dice Augustino). Para
conocer, que es preciso ser mortificado, y pe-

nterno no es necesario saber que lo ha sido, porque
 basta el conocimiento de que es hombre. De este
 irapagable principio saca aquel gran Padre
 de la Teología la necesidad de aquella distinción
 de un tiempo de Estados, ni de Tiempos, constituy-
 endola como una permisión de la misma humani-
 dad: qui ve homines esse meminerint. Es
 verdad, que su eficacia tiene también un límite,
 debiendo medirse sus grados por la di-
 ferencia de Excepciones. A la calidad del delito de-
 be corresponder la del castigo. Estas
 diferencias no embarazando, antes establecen la
 obligación universal, de advertirle a cada uno de
 particular motivos de ella, que vienen dentro
 de sí propio, para que corra con ellas con mas
 conciencia lo mismo con la debida eficacia: piquet
manca colligat quod quia in seipso certius
comprehendi, atque reprehendi (dicitur August
lino).

Así lo expresó la Magdalena afligida,
 y llorosa alor por de la Magestad de Nro. S. de
 dada de sus desordenes: lachrymis cepit rogare
pedem eius: la que háia sido tan publica en sus
 excepciones, gemia á vista de Toby. Cram tam

copiar sus lagrimas, por haver sido tan re-
 petidas sus culpas. Notencia termino suelta
 porque no tubo limites su maldad: gap unius
die vitige plena fuit. Reparese bien la admira-
 ble correspondencia de dos tan distantes Estados
 en una illuzen, como Pecadora y como agra-
 pecada. Quibien pondra el gran Padre S.^r
Gregorio la eficacia de su arrepentimiento, con
templandole como un Espectacula, que es capaz
de mover al mas duro corazon: cogitant mihi
de illius illagdales Penitentia flex magis
libet, quam aliquis dicere. de pareis de fuita,
 que huyese en el illunda, quim se pudiere re-
 wictor ala fuerza de tan poderose exemplo:
Quis enim, vel vix cum peccat ille fuit pec-
catoris tachaym ad exemplum penitentia non
emoliant. Si se mirambie ala d. expresion
 del Evangelio hallaremos en una sola pa-
 labra toda la gloria de repenitencia. Tachaym
mis copis rigare pedes eius. Reparese la voz, o
 el verbo de que usa copis: dice que corpezo, y
 con esto solo opere tenaz conque conduir el pen-
 samiento, persuadiendome, que esta Expresi-
 on sola conuenca la heroidad del doctor de la
 Magdalena.

Dimi namo copis, hec mutatio dexte

terry excelsi. Toda el Psalmo 76. viene a ser,
 como un Extraxto, y un Compendio de la penitencia
 de David. En él explica sus aisos, sus tribula-
ciones, sus descomuevos, y sus vigilias: nonnull
consolast anima mea. . . . ancipauerunt vigilas
oculi mei. En fin después de referir toda la passiva,
 y exercitacion de su dolor: et meditatus sum nocte
uon corde meo, et excitabam, et respicebam spiritus
tuus meus; pro inge el Penitente Rex en la may
estada Expresion, como quien aguarda en ella
 toda la Oratoria del sermoneado, y toda la
eloquencia de un aflijido: et dixi nunc capi. De
 frente que después de estas hecho una Relacion com-
pendiosa a pecho en esta de su lanto de su conci-
pea, meditacion y su vigilia, con empla au de
dox como en la Cuma, para darnos a entender,
 que aspi de la eficacia de su Resolucion estaba,
 como al romentax: nunc capi. Conoce alora
 esta expresion, con la que se nos propone el axer
paramiento de la Ala dalena: la capit
ribam pedes eius. Una misma es la parte, para que
ved el una la Compa, con que explica el Co ang el
 la eficacia de su Penitencia: la capit rigare
pedes eius. . . . et di si nunc capi: hic nu lla

ho de ~~exte~~ excelsi.

Habian explicado toda la orden
ria de su Consistorio el gran Padre de la Iglesia Sr.
Agustin; cuyo voto, aunque es toda materia tan
diferenciada, es sin duda en esta del mar conde-
rable pero, fomentado su incorporeable penetracion,
acompanada de aquellas luces, que lo dio su
propria Experiencia, habiendo sido uno de aquellos
Santos, que estudiaron la eficacia de su dolor.

In p. 125.

... en la Escuela misma de sus Tormentos. Dize, pues, hablando
de la Magdalena, que fue una Resuelta, y animosa para su arrepentimiento, que lo
habia sido para el delito: pondera ad crimem,
pondera ad salutem. Conemplala Augustina
emplazada en la penitente demonstracion, que
nos refiere el Evangelio, de un modo tan digno de
Reparacion, como que todas ellas se reducian a
una sola, un principio de su admirable penitencia,
y una preparacion animosa, para la que havia
de practicar en todo el Curso de su vida, y asi
poniendo aquel gran Padre de la Iglesia el
fondo de su Resolucion, la declara ala Magdalena
por maximam, y maximam resulta en la
Clase de arrepentida, que en el Estado de Pecc-

hora: pondera ad cimum, pondera ad va-
lutem.

Así empezó la Magdalena, y así con-
cluye la instrucción, que es admirable exemplo
y se opone en este breve rato. Justo es, que acabe
de esta suerte, para que ve sea la grandeza, y
legitimidad de la penitencia de una Pecadora, que
en los primeros rargos de su delinqüencia
convencióse la mas abundante, y conduciése
matexia; de modo, que la Oratoria mas confun-
da puede concluir, por donde empieza la Peniten-
cia de este día. En resumen la prontitud, y la efi-
cacia de su conversión son los documentos, que
prometi exponer, sin apurarme un punto de la
letra del Evangelio para la comun utilidad de
quien viven en el mundo, ó comprehendi-
do de sus extravagos, ó amenazados de sus pe-
ligros. Son muchísimo los primeros, pero
son todos sin excepcion los segundos. Solo
niego de la misma humanidad á nadie exime
aun la sanidad de la profesion: quam vis uci-
lis, et necessitas poenitentis medicina facillime ho-
mines intelligunt, qui se homines esse meminerunt.
Podemos ver todo á porveo chorros de una lectu-
ra tan importante, y avivando la fe á ini-

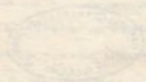
tacion de la Magestad, caminaremos con
aquella solida confianza, que en una sentencia
de Salvacion en el Supremo Tribunal, justicia
te salvam fecit, a su vez nomina, que una Com-
nidad de Porcia

Quam mihi et Vobis &



[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly a letter or a list of names. The text is written on a page with horizontal ruling lines.]

Item mihit



27

V.A. BISC

123

UVA. MSC

180

WVA BHS

184

UVA.BHSC

181

CSJRB:WML

181

24

187

82

184

104

185

182

MS. A. 9. 2. 182

186

UVA BHS

182

781



188

Vaya BUSE

122



687

29/9/1950

188

Oct

101

72

103

781

UVA.BHSC

157

100



200

vala. BUSE

115



V.A. B.H.S.C

101

1919 BMS

105



MS.A.10.105

202

UVA BISC

200

203

VVA WSC

202

4.0

VVA.BHSC

205

21/1/1910

200

709

200

MS. A. 1. 1. 1. 1.

202

.260

MS. B. 1. 260

12.

119

Q10

110

110



813

UVA.BHSC

122

VIA BISC

MS. A. 12

CCC

UVA.0115C

21

MS. B. 1. 1. 1.

520

MS. A. 1. 1. 1.

200.

200. BHS

206

MS. B. 7. 1. 2

200

W.A. BHSC

851

MS. A. 9. 1. 1. 1.

629

122

VVA.BHSC

SEC

CSHBD 1/1/1

VVA BHSC



75

VVA BHSC

222



VVA.BHSC

UVA BHSC

CP. 16

1921. BRISC

192

UVA.BHSC



VERMO
DE
LOAYES



MS

Biblioteca de Santa Cruz

398

